

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

TESIS

DERECHOS LABORALES DE LA MUJER EN MÉXICO.

¿REALIDAD O MITO?

REPORTAJE.

QUE PRESENTA:

LIDIA ARCE NAVARIJO

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ASESORA ELVIRA HERNÁNDEZ CARBALLIDO

m - 613303



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección de Asesoría y Asesorías de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo asospcional.

NOMBRE: Lidia Are Navarro
Índice
FECHA: 01/06/05
FIRMA: [Firma]

| | |
|---|--------------|
| Introducción | ... 4 |
| Capítulo I, La opresión femenina | ...11 |
| 1.1 Opresión femenina, lucha de sexos, lucha de clases | ... 12 |
| 1.2 Del patriarcado, machos y la relegación de las mujeres | ... 14 |
| 1.3 La pobreza | ... 17 |
| 1.4 Trabajo doméstico + pobreza = discriminación | ... 19 |
| 1.5 <i>Explotación y modernidad</i> | ... 24 |
| 1.6 La opresión de las mujeres dentro del capitalismo | ... 28 |
| 1.7 Asignación de roles | ... 33 |
| 1.8 Estereotipos | ... 34 |
| Capítulo II Derechos Humanos | ...36 |
| 2.1 ¿Derechos Humanos? | ... 36 |
| 2.2.1 Características de los Derechos Humanos | ... 38 |
| 2.3 Derechos de las mujeres | ... 40 |
| 2.3.1 Mujeres y sexualidad | ... 42 |
| 2.3.2 Mujeres y vejez, derechos de las ancianas | ... 43 |
| 2.4 Violación de los derechos de las mujeres | ... 44 |
| 2.5 La relegación de las mujeres | ... 47 |
| 2.6 Libertades cortadas | ... 49 |
| 2.7 Violencia por motivos de género | ... 51 |
| Capítulo III La participación laboral de las mujeres | ...56 |
| 3.1 Antecedentes Históricos | ... 57 |

| | |
|---|--------|
| 3.2 Situación de las mujeres en el ámbito económico y laboral | ... 61 |
| 3.3 Los trabajos "femeninos" | ...68 |
| 3.4 Dependencia económica | ...71 |
| 3.5 Violencia laboral | ...75 |
| 3.6 Definiendo la igualdad en el trabajo | ... 80 |
| 3.7 Maternidad y Trabajo | ...83 |
| 3.8 La asignación del rol de proveedor económico para el hombre | ... 90 |
| 3.9 Problemas derivados de la asignación del rol de proveedor | ... 91 |

Capítulo IV, Mujeres Trabajando ... 94

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 4.1 Mujeres en la política | ...94 |
| 4.2 Mujeres bajo sospecha | ...97 |
| 4.3 María Esther y el sindicato | ...101 |
| 4.4 Perspectivas. Las especialistas | ...103 |
| 4.5 El reto | ... 109 |
| 4.6 Grupos Alternativos | ... 112 |

CONCLUSIONES ...116

ANEXOS

| | |
|---|----------------|
| Marco Jurídico | ...121 |
| Derechos de las madres trabajadoras | ...124 |
| Obligaciones y derechos de la trabajadora y el patrón | ...125 |
| Derechos de las Trabajadoras domésticas | ... 127 |
| Las Disposiciones internacionales que protegen a la mujer | ...128 |
| La OIT | ...130 |
| Logros históricos de las mujeres respecto a lo laboral | ...133 |
| Grupos de defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres | ...137 |
| BIBLIOGRAFÍA | ... 139 |

INTRODUCCIÓN

La población femenina en México representa, según información del INEGI, el 36 por ciento del total del personal empleado en la industria manufacturera, el 47 por ciento en el comercio, el 49 por ciento en servicios sociales y administrativos, y el 46 por ciento del sector de servicios personales, es además el mayor sector poblacional en México, la población femenina es en sí misma una importante fuerza productiva, que ha sido marcada por la explotación y la marginación de la clase trabajadora.

Dentro del proceso de producción, las mujeres son un elemento básico; día con día aumenta la inserción femenina en el mercado laboral en México, una de cada cinco familias es encabezada por una, según información proporcionada por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

La siguiente tesis reportaje permite al lector conocer las condiciones de los derechos laborales de las mujeres en México, mediante una exposición de testimonios de mujeres cuyos derechos laborales han sido violentados, en el marco de una sociedad sesgada por el machismo y la discriminación.

La mujer ha sido objeto de discriminación por género, a lo largo de la historia se puede constatar que, el desarrollo de las mujeres en el ámbito profesional, intelectual y personal se ha limitado por factores sociales y culturales.

El reportaje permite ahondar en un tema, llegando a conocer sus orígenes, desarrollo y consecuencias, y por eso fue el género periodístico que utilicé para desarrollar la presente

tesis; además permite la aplicación de entrevistas, estadísticas, inserción de crónicas y notas informativas, a través de las cuales sustenté el presente trabajo.

Tuve como punto de partida la investigación previa en fuentes documentales, para conocer a grandes rasgos la ley federal del trabajo, así como los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores, para confrontarlos luego con los testimonios aquí vertidos

A través de este reportaje, pude identificar a la explotación y a la ubicación de la trabajadora dentro de las cadenas productivas, como factores que determinan la pobreza.

Las mujeres a su vez, padecen una doble explotación, por su condición de género, al enfrentarse a una doble jornada, una en las actividades domésticas, que no es reconocida ni remunerada, y otra, en las cadenas productivas, en los centros laborales.

Con este trabajo deseo evidenciar que los derechos laborales de las mujeres son ignorados y desconocidos, puesto que las y los trabajadores no son considerados como seres integrales, sino que únicamente son utilizados y explotados, obteniendo de ellos la mano de obra barata para la producción y acumulación de riqueza.

Asimismo, deseo dejar claro que la consideración y respeto de los derechos laborales de las mujeres no representa en sí misma la solución de la problemática de pobreza y explotación, que son realmente el origen de la desigualdad social.

En el desarrollo de esta tesis consideré necesario incluir un apartado referente a los derechos humanos a lo largo de la historia, haciendo énfasis en que éstos han sido

desconocidos debido a diferentes intereses; principalmente económicos, sumando a esta problemática el fenómeno de la discriminación latente en la sociedad mexicana.

En México la Constitución Política emana de los principios de los derechos humanos, y existen leyes e instrumentos jurídicos creados por las instituciones, que se ocupan de ellos, asimismo han surgido diversas organizaciones, asociaciones civiles, que han generado propuestas de ley, y mecanismos de acción que pretenden sentar las bases para que los derechos humanos sean difundidos y aplicados.

Retomé la definición de derechos humanos pues en ellos se encuentran contenidos los derechos de las mujeres; de los principios fundamentales de los derechos humanos deriva la legislación actual.

En términos reales, la aportación de los organismos observadores de los derechos humanos es limitada; las instituciones se han mostrado incapaces de resolver, prevenir y sancionar los procesos discriminatorios ejercidos por los patrones contra las trabajadoras por cuestión de género.

Según Martha Lamas,¹ la diferencia entre los derechos de los hombres y las mujeres se remonta a la antigüedad, donde se concibieron los cambios entre sexos como naturales, destacando principalmente las diferencias; por ello partiré de un análisis histórico marxista, que permita contextualizar el origen de esta distinción por razones de género, pero fundamentalmente, de la lucha de clases, a partir de la implantación de la propiedad privada.

¹ Lamas, Martha "Los derechos de las mujeres" un debate imprescindible. Equis equis, jueves 3 de diciembre de 1998

Desafortunadamente, ningún organismo gubernamental o no gubernamental ha logrado atenuar las condiciones de desigualdad entre las clases sociales, por lo que las condiciones de vida de la clase trabajadora siguen siendo de marginación pobreza y explotación.

Mientras que los organismos no gubernamentales promueven la denuncia y seguimiento de violación de los derechos laborales, el Estado ha creado figuras institucionales para dar seguimiento a las mismas, desafortunadamente la labor que realizan es prácticamente invisible.

Por los motivos expuestos anteriormente, es necesario contemplar este reportaje como un elemento que permite identificar, a través de experiencias de mujeres trabajadoras, la constante violación de los derechos laborales de la clase trabajadora.

La segregación femenina responde con mayor intensidad a las mujeres de clase trabajadora, que viven condiciones de marginación respecto a quienes tienen mayor facilidad para acceder a la educación formal, una vivienda, servicios básicos de salud y recreación.

Con el aumento en la oferta de la mano de obra, los empleadores han desarrollado nuevos filtros para seleccionar a su personal, y entre ellos se encuentra el descartar a quienes representarán menores rendimientos, como las mujeres con hijos o con posibilidades de embarazarse, ya que serían obligados a proporcionarles atención médica y seguridad social.

Para desarrollar este reportaje he partido de la evolución de la humanidad, del surgimiento de la propiedad privada, la implantación del capitalismo, la familia monogámica, y con ella la llegada de la ideología patriarcal, y la relegación de los pobres.

Las mujeres, igual que los hombres han sido explotados por pequeños grupos que se enriquecen con rapidez, sin embargo, históricamente, la población femenina ha soportado jornadas dobles de trabajo, al atribuirse la responsabilidad del cuidado de la vivienda, la crianza y educación de los hijos, amén del trabajo formal.

Existen numerosos convenios y tratados internacionales que ha suscrito México, en los que el Estado ha asumido la labor de detectar, sancionar, y evitar las violaciones de los derechos laborales, pero en términos prácticos la función de estas normas, derivadas de las instituciones, es afianzar el sistema económico, político y social, disminuyendo las posibilidades de enfrentar demandas por parte de los trabajadores, y básicamente se ocupan de minimizar el fenómeno de la discriminación e imitación social en todos los ámbitos.

Esta tesis está apoyada en información documental sobre la situación actual de los derechos laborales de las mujeres en México, obtenida a partir de la consulta de la Ley Federal del Trabajo, y de la visión de instancias no gubernamentales, pero principalmente se sustenta con vivencias reales derivadas de la entrevista con mujeres mexicanas trabajadoras.

Dentro de este reportaje existen cuatro capítulos, el primero aborda desde el surgimiento de la humanidad, el capitalismo, la propiedad privada, el patriarcado, la concepción de un mundo dividido por las diferencias económicas, y la pobreza y explotación.

El segundo capítulo aborda el establecimiento de los derechos humanos, los derechos específicos de las mujeres, como mecanismos del sistema económico para mantenerse vigente. Contempla además un recuento del papel de los estereotipos y roles según el género.

Incluye un panorama general de los Derechos Humanos, que ofrece información básica sobre los derechos naturales de la humanidad, y sobre los derechos inherentes a las mujeres. Incluye un recuento histórico, y la ampliación de esta información en los anexos (marco jurídico).

En el tercer capítulo están incluidos antecedentes históricos relativos al papel de las mujeres trabajadoras, información estadística, aspectos económicos, la definición de la igualdad laboral, establecida en la Ley Federal del Trabajo.

Se encuentran distintos testimonios de mujeres cuyos derechos laborales han sido violentados, el fenómeno de la explotación por parte de los patrones, dentro de una sociedad patriarcal, plagada de costumbres que minimizan el desarrollo de los pobres, particularmente de las mujeres, además de un apartado referente al feminismo.

Se retoma la feminización de los trabajos, la dependencia económica como un factor de subordinación de la población femenina. Incluye un apartado referente a la violencia

laboral en distintos espacios de trabajo, y la maternidad, como una condicionante para obtener o conservar un empleo.

El cuarto apartado detalla el papel de algunas instituciones defensoras de las trabajadoras, como la Procuraduría del Trabajo y Previsión Social y su posición respecto a la violación de los derechos laborales de las mujeres mexicanas.

En la sección de anexos se encuentra un concentrado que resume el marco jurídico, normas y convenios sobre derechos humanos y derechos laborales, además de los derechos y obligaciones tanto de los trabajadores como del patrón, así como un directorio de asociaciones dedicadas a proteger los derechos de las mujeres.

Capítulo I

Opresión femenina

Desde el inicio de la vida en sociedad se han impuesto ciertas reglas de convivencia que permitan desarrollar la vida en común, sin embargo, a pesar de que estas convenciones sociales han trascendido al ámbito jurídico, los derechos de las mujeres se ven socavados por una serie de prácticas y costumbres implantadas junto con la sociedad patriarcal.

1.1 Opresión femenina: **Lucha de sexos, lucha de clases**

Para iniciar este trabajo es necesario revisar la historia de las sociedades, y ubicar el momento en el que la sociedad patriarcal usurpó a las mujeres las posibilidades de una convivencia entre iguales, sin distinciones, sin la opresión masculina y supresión de lo femenino.

Con la implantación de la propiedad privada las diferencias biológicas entre hombres y mujeres tomaron importancia, trastocando las relaciones igualitarias y fraternales en contratos rígidos, que situaban a las mujeres bajo el dominio de los hombres, como una posesión extra, para garantizar que la descendencia no estuviera cuestionada, y entonces poder heredar las riquezas y posesiones a los hijos engendrados en el matrimonio monogámico, acumulando fuerza económica.

Una mirada a la historia, da pie a preguntarse ¿Quién escribió la historia?, esa historia, sin lugar a dudas, fue escrita por quienes a lo largo de las décadas han detentado los medios de producción, y minimizado todo aquello que no responda a sus preceptos, y ponga en riesgo la hegemonía alcanzada, que por lo general han sido hombres "patriarcas".

Por otro lado, es indispensable cuestionarse ¿cuál es la historia que conocemos?, ¿Es de verdad intocable, inamovible?, o es el producto de una red de relaciones de poder, que buscan la manera de perpetuarse y enquistarse en los núcleos sociales, cuyo objetivo, es generar, producir, y acumular capital y riqueza.

En nuestra sociedad, los medios de producción han estado en manos cargadas de violencia contra la clase trabajadora, que se han propuesto disminuir al punto

mínimo cualquier manifestación distinta, que pueda poner en riesgo los beneficios obtenidos.

Por eso, los pobres son marginados, utilizados como el último eslabón de la cadena productiva, el que genera plusvalías que otros gozarán; las mujeres pobres, entonces serán objeto de una doble discriminación, por ser mujeres, y por ser pobres.

Al empeorar las condiciones económicas de América Latina, y el constante empobrecimiento de las masas, a favor del crecimiento de las riquezas de un grupo reducido, las mujeres se han integrado gradualmente a las fuentes de empleo, buscando mejorar las condiciones de vida de ellas y sus familias.

En el periodo prehistórico, que corresponde a la adaptación de la humanidad a la naturaleza, se originó el lenguaje, como un mecanismo para interactuar con los otros miembros del grupo; en el siguiente periodo, el de la recolección, los grupos sociales se dedicaron a recoger lo que la naturaleza les ofrecía, para satisfacer sus necesidades básicas, el reparto de los bienes obtenidos de la naturaleza era de manera igualitaria, no existían propietarios ni desposeídos, los beneficios eran colectivos, no se presentaba el excedente, ni la explotación de unos sobre otros, los grupos sociales se sustentaban en la igualdad y el beneficio de todos.

La propia evolución de la humanidad, en el periodo de la producción, dio lugar a la formación de núcleos sedentarios, donde la agricultura y la ganadería conducen al establecimiento de sociedades y la aparición de la propiedad privada, con la cual surgieron también la explotación, y la división social del trabajo, según características y aptitudes individuales, que persiguen la generación de excedentes.

En resumen, este periodo trajo como consecuencia la formación de unidades de desposeídos y de dominantes, una sociedad igualitaria mutó en una sociedad

regida por principios económicos, generándose así una brecha que separa a quienes poseen el dominio económico, y en consecuencia, los medios de producción, que son un núcleo reducido en contraparte de la clase trabajadora, integrada por mujeres y hombres que en la lucha por subsistir son víctimas de la explotación y marginación.

1.2 Del patriarcado, machos y la relegación de las mujeres

El sistema patriarcal, según Andree Michel, "...es el sistema que utiliza, ya abiertamente, ya de manera sutil, todos los mecanismos institucionales e ideológicos a su alcance (el derecho, la política, la economía, la moral, la ciencia, la medicina, la moda, la cultura, la educación, los medios de información de masas, etc) para reproducir esta dominación de los hombres sobre las mujeres, así como el capitalismo los utiliza para perpetuarse..."²

Las mujeres a nivel mundial han sido relegadas, debido a costumbres paternalistas, se han visto como seres desvalidos, complemento de lo masculino.

Construcción social del Género : Es el conjunto de ideas, representaciones, roles, creencias y atribuciones sociales dadas a los hombres y las mujeres, tomando como base la diferencia sexual³

Bajo una óptica patriarcal, las mujeres son consideradas como el segundo plano, esta brecha se ha profundizado con las costumbres y enseñanzas que muchas veces las propias mujeres fomentan.

Al respecto en entrevista personal, Coral López, catedrática universitaria, quien ha asumido la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, a partir de su propia

² Michel, Andree. "El feminismo", Biblioteca joven México 1983. FCE, pp. 8

³ Definición del Instituto Nacional de las Mujeres

historia, y de su formación académica, ⁴ refiere, *por eso dicen que lo privado, lo personal es político, porque lo que te sucede en tu casa sucede en el ámbito de lo público, de la misma manera.*

Yo controlo en mi cama, yo controlo el poder. Entonces, entremezclándolo con lo natural se confundió con las diferencias biológicas: si tu naturaleza es tener hijos, ¡Ay que tierna eres!. El hombre puede ser tierno, pero le dijeron que no expresara su ternura, entonces, se confundió.

Ahora, uno puede tener hijos biológicamente y él los puede cuidar, o sea, no hay un gen especial. Esto es producto de la costumbre, de la cultura.

A nivel ideológico y político, ha sido impuesta la lógica del modelo masculino, asociándolo al éxito, al vencedor; estas circunstancias complican las condiciones de las mujeres y favorecen las desventajas en el desarrollo de las personas.

“...el sistema patriarcal está estrechamente articulado al sistema de acumulación en la lógica de la búsqueda ilimitada del lucro, de la expansión o potencia...”⁵

El macho mexicano ha tomado todas las caracterizaciones, no está escondido bajo el disfraz de un charro de película, ha encontrado formas de mutación que le permiten seguir oprimiendo a la mujer en distinto grado, en la casa al cuidado de los hijos, siendo la madre dulce, abnegada, sufrida, y en el trabajo, subordinada de un hombre.

La cinta de esa película en blanco y negro ha cambiado la celulosa por el disco compacto, y con ello el cambio de las formas de relacionarse, de desarrollarse y de liberarse. Las mujeres hoy buscan una nueva construcción, no estar cobijadas

⁴ catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México, y quien se identifica con la lucha femenina por mejorar sus condiciones de vida.

⁵ Michel, Andree. Ob. Cit.

bajo la sombra de él, sino demostrarse a sí mismas que un mundo de igualdad es posible.

María Esther Navarro, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, quien ha participado en la democratización sindical dentro de la Universidad Nacional, además de identificarse con las demandas sociales y estudiantiles ofrece su concepción acerca del patriarcado, y repercusión de éste en la vida femenina: *Son patrones culturales que a nivel mundial surgen de toda la tradición histórica* -Sentada cómodamente en su sillón y con sus gafas para leer, habla en tono relajado, de vez en vez acomoda sus largos cabellos teñidos de rubio y continúa describiendo esta forma de vida que impera en México- *El patriarcado es una tradición histórica donde generalmente es el padre el que dirige, el que tiene la propiedad, el que manda, no solo en la casa, sino en términos jurídicos, en todas las esferas, y por lo tanto es un patrón cultural que se ha venido repitiendo por siglos.*

Navarro interrumpe un momento la plática para contestar el celular que sonaba en el fondo de su bolsa de mano, repleta de papeles y notas de colores, retoma el tema diciendo, *y sin embargo esto ha sido replicado por el movimiento feminista por ejemplo, y ya se ha logrado cambiar algunas cosas: el lenguaje, el que ahora se diga chiquillos y chiquillas no es una broma, es en cierta medida un reconocimiento a que estamos los dos géneros, no son los derechos del hombre; son los derechos de la humanidad, o los derechos del hombre y de la mujer. El cambio en el lenguaje implica muchas cuestiones de fondo.*

En ese sentido, Coral López, quien se ha involucrado profundamente con la lucha femenina y las cuestiones de género, coincide con Navarro, *la sociedad patriarcal es aquella en donde quien está al frente de toda la decisión es el hombre, es una visión en donde el poder y la cuestión prioritaria es el hombre, entonces por eso es el patriarca, no la matriarca, está visto todo con los ojos del hombre.*

Corai es una de esas profesoras que se ha ganado cierta fama en la facultad de Ciencias Políticas, intenta acercarse a los alumnos e incidir en la concepción que cada uno ha formado respecto a la formas de relacionarse entre hombres y mujeres, *Si el hombre se construyó un mundo para él, entonces, él debe tener a su beneficio a la mujer, a su servicio, a la mujer y a los hijos, todo gira alrededor de de lo masculino, por eso denominamos esa cuestión la sociedad patriarcal.*

Es una visión que vine desde hace unos cinco mil años, en donde todo se centró en el hombre, el hombre. Dios es el padre, el hijo y el Espíritu Santo, y la Virgen: pura.

1.3 La pobreza

Según información de la página electrónica del Banco Mundial, cerca de la mitad de la población en México vive por debajo de la línea de pobreza, y alrededor de 20% vive con un ingreso insuficiente para satisfacer las necesidades de alimentación. A pesar de una reducción significativa en la pobreza de ingreso desde la crisis de 1994-1995, incluyendo el periodo más reciente de 2000-2002, la incidencia de pobreza sigue cerca de los niveles prevaecientes hace una década

Los procesos de industrialización, y la implantación del capitalismo como el modelo económico que se extiende a nivel mundial, han traído consigo una serie de transformaciones de la propia naturaleza, y de las relaciones interhumanas, dependiendo de la posición en la que se colocan dentro del proceso productivo, y la relación que guardan con los medios de producción.

Las zonas rurales han sido *relegadas* por las urbes, que generan a su vez fuentes de empleo limitadas, que además son centros de explotación de las y los trabajadores, puesto que no responden a la demanda laboral y económica de las y

los trabajadores que en la búsqueda de oportunidades emigran a las ciudades con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida.

Es bien sabido que el panorama en las ciudades no es nada alentador, el sistema económico no encuentra opciones viables para satisfacer las necesidades básicas de la población que crece día con día, la vivienda es limitada, la demanda de mano de obra rebasa las ofertas de los centros de trabajo, la competencia entre iguales genera una lucha permanente, la explotación es tolerada debido a la urgencia de ingresos.

A la par, predominantemente en la clase trabajadora, se presentan fenómenos sociológicos como la desintegración y violencia familiar, desarraigo, pérdida de identidad, frustración y ausencia de expectativas.

La pobreza de las mujeres se agudiza por su ubicación en los procesos productivos, su posición desventajosa frente a ciertos ordenamientos jurídicos, y a ciertos usos y costumbres. En nuestro país el 60% de las personas que viven en pobreza extrema son mujeres.⁶

La pobreza extrema se halla acentuada en el campo y en las zonas no urbanizadas, en México millones de mujeres y hombres no tienen acceso a los servicios básicos, atención médica, educación formal.

Las y los indígenas mexicanos viven día con día los estragos de esta realidad dividida entre quienes tienen recursos y quienes no, profundizada con la penetración acelerada de las nuevas tecnologías.

⁶ Según información de la página electrónica del Instituto Nacional de las Mujeres www.inmujeres.gob.mx.

Niveles de pobreza en México

- Nivel 1, se refiere a la imposibilidad de obtener una canasta alimentaria. Se estimó un costo mensual por persona de 652.57 pesos para las zonas urbanas y de 485.71 pesos para las rurales (18.6 por ciento).
- Nivel 2, se refiere a no poder obtener la canasta básica y los gastos necesarios para cubrir las necesidades de servicios de salud, vestido, vivienda, transporte y educación (45.9 por ciento).
- Nivel 3, se asocia a no obtener el valor de la canasta alimentaria, de los gastos de salud, vestido, vivienda, transporte y educación más una estimación de otros gastos considerados dentro como necesarios en general (59.9%).⁷

Mientras tanto, la pobreza en la ciudad acentúa las diferencias, encontramos complejos residenciales rodeados de cinturones de miseria, y dentro de las casas, a unos cuantos metros, conviven historias en condiciones dramáticamente opuestas.

1.4 Trabajo doméstico + pobreza = discriminación

"...Se supone que las mujeres en el hogar "no trabajan", mientras que el total de horas de trabajo doméstico iguala o sobrepasa el total de horas asalariadas, o que dan derecho a un ingreso..."⁸

El género de una persona no debería constituir una condicionante para conocer y hacer valer sus garantías individuales, pues se traduce en un acto discriminatorio, Patricia, una joven totonaca, originaria de Cazones, un pequeño municipio ubicado en el norte del Estado de Veracruz, cuenta cómo su padre decidió que ella no

⁷ Información del Instituto Nacional de las Mujeres

⁸ Michel, Andree. Ob. Cit.

estudiaría, Mi papá me dijo que no necesitaba ir a la escuela, pero como yo tenía ganas iba con mis hermanos, cuando terminé la primaria me dijo que ya no podía ir a la secundaria porque iba a ir nada más a que me hicieran un chamaco.

Aprendí a leer y a escribir, pero ya luego empecé a trabajar para ayudar a mis hermanitos. Paty mira por una ventana, como revisando sus recuerdos, y su piel morena brilla por el reflejo del vidrio que se empaña por su respiración. Paty trabaja como empleada doméstica, apenas tiene 17 años, dejó su casa a los 14.

La educación de las mujeres obedece a los requerimientos y necesidades del capitalismo, y las formas de implantarlo cada vez más profundo. Existen casos en que las propias familias priorizan la educación de los hijos varones, a la de las mujeres, quienes son inducidas a aprender a cocinar, a cuidar a los otros, a criar a los niños.

Los hermanos de Patricia desertaron de la educación básica para convertirse en albañiles, trabajar y poder mantener a sus familias. Hace tres años que no los ve, aunque de vez en cuando manda dinero a su pueblo, para ayudar a su familia, su hermana más pequeña tiene 3 años, *Ya le dije a mi mamá que la mande a la escuela, y que aprenda siquiera a escribir su nombre, pero ahorita todavía esta muy chica,* dice Patricia.

Las familias promueven una educación limitada para las mujeres, generalmente encaminada al sector de los servicios, y con la posibilidad de incorporarse al mercado laboral en el menor tiempo posible.

La problemática del trabajo doméstico es justamente que no se reconozca valor al mismo, dentro de la estima social, quienes se dedican a las tareas del hogar, desde la limpieza, preparación de alimentos, y cuidado de los otros, no perciben salario.

| Año | Total | Hombres | Mujeres |
|------|------------|------------|------------|
| 1995 | 17 831 198 | 7 763 150 | 10 068 048 |
| 1996 | 20 690 809 | 10 087 926 | 10 602 883 |
| 1997 | 22 300 568 | 10 825 527 | 11 475 041 |
| 1998 | 23 387 304 | 11 476 348 | 11 910 956 |
| 1999 | 23 501 390 | 11 742 647 | 11 758 743 |
| 2000 | 24 731 372 | 12 468 767 | 12 262 605 |
| 2001 | 26 977 150 | 14 531 411 | 12 445 739 |
| 2002 | 28 060 344 | 15 055 868 | 13 004 476 |
| 2003 | 28 154 410 | 15 034 920 | 13 119 490 |
| 2004 | 30 506 823 | 16 365 617 | 14 141 206 |

NOTA: Con el fin de ofrecer una serie anual amplia y comparable, este tabulado presenta información sólo del segundo trimestre de cada año. Los datos de los demás trimestres, incluyendo los más recientes, se pueden consultar en los productos disponibles de esta Encuesta (Estadísticas por proyecto).

FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo.

El trabajo doméstico dentro de la sociedad no se reconoce, puesto que una ama de casa es "incapaz" de generar capital, carece de prestigio social, y es una labor prácticamente invisible que millones de mujeres realizan todos los días, sin vacaciones, ni horarios.

En 1988 se llevó a cabo el primer Encuentro latinoamericano de trabajadoras del servicio doméstico, en Bogotá, Colombia, en el que participaron once países, incluido México. Este encuentro tuvo como objetivo compartir las diferentes formas de organización y reflexionar sobre la problemática que enfrentan las trabajadoras en cada país.

| Entidad federativa | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|------------|------------|------------|
| Estados Unidos Mexicanos | 30 506 823 | 16 365 617 | 14 141 206 |
| Aguascalientes | 185 539 | 69 234 | 116 305 |
| Baja California | 941 482 | 557 002 | 384 480 |
| Baja California Sur | 165 458 | 100 448 | 65 010 |
| Campeche | 291 673 | 187 163 | 104 510 |
| Coahuila de Zaragoza | 492 874 | 200 947 | 291 927 |
| Colima | 201 552 | 105 556 | 95 996 |
| Chiapas | 1 263 661 | 867 051 | 396 610 |
| Chihuahua | 688 131 | 324 374 | 363 757 |
| Distrito Federal | 3 077 639 | 1 566 929 | 1 510 710 |
| Durango | 272 593 | 119 547 | 153 046 |

| | | | |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Guanajuato | 859 962 | 258 611 | 601 351 |
| Guerrero | 1 135 974 | 724 623 | 411 351 |
| Hidalgo | 764 979 | 416 164 | 348 815 |
| Jalisco | 1 924 314 | 900 552 | 1 023 762 |
| México | 4 395 273 | 2 337 476 | 2 057 797 |
| Michoacán de Ocampo | 890 073 | 360 880 | 529 193 |
| Morelos | 478 081 | 226 260 | 251 821 |
| Nayarit | 296 485 | 168 529 | 127 956 |
| Nuevo León | 1 082 616 | 548 740 | 533 876 |
| Oaxaca | 826 976 | 343 156 | 483 820 |
| Puebla | 2 218 594 | 1 333 362 | 885 232 |
| Querétaro de Arteaga | 477 337 | 243 780 | 233 557 |
| Quintana Roo | 318 947 | 170 057 | 148 890 |
| San Luis Potosí | 673 267 | 371 010 | 302 257 |
| Sinaloa | 843 790 | 466 621 | 377 169 |
| Sonora | 854 675 | 485 797 | 368 878 |
| Tabasco | 550 204 | 331 456 | 218 748 |
| Tamaulipas | 1 003 023 | 600 559 | 402 464 |
| Tlaxcala | 239 965 | 109 855 | 130 110 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 2 046 018 | 1 237 776 | 808 242 |
| Yucatán | 736 640 | 471 230 | 265 410 |
| Zacatecas | 309 028 | 160 872 | 148 156 |

NOTA: Con el fin de ofrecer información comparable con los demás tabulados de este tema, en éste sólo se presenta información del segundo trimestre. Los datos de los demás trimestres, incluyendo los más recientes, se pueden consultar en los productos disponibles de esta Encuesta

(Estadísticas por proyecto)

FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo.

Como acuerdo de ese encuentro se declaró el 30 de marzo como el "Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar", desafortunadamente, la institucionalización de un día para el reconocimiento de esta labor doméstica no es suficiente. puesto que la explotación de las trabajadoras del hogar persiste en los hogares mexicanos, además de que los derechos formales de quienes se ocupan de estas actividades no están plenamente definidos. (ver marco jurídico, pags.).

Doble jornada: Refiere el tiempo y actividades dedicadas al trabajo extradoméstico y doméstico, principalmente de las mujeres; aunque en los últimos años ha aumentado el número de hombres que participan en este último. Según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo 2001 elaborada por INEGI y la STPS, las mujeres invierten un promedio de 62.4 horas a la semana y los hombres

de 55.1 horas⁹

Es necesario referirse a las mujeres que mantienen dobles jornadas de trabajo, una de ellas, producto del empleo formal y remunerado, y la otra en el trabajo doméstico.

| Año | Total | Hombres | Mujeres |
|------|-------|---------|---------|
| 1995 | 60.5 | 56.7 | 63.2 |
| 1996 | 60.2 | 56.3 | 63.8 |
| 1997 | 61.1 | 57.4 | 64.6 |
| 1998 | 59.9 | 55.7 | 64.0 |
| 1999 | 60.9 | 56.7 | 65.1 |
| 2000 | 59.8 | 55.6 | 64.1 |
| 2001 | 58.5 | 55.1 | 62.4 |
| 2002 | 59.0 | 55.8 | 62.7 |
| 2003 | 57.9 | 54.5 | 61.8 |
| 2004 | 58.1 | 54.1 | 62.7 |

NOTA: Con el fin de ofrecer una serie anual amplia y comparable, este tabulado presenta información sólo del segundo trimestre de cada año. Los datos de los demás trimestres, incluyendo los más recientes, se pueden consultar en los productos disponibles de esta Encuesta (Estadísticas por proyecto).

FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo.

Con la información sintetizada en este cuadro, se comprueba que en los últimos diez años, la tendencia entre los hombres y las mujeres que realizan trabajo doméstico no ha sufrido grandes ajustes.

La constante es que las mujeres siguen siendo quienes realizan estas actividades, en comparación con los hombres que manifestaron trabajar en casa.

En el caso de las empleadas domésticas, los empleadores tienen una preferencia: que sea una joven de provincia, con el entendido de que no conocerá sus derechos básicos, y podrá ser presa fácil de la explotación, percibiendo entonces un salario miserable, recientemente se institucionalizó el día del trabajo doméstico, y algunas organizaciones y dependencias promueven la participación de todos los

⁹Definición del Instituto Nacional de las Mujeres

miembros de una familia en estas tareas, pero la realidad es que miles de mujeres soportan jornadas extenuantes, sin vacaciones, ni horarios, y sin recibir un peso por ello.

A partir del siglo XVI en Europa las mujeres comenzaron a ser desplazadas de los oficios que tradicionalmente habían desempeñado, las actividades que les fueron "permitidas" eran las de peor paga y deficientes condiciones de trabajo.

1.5 Modernidad

En una sociedad que ha creado una dependencia hacia los medios de comunicación, la tecnología celular, el internet, los electrodomésticos, el aire acondicionado, la *modernidad*; el estatus de un individuo dentro del núcleo social en el que se desenvuelve, está determinado por la capacidad adquisitiva que tenga.

El dinero se traduce en la oportunidad de obtener beneficios, *prestigio*, según la lógica de la sociedad de consumo; así pues, quienes no tienen la capacidad de acumular capital, son desplazados.

El papel de la cultura y la educación en la formación de los seres humanos es básico. en un análisis sobre la aprehensión de elementos culturales, se perciben distintos ejemplos que buscan reforzar al propio patriarcado. Niñas y niños son educados para actuar en consecuencia con la información verbal y no verbal que fueron adquiriendo desde su núcleo más próximo. las mujeres son educadas para la dependencia y la pasividad, salvo los casos. que afortunadamente van en aumento.

El caso mexicano cuenta con muchos ejemplos que promueven una sociedad diferenciada. en atención al género del individuo. se fomentan las relaciones y

actitudes machistas y discriminatorias, que se presentan desde los centros de prostitución disfrazados como "masajes para ejecutivos", la redituable industria de la cosmética, -que promete a mujeres y hombres lograr los atributos físicos para "encajar" en los estereotipos-, incluso la literatura Best seller, como la de Carlos Cuauhtémoc Sánchez, quien a través de libros como "La última oportunidad", pretende "dar luz" sobre temas que preocupan a la sociedad mexicana, como el matrimonio monogámico, la infidelidad, el rol de la mujer, el del hombre, la familia tradicional, bajo una marcada línea patriarcal. Por estos conductos, y de manera velada se refuerzan modos de vida, comportamientos, actitudes.

Qué decir de las historietas de estanquillo que generan ganancias cuantiosas, "El Libro Vaquero", "El sentimental", novelas rosas que son instrumentos que representan gráficamente, y en historias cortas "valores", y esquemas "adecuados".

Estos elementos destilan una concepción misógina del mundo, propagando estereotipos, cánones de belleza, puntos de referencia y de coincidencia sobre la propia vida.

Los medios de comunicación, instrumento para captar consumidores y estimularlos a comprar y gastar, aprovechan los mitos, imágenes y sueños que la sociedad ha construido en relación a las mujeres.

Como lo indica Carola García en "Revistas femeninas", "...obedecen a necesidades del mercado y al ensanchamiento del área de consumo.... Que a su vez son promotoras de otros objetos de consumo..."¹⁰

Estas revistas, dirigidas a las mujeres le dan el tratamiento de un ser altamente moldeable, con la firme intención de agrandar a los demás por sus atributos físicos, conseguir un marido adinerado y asegurarse el porvenir sin sobresaltos.

¹⁰ García, Carola. "Revistas Femeninas. La mujer como objeto de consumo". Ed. Caballito.

Dentro de un número importante de las familias mexicanas, es distinta la aceptación del nacimiento de una niña, es "tolerable", pero en el caso del nacimiento de un varón la ceremonia de festejo incluye una proyección del padre en el nuevo miembro de la familia, quien recibirá este cúmulo de experiencias que le marcarán *el camino de los hombres*.

Esta serie de cánones se encuentran plasmados con mayor intensidad en la población femenina, puesto que al asumirse como amas de casa, y dedicar una parte fundamental de sus vidas a la crianza de los hijos, se encuentran alejadas de las cadenas de producción, pero desde los núcleos familiares se encargan conciente o inconscientemente de conservar y reproducir esquemas que refuerzan el modelo económico y social.

Coral López refuerza este planteamiento al asegurar, *la sociedad patriarcal no permite a una mujer sola, es mal vista, entonces cualquiera se puede meter con ella*.

Una mujer es discriminada primero por el simple hecho de serlo. Segundo porque no corresponda a los patrones establecidos, por su forma de pensar, de vestir, porque es distinta, porque anda así, porque anda asado.

Una mujer valiente, audaz, creen que se acuesta con todo el mundo. Eso es falta de respeto, es discriminación, es meterse en la vida ajena. Yo creo que lo que sostiene todo esto es obviamente la ideología dominante que es una ideología patriarcal, capitalista, neoliberal, heterosexual, y eso es lo que quieren, que se reproduzca el esquema. ¿Y quién lo va a reproducir? pues la mujer que tiene hijos, "mijita, tu no hagas esto, no hagas lo otro, no te sientes así".

Dolores Rojas es la Coordinadora de Difusión del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, ella tiene una concepción particular de lo que significa ser mujer,

la imagen que yo tengo de mi mamá es muy fuerte porque no era el ama de casa tradicional en el sentido de que se quedara ahí trabajando, haciendo comida y ya, o sea, hacía eso, sí, pero, tenía carro y ella era la que manejaba, nos llevaba a la escuela, iba de compras.

En ese entonces el carro era de esos de palanca de velocidades arriba, que era muy común que se trabaran, mi mamá era capaz de destrabar velocidades, de cambiar llantas, no se le caía el mundo si una cosa así sucedía, incluso en la casa composturas pequeñas mi mamá las hacía, porque tenía que hacerlas, porque estaba ella al frente de la casa.

La imagen que yo tengo, el ama de casa que yo tengo en mi cabeza es un poco atípica. No era la que se le ponchaba la llanta y que esperaba a que pasara un buen hombre a cambiarla. No, ella agarraba su gato y cambiaba la llanta. Bueno, eso para mi fue un impacto muy fuerte, si fue un modelo, yo sí quería ser como ella. Y me rebelaba contra el rollo de tener que hacer la comida y todas esas cosas porque éramos mujeres.

Las mujeres sufren entonces de la marginación ligada a la pobreza, y los hombres a su vez, de la carga impuesta al atribuirles la responsabilidad de la manutención de la familia.

La pobreza es en América Latina un indicador que se niega a reducirse, y da cuenta de la incapacidad de los países de generar políticas adecuadas a cada uno de los países, que permitan combatir la pobreza, sin sacrificar su propia identidad al integrarse a bloques de países con una economía fuerte.

La pobreza e indigencia han aumentado de manera alarmante en América Latina: de 1980 a 1999, la tasa de pobreza aumenta de 40.5 a 43.8% a nivel nacional, al pasar de 135.9 millones a 211.4 millones. Respecto a la indigencia, pasó de 62.4

millones a 89.4 millones de personas entre 1980 y 1999.

El nivel de salarios en América Latina, por ejemplo, se ha convertido en uno de los indicadores más significativos de la pobreza en la región:

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la mayoría de los países de Latinoamérica siguieron una política de contracción salarial.

Si analizamos el nivel de salarios mínimos en la región, y tomamos como año base 1980, tenemos que para el año 2000, México es el país de América Latina que más drásticamente redujo el salario mínimo de una lista de 18 países, ya que registró una pérdida del 68.8%, por lo que la mano de obra mexicana se ha convertido en una de las más baratas de la región.

En segundo lugar tenemos a Perú, que disminuyó los mínimos en 67.9%; en tercer lugar se encuentra Haití con 67.9% y, en cuarto lugar, El Salvador con 66.9 por ciento.¹¹

Los estilos de vida que convergen dentro de una ciudad tienen puntos de encuentro, y entre ellos, está la tendencia a discriminar a los otros, si no se comparte un mínimo de símiles que permitan la identificación mutua.

Sería interesante hacer un ejercicio mental, y preguntarse cuántas veces hemos sido discriminados, y cuántas otras hemos jugado el rol de discriminador, por la apariencia física, forma de vestir, de hablar, por manifestar ideas que no compartimos, por preferencia sexual, política, o religiosa.

1.6 La opresión de las mujeres dentro del capitalismo

¹¹ Hoja obrera en línea, <http://www.hojabroder.org>, enero-febrero 2002. Número 44. "Drástico Aumento de la pobreza en América Latina"

Diversos estudios sobre mujeres explican su opresión bajo un análisis marxista del capitalismo. Engels explicó la opresión de la mujer por la familia, la religión, la propiedad privada y el estado.

Es a través de la propiedad privada, la familia y el estado, como se reproduce el capitalismo. En un esquema distinto al que percibimos en la actualidad, las mujeres no tendrían la obligación social de quedarse en una casa para conservar el modelo capitalista.

La opresión de las mujeres tiene como consecuencias la pérdida de la autoestima, y una dependencia económica, moral política y social hacia quienes se considera con privilegios, por lo regular a una figura que representa el poder, una figura masculina.

La familia tiene un papel fundamental en el proceso de sometimiento de las mujeres, a través de la historia es posible percibir que con la formación de núcleos sedentarios, y la capacidad de gestar y concebir a los hijos, fue relegada a ellas la responsabilidad de ocuparse de su crianza y formación, y a la par, de *dirigir* y organizar las actividades que giran en torno a las conservación y cuidado del hogar, produciéndose así *la feminización* de esas actividades, y su desvalorización.

Con el surgimiento de la sociedad plagada de imposiciones patriarcales, que pretende enraizar a lo masculino como la única posibilidad capaz de controlar el poder, las mujeres y los hijos pasaron a ser una propiedad y responsabilidad más del padre, del esposo, del hermano.

En México, el machismo es un conflicto cultural al que se enfrentan mujeres y hombres. Las propias mujeres, responsabilizadas de la crianza y educación de los hijos han creado y fomentado particularidades que *debe* reunir la mujer.

Señalemos que la religión predominante en México actualmente sigue siendo la católica, así pues, es indispensable referirse a la Biblia, el libro de los católicos, para extraer la esencia de la diferenciación entre géneros expuesta en dicha obra, y que constituye un antecedente de gran importancia en la educación de las y los hijos, basándose en las diferencias de género.

En la interpretación tradicional, se enseña que Dios creó al hombre y a la mujer iguales a su imagen, pero con distintos roles de acuerdo a su sexo, destacando las diferencias *complementarias* entre géneros.

"...Dios decidió que el hombre fuera el marido, padre, proveedor, protector. Además de ser la cabeza de la familia, y su deber es dirigir a la familia de la iglesia. A la mujer, Dios la diseñó como esposa, madre. Debe ayudar activamente y someterse al liderazgo del hombre...".¹²

Con esta concepción, se educa a los creyentes bajo la premisa que Dios quiere que esas diferencias entre los géneros se conserven, pues proveen identidad a la mujer y al hombre.

Al aferrarse a estos preceptos religiosos apegados al esquema tradicional, las y los religiosos se cimientan en los siguientes puntos:

-la mujer procede del varón. Preservando la teoría de que las mujeres fueron creadas por Dios, a través de una costilla de Adán, el primer hombre.

-la mujer fue creada para el varón. "el rol del varón no se define a partir del de la mujer, pero el papel de la mujer sí se relaciona con el del varón". Atribuyéndole a la mujer el servicio permanente hacia el hombre.

¹² Strauch, Alexander. "Hombres y mujeres: iguales pero diferentes". Ediciones las Américas, México, 2002

La teología de la Liberación, por su parte, propone a los creyentes un Cristo comprometido con los pobres, que denuncia la injusticia, y apoya los cambios sociales.

Son bien conocidas las presiones sociales inflingidas ponderantemente por las instituciones religiosas, encabezadas por hombres, y dirigidas a las mujeres, en cuanto a las relaciones sexuales prematrimoniales, y es justamente un mecanismo de represión que actúa en función de garantizar que la prole corresponda al matrimonio, "hijos de mis hijas, mis nietos serán, hijos de mis hijos, en duda estarán"... versa el refrán popular.

Sin embargo, cabe hablar sobre la construcción de una masculinidad cimentada en principios fraternales, eximiendo a los hombres de la carga impuesta con la sociedad patriarcal, liberándolos de la necesidad de demostrar virilidad, espíritu de competencia, agresividad, y negándoles la posibilidad de expresar sentimientos y compartir experiencias con las mujeres, en igualdad de condiciones.

Es posible encontrar esta forma de masculinidad, por ejemplo, entre la población pigmea de Aká (África central), los hombres comparten con las mujeres la crianza y vida de los hijos, no tienen ningún empacho en mostrar públicamente preocupación por sus hijos, ni mostrarse paternos.

Evidentemente, las sociedades que no han sido alcanzadas por el capitalismo y el anhelo de acumular riquezas y poder, gozan de muchas más libertades, en ese sentido, la *no modernización* ofrece a los seres humanos un desarrollo más parejo.

El Estado, a través de sus distintas instancias, promueve la reproducción de las estructuras de poder en las que son los hombres quienes tienen las posibilidades de decidir y de tomar la palabra a nombre de los y las otras.

Dentro de las sociedades, los mecanismos culturales, las instituciones, la escuela, la familia, la religión, han construido formas de convivencia desiguales entre las mujeres y los hombres, que se reproducen cotidianamente.

Históricamente, las causas de la diferenciación entre sexos pueden catalogarse en:

- biológicas y sexuales
- históricas, sociales y culturales.

En ese tenor, al estudiar la concepción aristotélica de la mujer, encontramos que la femineidad fue considerada una inferioridad sistemática, en todos los ámbitos.

Aristóteles asumió el dimorfismo sexual como consecuencia de dos modos de engendrar: en otro, y en sí mismo, es decir, según Aristóteles, el hombre es quien engendra, pero en el cuerpo de otra, en quien recaerá la gestación.

La división social del trabajo a lo largo del tiempo ha marcado diferencias en cuanto a los trabajos que se asignan y reconocen a cada género, con lo cual se forma una barrera en los diferentes estratos sociales, pues no es un fenómeno exclusivo de la clase trabajadora, pero en ella, dadas las difíciles condiciones para subsistir, se complica el escenario para las mujeres trabajadoras de estrato económico bajo.

División sexual del trabajo : La división del trabajo varía de un contexto socioeconómico y cultural a otro y establece, de manera más o menos rígida, qué roles y actividades le corresponden a las mujeres y cuáles a los hombres, a partir de sus características biológicas¹³

¹³ Definición del Instituto Nacional de las Mujeres

Es el sujeto quien, con base en su propia vivencia, educación, y el conjunto de experiencias aprehendidas de su ambiente, valoriza socialmente las aptitudes y capacidades de uno y otro género para desempeñar diversas actividades.

Rol productivo : se asocia con el realizado por hombres para generar bienes y servicios, así como transformar materias primas, suele ser remunerado y gozar de reconocimiento social, a diferencia del rol reproductivo.

Rol reproductivo : Se asocia preferentemente a las mujeres por su función como madres e incluye las distintas actividades desempeñadas al interior del núcleo familiar, en general carece de reconocimiento económico y social¹⁴

1.7 Asignación de roles

"En todos los campos se agazapa el miedo de que los cambios en la definición de la virilidad y la feminidad destruyan las preciosas diferencias entre los sexos"¹⁵

Según el modelo de sociedad mexicana se han establecido marcadas diferencias entre lo que "es" un hombre y lo que "es" una mujer, estableciendo todo tipo de patrones que se encargan de marcar aún más la diferencias entre sexos.

Me acuerdo mucho que mis sobrinos cuando ven en un auto manejando a la mujer y el hombre de copiloto le preguntan si lo conocen, ¿Por qué vas en el lugar de las mujeres? Cuando oí esa pregunta me llamó la atención, porque su mamá no manejaba y su papá si, entonces me di cuenta que tan importante es para ellos vean cosas más allá de que se las digas o no, afirma Dolores Rojas.

Me marcó mucho, entonces en mi caso ese no es problema, yo casi obligué a Raúl (su pareja) a aprender a manejar cuando estaba embarazada, era yo quien manejaba, no le gusta, y si lo puede evitarlo lo evita, pero le dije que tenía que hacerlo en caso de una emergencia, así fue que empezó, relata Dolores.

¹⁴ Definición del Instituto Nacional de las Mujeres

¹⁵ Money, John y Tucker, Patricia. "Asignaturas Sexuales". Ed. A.T.E., pag 11

1.8 Estereotipos

La sociedad capitalista se apoya en la implantación y fomento de estereotipos, con el fin de que los individuos consuman, no sólo se persiguen estereotipos físicos, sino también de actitudes.

El papel que han jugado los medios de comunicación como instrumento del estado es indiscutible; exhiben los estereotipos y los repiten una y otra vez, situando a las mujeres como objetos, no como sujetos capaces de construir la historia, como entes sentimentales, poco pensantes, compradoras compulsivas, abnegadas madres dedicadas a sus familias.

El retrato femenino que está posicionado en la televisión –uno de los medios electrónicos con mayor penetración en todo el país- es el de consumidoras que descargan sus frustraciones al comprar artículos que las harán “mejores”, dándole un valor incalculable a la apariencia física, “como te ven, te tratan”, refrán popular que alude esta tendencia discriminatoria contra cualquier sujeto.

La televisión vende a los espectadores la fantasía de que sólo podremos lograr la felicidad y la realización al cumplir con los requisitos: dinero, casa, familia, prestigio, aceptación, belleza.

| | |
|--|---|
| ¿Cómo es una mujer bajo la óptica patriarcal? | ¿Cómo es un hombre en la misma óptica? |
| Una fracasada, a menos que se case y tenga hijos | Un caudal de oportunidades, un exitoso ejecutivo, los solteros son cotizados aún a pesar de ser maduros |

| | |
|---|--|
| Debe ser una buena madre, una buena esposa y no mirar a otros hombres | Es responsable de las finanzas de la familia. Sus relaciones con la mujer son ante todo sexuales. |
| Puede trabajar, siempre que se trabaje no interfiera con el que debe realizar en el hogar | Puede realizar tareas domésticas fuera del hogar, pero no en él. Si colabora con el trabajo doméstico es un favor. |
| No puede pensar, discutir, hablar | Está facultado para expresar sus opiniones y pensamientos, es quien toma las decisiones |

Los estereotipos culturales y de género, es decir, lo que para una sociedad significa el ser mujer o el ser hombre son el cemento que mantiene unida a la sociedad, pues contienen en sí mismos los acuerdos generales que se transmiten con cada generación, sin necesidad de exteriorizarlos verbalmente.

En Estados Unidos, la Segunda Guerra Mundial marcó un rompimiento con esos estereotipos, pero al volver la paz los estereotipos volvieron a implantarse.

Capítulo II ¿Derechos Humanos?

Una vez después de haber precisado cuál es el piso sobre el que estamos, y distinguir que México se halla dentro de un sistema capitalista, donde la búsqueda del poder económico es el eje sobre el que giran las relaciones de trabajo, que usualmente se caracterizan por mostrar rasgos de explotación y discriminación a las mujeres trabajadoras, pasemos a tratar los Derechos Humanos, como marco de referencia , entendiéndolos como normas internacionales que en términos ideales velan por que las garantías individuales sean respetadas, pero al ser producto de instituciones que buscan que el sistema se mantenga en la misma dirección, no dan resultados positivos sobre las condiciones de los trabajadores.

Los Derechos Humanos son el conjunto de valores universales inherentes al ser, y constituyen un aspecto de importancia nacional e internacional en la sociedad contemporánea, puesto que son los mecanismos que utiliza el estado para generar supuestas condiciones de igualdad.

Según la definición de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, son así mismo, "una serie de prerrogativas cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado".¹⁶

Comparando estas normas con la realidad, es fácil asegurar que en el mundo entero, los derechos humanos son pisoteados por quienes se encuentran en una situación de ventaja sobre otros, ya sea ventaja económica y social, con mayores elementos de defensa.

Haciendo un recorrido por la Historia encontramos mención de los Derechos Humanos desde 1776, en la Declaración de Derechos de Virginia, veintitrés años después, en 1799, los franceses reconocieron en la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano el inicio de la legitimación de estas garantías individuales e intransferibles.

Francesca Gargallo sostiene que "Los derechos humanos son un contrato social, pues implican el derecho a la vida y la integridad de las mujeres y los hombres en nombre de la humanidad que cada un@ comparte con todos"¹⁷, mientras que existe otra posición respecto a estas garantías, que afirma que los derechos humanos no están determinados por el hecho de nacer en una sociedad, pues son inherentes al ser humano por haber nacido.

¹⁶ www.cndh.org.mx

¹⁷ Gargallo, Francesca. "Tan derechas y tan humanas", pag 11.

El respeto y el reconocimiento de los derechos humanos es el reflejo del respeto mismo por los diferentes estilos de vida, ideas y acciones diferentes a los propios.

La tolerancia y la inclusión son dos de los principios básicos en la búsqueda y lucha por construir una sociedad que no se cimiente en las diferencias, sino en las igualdades.

Es importante destacar que actualmente han visto la luz diversos organismos de orden no gubernamental que se encargan de difundir y proteger estas garantías, y propiciar de esta forma una cultura de respeto y confianza en las capacidades de cada ser humano, sin distinciones de sexo, raza, credo, edad, ocupación.

A lo largo del tiempo las instituciones han establecido reglas encaminadas a crear la impresión de que el Estado persigue la igualdad entre los seres humanos, sin importar su estrato social.

2.2.1 Características de los Derechos Humanos

A continuación se presenta una tabla de las características de los Derechos Humanos.

| |
|--|
| Son universales porque pertenecen a todas las personas, sin importar su sexo, edad, posición social, preferencia política, creencia religiosa, origen familiar o condición económica. |
| Son incondicionales porque únicamente están supeditados a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos, es decir, hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad. |

Son **inalienables** porque no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad; son inherentes a la idea de dignidad del hombre.

Los Derechos Humanos que establece la Constitución Mexicana se encuentran en el siguiente recuadro retomado de la página electrónica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

| |
|---|
| Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica. |
| Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica. |
| Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos. |
| Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre. |
| Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral. |
| Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación. |
| Toda persona tiene derecho a circular libremente, a elegir su residencia, a una nacionalidad |
| En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país. |
| Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean. |
| Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión. |
| Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas. |
| Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica. |

La sociedad demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, con el fin de lograr que las personas tengan derecho a la seguridad social, al trabajo en condiciones equitativas, a formar sindicatos para la defensa de sus intereses, a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios, a la salud física y mental, durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

2.3 Derechos de las mujeres

Dentro de los derechos de la Humanidad, existen derechos específicos que corresponden a las mujeres, que han sido incluso consideradas un grupo vulnerable, debido a las prácticas de dominación que se han ejercido sobre la población femenina, dentro de los tratados referentes al tema se han enunciado los siguientes derechos particulares:

El derecho a tomar libremente decisiones que afectan su vida, por ejemplo, su trabajo, el número y espaciamiento de sus hijos, sus estudios y el uso de su tiempo libre.

A tratar sin ninguna presión los asuntos que interesen a ambos miembros de la pareja, para procurar que las decisiones relativas a ellos sean tomadas de común acuerdo.

A compartir por igual, con su pareja, las responsabilidades familiares, como las que se refieren a la crianza de los hijos: a los gastos y los cuidados que éstos necesitan.

El derecho a expresar sus opiniones y necesidades físicas, emocionales, intelectuales y sexuales, para que sean consideradas igualmente importantes y sean satisfechas de la misma forma que las de su pareja.

A ser respetadas física, sexual y psicológicamente: a no ser humilladas, ridiculizadas o menospreciadas en público ni en la intimidad.

El conflicto al hacer una diferenciación entre los derechos del hombre y los de la mujer tiene lugar al trasladarlos al plano de la inferioridad y la superioridad, se demerita a uno en función del otro, también es un acto vejatorio, de discriminación e intolerancia.

Esta situación se encuentra retratada también en el lenguaje y expresiones de la sociedad, se convierte en un elemento más en el que se reitera la subordinación de las mujeres; en México vivimos una situación de permanente opresión contra la población femenina, quienes se convierten en objetos o pertenencias de otro.

De tal modo, los derechos humanos de las mujeres requieren un estudio y profundización, ser ampliamente difundidos con el objetivo de que se incorporen de manera natural a la vida diaria de cada una, sin importar la posición económica, edad, ocupación, tendencias políticas o ideológicas.

En el afán de minimizar todo lo relacionado con lo femenino, la propia sociedad, a través de las mujeres, a quienes se les ha encargado el cuidado, crianza y educación de los hijos, ha construido tabúes, mitos y prejuicios, que finalmente, obstaculizan el desarrollo de las mujeres, por ejemplo, se ha satanizado el ejercicio libre y responsable de la sexualidad femenina, mientras que el hombre goza de la aprobación del conglomerado social para sostener relaciones de tipo sexual con el mayor número de mujeres, se ha convertido en un factor para obtener un estatus dentro de un grupo.

La visión femenina ha cambiado, en ese sentido, en el siguiente apartado se abordarán algunas cuestiones de esta materia.

2.3.1 Mujeres y Sexualidad

La sociedad mexicana está plagada de prejuicios en torno a las formas en que los individuos ejercen su sexualidad. Las instituciones tradicionales se preocupan por mantener un velo sobre cuestiones sexuales.

La sexualidad femenina se ha visto con recelo, como un tema tabú, las instancias religiosas, la familia, las instituciones de salud, las educativas, y otras tantas se adjudican las tareas de velar, guiar y dirigir esta parte de la vida de las mujeres, creyéndose con la autoridad y capacidad para dictar la manera en que cada una asumirá esta parte fundamental de su existencia. Muchas veces, estas instituciones pretenden limitar sus capacidades a la procreación dentro de una familia formalmente constituida.

A partir de la educación diferenciada que se les inculca a los infantes según su género una forma aceptada de interactuar con los demás, al llegar a la adolescencia, las mujeres son seriamente reprimidas para evitar con ello, tengan relaciones sexuales, se desvaloricen ante los ojos de los posibles maridos, en cambio, la sexualidad de los adolescentes varones goza de una libertad plena, las propias madres y padres se enorgullecen de las *hazañas sexuales* de sus hijos; en algunos casos, cuando producto de esas relaciones se produce un embarazo, las jóvenes son tachadas de *fáciles*, *busconas*, liberando de su porcentaje de responsabilidad al varón.

Hoy en día, la reproducción está siendo revalorizada, pues, una mujer no se reproduce, un hombre no se reproduce; es la pareja de una mujer y un hombre, quienes pueden procrear a otro, y por ello, deben compartir este proceso en condiciones de iguales.

A pesar de que están contemplados los derechos a una sexualidad sin control externo, al placer, a no sufrir mutilaciones sexuales, a decidir voluntariamente

sobre la maternidad, las mujeres mexicanas en ocasiones no cuentan con la información adecuada para tomar decisiones que inciden directamente en su cuerpo, como el derecho a la maternidad elegida.

Hace apenas unos años, los medios de comunicación dieron cuenta del caso de cientos de indígenas, mujeres y hombres, quienes fueron sometidos a la esterilización, sin su conocimiento, ni consentimiento.

Como ha sido mencionado, la sociedad mexicana ha dictado características especiales para lograr una buena calificación en la escala de la estima social, los prototipos diseminados a través de los medios de comunicación han generado respuesta.

Al paso de las décadas, se ha formado el ideal de la belleza, exigencias casi imposibles de lograr, asumiendo la fisonomía del mexicano, nos esforzamos por parecer otros, delgados, altos, con tez clara, y sobre todo, jóvenes, por eso, el siguiente, es un acotamiento, para no olvidar que dentro de México convivimos individuos de todas las características físicas, y que los adultos y adultas mayores son otro de los grupos que han sido menospreciados por la sociedad capitalista, pues una vez retirados de sus fuentes de empleo, no representan una fuente de reproducción de este sistema.

2.3.2 Mujeres y vejez, derechos de las ancianas.

Como un fenómeno sociológico, la discriminación aumenta con la edad, las personas viejas son más aisladas y vejadas en sus garantías. La necesidad de crear mecanismos para impedir estos actos es imperante.

Dentro de una sociedad patriarcal como la que prevalece en México, la belleza, la juventud, la delgadez, son factores que determinan en gran medida la estima hacia una persona.

Basta revisar la sección del Aviso Oportuno en algún diario mexicano, aparecen anuncios requiriendo personal con ciertas *cualidades*, una talla pequeña, *buena presentación*, y un encontrarse en un rango de edades, que en ninguno de los casos rebasa los cuarenta años.

Las mujeres ancianas son relegadas a sus hogares, a los asilos o al cuidado de familiares, que encuentran en ellas un ser inútil, hasta inexistente.

Según la resolución 3137 de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, los estados deben propiciar la integridad física de *l@s adult@s* mayores, una pensión digna, una vida sin discriminación, el acceso a la cultura y la recreación, a expresarse.

2.4 La violación de los derechos de las mujeres

Es importante reforzar la cultura del respeto y la tolerancia al semejante, pues justamente con la diversidad de formas y estilos de vida, que una sociedad se enriquece, puesto que se nutre con las diferencias. Las sociedades están en constante transformación, no son estáticas, por ende, los derechos de cada individuo se vuelven frágiles, violables.

El siguiente recuadro es un extracto localizado en la página electrónica de la Organización Civil Amnistía Internacional, que da cuenta de un fenómeno

profundamente doloroso para la humanidad entera, pues a nivel mundial estos comportamientos aberrantes contra las mujeres son realizados por tradiciones religiosas, costumbres arraigadas, o simplemente desplantes de intolerancia y odio; son comportamientos que echan atrás cualquier intento por afirmar que coexistimos en un mundo de iguales.

Cada año se da muerte a un número extraordinario de bebés por el simple hecho de ser niñas. Millones de mujeres acaban mutiladas, apaleadas o quemadas vivas, despojadas de sus derechos ante la ley, o compradas y vendidas como esclavas domésticas o sexuales en un comercio de mujeres que nadie admite pese a ser internacional.

El que las violaciones de derechos humanos que padecen las mujeres vayan en aumento se debe en parte a que la mayoría de los abusos no salen a la luz. En muchos países, la violencia doméstica representa la mayoría de los ataques violentos que sufren las mujeres, incluso cuando tal violencia está prohibida por la ley¹⁸.

Es también conocido a nivel mundial que en algunas tribus africanas prevalece un rito de iniciación de la pubertad, que consiste en extirparles a las niñas y jóvenes el clítoris, negándoles la posibilidad de ejercer una vida sexual plena y satisfactoria, vejándolas y ofreciéndolas como objetos para satisfacer al hombre, sin encontrar placer propio.

En términos reales, los derechos de las mujeres son violentados con facilidad, al considerarla subordinada a la voluntad o inteligencia de un hombre, no se le considera un ente total, íntegro y capaz de tomar decisiones propias y responsables, y de conducirse con autonomía.

¹⁸ www.aministia.org.mx/modules.php

En este análisis en torno de la situación de las mujeres en la actualidad, Coral López de la Cerda hace una reflexión sobre la discriminación por cuestiones de género y su injerencia en la vida personal, *Yo no pertenezco a organizaciones feministas, he sentido la cuestión de la discriminación a la mujer porque ¿Cómo es posible que yo, trabajando tenga a su vez que cuidar a los hijos, cuidar la casa, no pueda sentarme un momentito a descansar y que tenga que atender al compañero, al marido, atenderlo?, ¿por qué estamos hechas para atender al otro?*, Coral expresa indignación en su mirada, al verse sumergida en un mundo donde las mujeres han permitido históricamente esta serie de abusos y quebrantos, y donde ella tomó la decisión de vivir su existencia de manera diferente a lo establecido, y que la ha colocado en un camino lleno de obstáculos, donde se ha "rebelado" a las formas impuestas.

Vida, libertad, sexualidad, igualdad, seguridad, integridad y dignidad son principios básicos para cimentar las bases del desarrollo de un ser humano. Estos conceptos han sido observados por diferentes Convenciones Internacionales, para dar mejores herramientas en la búsqueda por garantizar que las mujeres de todo el mundo tengan acceso a una vida en iguales condiciones que los hombres, pero aún falta un camino por construir y recorrer.

Durante los siglos XVIII al XX se asume la asignación de determinadas labores según el género

Cuando la Biblia se refiere al varón y a la mujer toma como base a Adán y le quita una costilla para producir a Eva. Con las investigaciones médicas puede asegurarse que si a una "Eva" se le agregan hormonas masculinas puede convertirse en un "Adán".

2.5 La relegación de las mujeres

“Una mujer es discriminada primero por el simple hecho de serlo. Segundo porque no corresponda a los patrones establecidos, por su forma de pensar, de vestir, porque es distinta, porque anda así, porque anda asado”, Coral López

Algunos ven con recelo el reciente movimiento de liberación femenina, su lucha constante y ardua por reconquistar espacios, por obtener un lugar propio, insertarse en todos los ámbitos, cooperar en el desarrollo de las sociedades, asumiendo su condición de género, sin embargo, es un proceso que se presenta de manera natural, aún a pesar de que la resistencia continúe.

Los obstáculos en el camino hacia la equidad los ha construido la sociedad capitalista, y las políticas dirigidas a la generación de riqueza para unos cuantos, que consideran que las mujeres no producirán tanto como los hombres.

La propia historia da cuenta de luchadoras que se enfrentaron a sus núcleos sociales, y que encontraron el rechazo, la marginación e inclusive la muerte al pugnar por la igualdad de sexos, y cuestionar las condiciones femeninas.

El feminismo nació en Francia en la primera mitad del siglo XIX, y fue alimentado por mujeres obreras y de clase media que reclamaban sus derechos políticos y económicos, basándose en la lucha de los trabajadores por una sociedad socialista.

A partir de 1851 se crearon en Inglaterra asociaciones femeninas que luchaban por lograr los derechos políticos.

Entre las principales reivindicaciones que generaron la lucha feminista se encuentran: el derecho a la educación, a la disposición de sus ingresos a las trabajadoras, sanciones contra el abandono de la paternidad, prohibición del trabajo de los niños, el derecho al sufragio femenino, igualdad de salarios, derecho de la mujer casada a conservar su nombre y nacionalidad, derecho al control de la natalidad, etc.

Entonces, algunas mujeres conciben al feminismo como una alternativa ideológica, un movimiento que pide transformarse a una sociedad renuente a la razón y al cambio, por la búsqueda de oportunidades de desarrollo para las mujeres.

A partir de los sesentas, el movimiento feminista cobró fuerza, hilando estudios y análisis sobre las causas de la subordinación de las mujeres, reconstruyendo su proceso histórico, apropiándose de la voz, para contar su historia sin intermediarios.

El feminismo pretende redefinir la universalidad, desde la perspectiva de género, luego de entender las divisiones inherentes a la sociedad capitalista.

El movimiento feminista plantea ciertas reivindicaciones como: la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, cuidado de los hijos financiado o acordado por el estado, entre otras.

Francisca Robles, una mujer comprometida con las mujeres relata su acercamiento a esta lucha, en la búsqueda de iguales oportunidades entre individuos de distinto sexo, *Yo cargo con el estigma hasta la fecha. El hecho de*

declararte públicamente como feminista es cargarte con el estigma social. A mi no me interesa mucho si se funciona bien o mal, cada quien funciona como puede.

Las mujeres que han vivido y que han sido educadas bajo este régimen androcéntrico, siempre a la sombra de un hombre, ya sea el padre, el esposo, el hermano, subordinadas y dependientes, sin concebir otra realidad, no conocen cabalmente sus derechos, ni los promueven, pues asumen la situación como natural.

Francisca Robles fue testigo desde su niñez de la violencia por ser mujer, de la discriminación en centros laborales, y del rechazo de los que la rodeaban por preferir ser una mujer independiente, a la defensa de sus ideas.

Como aseguró Simone de Beauvoir, "Jamás se podrá crear justicia en el seno de la injusticia", así pues, paso a paso se avanza, hoy en día la mujer mexicana cuenta con instrumentos legales que velan por equiparar las condiciones de los hombres y las mujeres.

2.6 Libertades cortadas

"Una mujer que llega a las cuatro de la mañana de trabajar es una puta; un hombre que llega a las cuatro de la mañana de trabajar es muy trabajador."

Coral López

En lo que se refiere a la libertad de tránsito, las costumbres patriarcales han quebrantado ese derecho al imponer a las mujeres la posibilidad de trasladarse a

su conveniencia en horarios nocturnos, o de transitar sola, restringiendo sus labores al horario matutino o diurno.

Coral López alude a esta situación que coloca a las mujeres una nueva limitante respecto de los hombres, esta vez por la presión social de sujetarse a horarios "adecuados", *una mujer que llega a las cuatro de la mañana de trabajar es una puta; un hombre que llega a las cuatro de la mañana de trabajar es muy trabajador.*

En tanto que Francisca Robles relata su experiencia al toparse con la certazón y la negativa a permitirle seguir estudiando por el hecho de ser mujer, *cuando yo me "portaba mal", que era querer estudiar, hacer un trabajo, el domingo llegar a las diez de la noche, era yo una prostituta en potencia, porque venía de estar con hombres, eran mis compañeros del equipo, y me llevaban en coches diferentes, pues sí, conseguíamos al que se dejaba. Entonces era una hija mala. Y en ese momento a luchar contra los esquemas.*

En el caso de Dolores Rojas, quien decidió independizarse desde los 18 años, la situación fue distinta, *mis papás tuvieron que asumir si querían una relación con su hija, si yo no vivía con ellos, si no me mantenían, si no nada, pues yo había logrado de alguna forma mi independencia y no tenían autoridad para decirme nada ni juzgarme, entonces me gané su respeto.*

En el afán de articular una definición sobre discriminación, puede asegurarse que es cualquier actitud, omisión o expresión de prejuicios que, consciente o no, menoscabe los derechos de una persona, raza, grupo, partido o religión.

El cambio en las caducas estructuras patriarcales debe presentarse en todos los ámbitos, los hombres también asumen la mitad de la responsabilidad en la construcción de relaciones de pareja entre iguales, sin preocuparse por competencias estériles.

En la construcción de nuevas relaciones de pareja, caben muchos elementos, incluida la paternidad compartida, el vivir los procesos de manera fraternal y solidaria, el compartir el trabajo doméstico y promover el sano crecimiento del otro.

La reivindicación de las banderas feministas no excluye per se la posibilidad de una mujer con ideas progresistas y renovadas sobre su propio rol social, de establecer una relación de convivencia con otro ser humano.

2.7 Violencia por motivos de género

“¿Cómo se cura el alma?, Eso lo decía Mafalda”

Francisca Robles

Francisca Robles se refiere a su relación de pareja y a los hijos, una de las primeras broncas que tuvimos fue cuando nació la niña, porque es diferente la relación solos que con hijos, llegó él un día y le gritó.

Fue una grave discusión le dije: “a la niña no le vas a gritar, si tú le gritas se le va a hacer normal y al rato cualquier güey le va a gritar, se le va a hacer natural,- si mi papá me gritaba, y no pasaba nada-.

La dominación del hombre le produce a la mujer inseguridad, miedos, y es muy difícil luchar contra eso.

- La violencia se ha convertido en la primera causa de muerte en mujeres productivas (Banco Mundial)
- Uno de cada cinco días de ausencia en el trabajo, es producto de los golpes o vejaciones que sufren las mujeres (Banco Interamericano de Desarrollo)
- En la Ciudad de México siete de cada 10 mujeres fueron agredidas por su esposo, o ex esposo (Naciones Unidas)¹⁹

Yo acabo de estar en un caso muy triste de una compañera de generación universitaria, me habló su hijo por teléfono, que su mamá estaba en el hospital y le prohibió avisarte a su familia. Entonces, primero se cercioró de que yo no era de su familia porque la he visto mucho y cree que soy su tía. Su esposo la golpeó y tenía cuatro costillas rotas.

La golpeó cuando estaba alcoholizado, golpeó al niño de cinco años, ella lo defendió, entonces los golpeó a los dos. Ella está en el hospital con cuatro costillas rotas, las costillas no se pueden curar, se quedan rotas. No se puede poner yeso ni nada. Con tres hijos, abandonada por el tipo alcohólico. Aferrada a su pasado, y los tres hijos traumatados.

Yo le hablé, hablé muy fuerte con ella, le di dinero para que se saliera, la obligué a que regresara con su mamá, que por orgullo no le quería hablar, y le dije que si quería que la siguieran golpeando que nada más me avisara los viernes, que me dijera: "quiero que me madreen" yo voy por los niños, que te madreen viernes, sábado y domingo y el lunes ya estás de regreso.

Puedes hacer con tu vida lo que tú quieras, pero no arrastrar a los niños a la violencia.

¹⁹ información retomada de la página electrónica del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, www.inmujeres.gob.df

Y entonces hay tienes a un niño de cinco, una niña de ocho y a un niño de quince; que tiemblan cuando ven a un hombre tomando alcohol. Llegaron a la casa y mi esposo estaba viendo el fútbol y tomando una Corona con mi hermano, y se pusieron a temblar.

Yo les tuve que decir que ellos no eran agresivos, ni eran golpeadores y que no había ningún problema y que mi casa era su casa. Y que podían jugar y apropiarse del espacio, porque están tan reprimidos que no saben moverse. Y yo me puse a llorar con los niños y me enojé mucho con ella. Le puse límites, le dije: Con mucho gusto te ayudo.

¿Cómo se cura el alma? Eso lo decía Mafalda, yo padecí la evocación de la violencia, a mi me contaban que mi papá era violento y golpeador. Y me amenazaban, me decían: si estuviera tu papá harías esto.

La violencia dentro y fuera de la familia es un reflejo de una sociedad atiborrada de frustraciones, adicciones, desintegración, carencia de rumbo, pérdida de identidad. La violencia contra las mujeres es un fenómeno que tristemente se sigue presentando en nuestro país y en el mundo entero.

Se han construido albergues para víctimas de ella, pero dentro de la familia, las mujeres callan y sufren el maltrato por parte de su compañero, su padre o sus parientes. Los esquemas se repiten, y la tendencia es que si una persona sufrió abuso físico, en su infancia, en la edad adulta presentará estas mismas conductas.

Hasta el mes de agosto del 2002, la Dirección de Atención y Prevención a la Violencia Familiar reportó haber atendido a 14,689 personas; mientras que en el INMUJERES DF atendió un total de 3909 casos de violencia, de los cuales la mujer era la receptora en 3752.

En cuanto al tipo de maltrato se detectó que 1678 mujeres sufrían maltrato

psicoemocional, 1591 psicofísico, 171 psicosexual y 312 recibían los tres tipos de maltrato.

El 80% de las situaciones de violencia comienza entre el noviazgo y el tercer año de vivir en pareja.²⁰

Al tocar el tema de la violencia por cuestión de género, es forzoso mencionar los feminicidios de Ciudad Juárez, mujeres trabajadoras, mayormente jóvenes, que durante décadas han sido torturadas y asesinadas en esa ciudad fronteriza, a la fecha suman más de 600 desapariciones de mujeres, y 400 asesinatos, a partir de 1993, sin que se haya logrado hacer una investigación comprometida y a fondo, sin que existan garantías para poder seguir saliendo a las calles sin la zozobra de saber si se podrá regresar al hogar.

Los y las homosexuales son otra de las partes de la sociedad que ha sido lastimada, el odio a lo diferente, la intolerancia hacia otras formas de vida dejan salidos cada vez más salpicados de estas conductas anti sociales, que van en contra de la vida de otros.

Según Freud "la anatomía es el destino", (en la teoría nativista) su frase se interpretó como que en el momento de la concepción quedaban establecidos límites para su conducta y sus reacciones, para todo lo que ese ser pudiera pensar y sentir durante el resto de sus días.

Así, según esta concepción, se limitan las capacidades de una persona desde el momento en que la división celular y cromosomática indica el sexo. XX para la mujer y XY para el hombre.

²⁰ Información retomada de la página electrónica del Instituto De las Mujeres del Distrito Federal www.inmujeres.gob.df

Existen sobradas evidencias de que no existen genes que determinen tal o cual aptitud, así pues, existen excelentes bailarines de ballet, como existen destacadas arquitectas.

Freud asoció la masculinidad con conductas de dominio, independencia y actividad, en tanto que a la feminidad la caracterizó con la pasividad y la sumisión. Erich Fromm, por su parte, afirma que en cada ser humano existen ambas esferas, -la masculinidad y la feminidad- ; y que la cultura y la educación permiten u obstaculizan el desarrollo de alguna de ellas, atendiendo al género del ser humano.

La lucha entre los sexos no tiene una relación directa con situaciones fisiológicas, ya que las diferencias biológicas no pueden considerarse como una ruptura irreconciliable para la convivencia pacífica y en armonía.

El hecho es que la sociedad decretada por los hombres ha dictaminado que la mujer es inferior, creándose así una tensión constante entre ambos por obtener el reconocimiento o el poder. Cada pensamiento pretende dominar al otro.

En la lógica expuesta por Octavio Paz en "El laberinto de la Soledad", la debilidad radica en la manera de enfrentar la vida; de forma abierta, rajada, pasiva, asociado a lo femenino; o cerrada, que viola, rasga, que penetra al otro y ejerce poder sobre él.

Capítulo III

Participación laboral de las mujeres

Producto de la propiedad privada, el estado implantó el matrimonio monogámico, para asegurar la herencia, y situó de esta manera a las mujeres bajo el dominio masculino, reduciendo su participación a la familia, los hijos, y por supuesto, el esposo, perdiendo así su autonomía y consideración social al volverse dependientes.

Dentro de una sociedad clasista, sumergida en el capitalismo, el ama de casa no es productora de bienes, ni participa en el proceso productivo, entonces, su valor social se reduce al mínimo, convirtiéndose en consumidoras.

3.1 Antecedentes Históricos

La participación de las mujeres en el ámbito laboral

El trabajo constituye uno de los derechos fundamentales para el desarrollo humano, económico y social de todas las personas, sin distinción de sexo, clase, etnia, condición física, estado civil o edad; no obstante, en el caso de las mujeres ese derecho se ve vulnerado por una serie de prácticas que limitan sus oportunidades de acceder a él en igualdad de condiciones que los hombres y de ejercerlo a plenitud.²¹

Trabajo asalariado o formal: Se refiere a todas aquellas actividades productivas reguladas por una relación contractual entre el o la contratante y el o la trabajadora, que cumple con todos los requisitos establecidos en la ley para tal fin, e incluye la percepción de un salario, prestaciones y seguridad social.²²

En la década de los años setenta, la mayor proporción de mujeres activas eran jóvenes y solteras. En el inicio de la de los noventa, la más alta participación se alcanzó en el grupo de edad 35-39 años, edad a la cual la mayoría de las mujeres mexicanas había contraído responsabilidades familiares.

Población económicamente activa según sexo 1991-2004

| Año | Total | Hombres | Mujeres |
|------|------------|------------|------------|
| 1991 | 31 229 048 | 21 630 013 | 9 599 035 |
| 1993 | 33 651 812 | 23 243 466 | 10 408 346 |
| 1995 | 36 195 641 | 24 347 607 | 11 848 034 |
| 1996 | 36 831 734 | 24 814 965 | 12 016 769 |
| 1997 | 38 584 394 | 25 394 098 | 13 190 296 |
| 1998 | 39 562 404 | 26 146 569 | 13 415 835 |
| 1999 | 39 648 333 | 26 295 840 | 13 352 493 |
| 2000 | 40 161 543 | 26 418 355 | 13 743 188 |
| 2001 | 40 072 856 | 26 415 550 | 13 657 306 |

²¹ www.inmujeres.gob.mx

²² Definición del Instituto Nacional de las Mujeres

| | | | |
|------|------------|------------|------------|
| 2002 | 41 065 736 | 26 888 135 | 14 197 601 |
| 2003 | 41 515 672 | 27 277 029 | 14 238 643 |
| 2004 | 43 398 755 | 28 013 539 | 15 385 216 |

NOTA: Con el fin de ofrecer una serie anual amplia y comparable, este tabulado presenta información sólo del segundo trimestre de cada año. Los datos de los demás trimestres, incluyendo los más recientes, se pueden consultar en los productos disponibles de esta Encuesta (Estadísticas por proyecto).

FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo.

Según estadísticas, al paso del tiempo aumenta constantemente la participación de la población femenina dentro de los centros laborales, pero aún mantiene mayor presencia la población de hombres.

La información de actividad económica por estado civil directamente demuestra que las mujeres unidas conyugalmente presentan los aumentos más significativos en su participación económica, desde 10% en 1970 hasta 25% en 1991, ya que los matrimonios modernos comparten gastos y obligaciones de la manutención de la casa.

Tasa de participación económica por entidad federativa, según sexo y grupos de edad, 2004

| Entidad federativa | Total | | | | | Hombres | | | | | Mujeres | | | | |
|--------------------------|-------|---------|---------|---------|---------------|---------|---------|---------|---------|---------------|---------|---------|------|------|---------------|
| | Total | 15 a | 25 a | 55 a | 65 años y más | Total | 15 a | 25 a | 55 a | 65 años y más | Total | 15 a | 25 a | 55 a | 65 años y más |
| | | 24 años | 54 años | 64 años | 24 años | | 54 años | 64 años | 24 años | 54 años | | 64 años | | | |
| Estados Unidos Mexicanos | 55.6 | 48.3 | 71.3 | 55.7 | 29.7 | 75.5 | 64.7 | 96.4 | 81.5 | 47.9 | 37.5 | 32.7 | 48.5 | 32.0 | 14.4 |
| Aguascalientes | 52.7 | 49.1 | 68.6 | 48.8 | 23.5 | 71.4 | 62.4 | 95.3 | 76.2 | 38.3 | 36.5 | 36.7 | 47.2 | 24.9 | 10.3 |
| Baja California | 53.8 | 45.1 | 71.2 | 44.4 | 15.7 | 72.9 | 58.8 | 95.7 | 69.6 | 24.1 | 35.2 | 32.6 | 46.9 | 20.1 | 7.8 |
| Baja California Sur | 58.3 | 49.8 | 73.1 | 56.3 | 29.0 | 77.1 | 66.1 | 96.5 | 74.8 | 44.0 | 39.1 | 33.6 | 49.9 | 33.7 | 13.8 |
| Campeche | 59.8 | 49.3 | 74.7 | 63.7 | 38.6 | 80.9 | 68.7 | 97.9 | 87.4 | 59.6 | 39.9 | 31.6 | 52.4 | 41.1 | 18.9 |
| Coahuila de Zaragoza | 54.6 | 49.5 | 71.1 | 47.8 | 22.6 | 74.7 | 65.1 | 96.7 | 74.7 | 40.2 | 35.1 | 33.2 | 46.9 | 24.2 | 6.8 |
| Colima | 58.3 | 52.3 | 74.7 | 54.2 | 27.2 | 75.6 | 67.3 | 95.9 | 78.8 | 45.3 | 42.4 | 38.2 | 56.0 | 31.1 | 13.3 |
| Chiapas | 52.6 | 46.5 | 65.7 | 59.7 | 37.2 | 79.6 | 72.7 | 97.9 | 92.0 | 62.0 | 27.3 | 21.5 | 37.1 | 25.4 | 13.1 |
| Chihuahua | 50.1 | 42.7 | 67.6 | 48.1 | 20.6 | 72.5 | 58.7 | 96.7 | 80.1 | 36.2 | 29.3 | 27.3 | 41.2 | 19.2 | 7.9 |
| Distrito Federal | 56.4 | 42.5 | 75.4 | 55.9 | 19.7 | 72.7 | 52.9 | 95.9 | 75.9 | 33.4 | 42.1 | 31.8 | 57.8 | 38.6 | 10.9 |
| Durango | 51.8 | 46.6 | 66.7 | 54.4 | 30.0 | 73.8 | 65.3 | 96.5 | 82.8 | 50.0 | 31.2 | 28.0 | 41.4 | 27.9 | 10.2 |
| Guanajuato | 53.1 | 53.2 | 66.8 | 51.8 | 27.4 | 74.2 | 70.9 | 95.2 | 80.2 | 46.4 | 35.6 | 36.3 | 44.8 | 26.8 | 10.4 |
| Guerrero | 53.7 | 45.0 | 71.1 | 62.5 | 39.3 | 75.0 | 65.6 | 97.3 | 90.0 | 62.1 | 35.1 | 25.7 | 49.4 | 40.8 | 20.4 |
| Hidalgo | 58.1 | 49.4 | 72.6 | 62.3 | 38.4 | 78.2 | 66.6 | 96.9 | 88.4 | 53.6 | 41.0 | 35.4 | 52.6 | 37.9 | 25.4 |
| Jalisco | 60.0 | 56.4 | 73.9 | 57.4 | 33.7 | 78.5 | 72.2 | 96.4 | 79.1 | 52.6 | 43.4 | 41.6 | 54.5 | 37.1 | 17.4 |
| México | 56.0 | 47.0 | 72.3 | 53.4 | 26.5 | 75.0 | 62.3 | 97.3 | 78.8 | 44.5 | 38.0 | 31.8 | 50.0 | 28.1 | 11.9 |
| Michoacán de Ocampo | 52.9 | 45.8 | 67.7 | 60.1 | 32.5 | 75.8 | 66.7 | 95.4 | 87.2 | 52.6 | 34.4 | 29.2 | 45.8 | 36.6 | 17.7 |
| Morelos | 55.4 | 47.6 | 72.3 | 53.6 | 28.5 | 73.5 | 63.5 | 95.9 | 80.9 | 40.8 | 39.9 | 33.2 | 53.2 | 32.8 | 18.0 |
| Nayarit | 56.6 | 51.0 | 71.8 | 59.5 | 31.8 | 76.2 | 68.9 | 95.8 | 83.3 | 51.3 | 38.4 | 33.6 | 51.1 | 33.2 | 13.7 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Nuevo León | 57.2 | 54.6 | 71.8 | 50.2 | 23.3 | 75.9 | 66.8 | 95.7 | 74.3 | 38.5 | 39.0 | 41.6 | 49.0 | 26.7 | 9.5 |
| Oaxaca | 53.3 | 43.4 | 69.7 | 61.2 | 41.6 | 73.6 | 60.7 | 97.1 | 89.7 | 61.9 | 36.1 | 28.6 | 48.5 | 36.4 | 23.9 |
| Puebla | 59.8 | 51.9 | 74.8 | 64.2 | 36.1 | 78.8 | 69.5 | 97.2 | 87.1 | 53.9 | 43.4 | 35.7 | 55.7 | 46.5 | 22.5 |
| Querétaro de Arteaga | 56.6 | 52.5 | 71.2 | 56.9 | 33.1 | 74.1 | 65.1 | 95.8 | 80.4 | 47.0 | 41.0 | 41.2 | 50.6 | 33.3 | 20.8 |
| Quintana Roo | 60.6 | 51.9 | 75.4 | 58.6 | 36.5 | 80.2 | 69.9 | 97.7 | 89.3 | 55.4 | 41.7 | 34.3 | 54.2 | 27.7 | 17.2 |
| San Luis Potosí | 55.0 | 49.3 | 69.6 | 59.1 | 38.6 | 76.0 | 67.0 | 95.7 | 85.3 | 64.5 | 35.9 | 32.0 | 47.9 | 32.7 | 15.9 |
| Sinaloa | 60.6 | 58.0 | 74.0 | 61.4 | 27.0 | 78.3 | 73.8 | 95.3 | 83.3 | 44.4 | 43.5 | 40.3 | 55.3 | 37.6 | 12.7 |
| Sonora | 59.1 | 49.8 | 75.6 | 59.7 | 26.7 | 74.4 | 59.8 | 95.6 | 82.9 | 41.5 | 44.3 | 39.2 | 57.2 | 37.9 | 12.0 |
| Tabasco | 54.5 | 44.9 | 68.6 | 56.0 | 33.9 | 79.6 | 67.3 | 97.5 | 90.3 | 55.4 | 31.2 | 23.9 | 42.2 | 25.3 | 12.0 |
| Tamaulipas | 56.9 | 48.5 | 72.2 | 51.4 | 31.2 | 76.1 | 61.0 | 95.4 | 80.6 | 48.8 | 38.6 | 35.8 | 50.2 | 24.2 | 17.6 |
| Tlaxcala | 52.9 | 45.9 | 69.1 | 56.7 | 29.7 | 74.2 | 62.5 | 97.2 | 84.1 | 52.0 | 33.8 | 30.2 | 45.3 | 31.0 | 11.4 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 51.2 | 42.9 | 66.4 | 53.1 | 31.4 | 73.9 | 63.0 | 96.2 | 81.5 | 50.5 | 31.7 | 25.2 | 42.4 | 29.8 | 13.9 |
| Yucatán | 57.9 | 51.0 | 73.9 | 56.0 | 33.7 | 76.4 | 65.4 | 96.4 | 83.2 | 54.0 | 40.3 | 36.0 | 53.8 | 30.4 | 14.3 |
| Zacatecas | 51.8 | 49.4 | 64.3 | 55.3 | 33.2 | 76.8 | 69.9 | 96.6 | 84.0 | 54.3 | 30.1 | 30.9 | 38.5 | 27.0 | 12.7 |

NOTA: Con el fin de ofrecer información comparable con los demás tabulados de este tema, en éste sólo se presenta información del segundo trimestre. Los datos de los demás trimestres, incluyendo los más recientes, se pueden consultar en los productos disponibles de esta Encuesta (Estadísticas por Proyecto).

FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo.

En el 2004, en el Distrito Federal los hombres económicamente activos entre los 25 y los 54 años constituían el 95.9 por ciento, mientras que las mujeres en el mismo rango representaron el 57.8 por ciento.

Según estos datos, los niveles de participación de las mujeres con hijos e hijas aumentaron en el mismo periodo desde 12% hasta 29%. Esta tendencia avala la idea de que una parte importante del trabajo extradoméstico de las mujeres en los últimos años se vincula con la necesidad de complementar los deteriorados ingresos familiares de las unidades domésticas del país.

Actualmente la participación de las mujeres en la actividad económica en México es adicional al desempeño de las tareas domésticas. Se ha comprobado en diferentes estudios que los hombres pueden participar esporádicamente, pero no responsabilizarse de este ámbito de las tareas cotidianas en el hogar, por lo que las mujeres siguen enfrentadas a una doble jornada de trabajo.

En el Distrito Federal en los últimos años se ha registrado una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural del país.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda en el año 2000 había, en el Distrito Federal, un total de 8,605,239 habitantes de los cuales 4,494,754 eran mujeres (52.24%) y 4,110,485 (47.76%) hombres.²³

Dentro del rubro de los problemas laborales, el tema de las condiciones generales de trabajo puede abordarse desde diferentes perspectivas.

Algunos enfoques los más antiguos y los más tradicionales, han reducido la problemática en torno al campo de la seguridad y la higiene en el trabajo. Sin embargo, cada vez con más frecuencia se señala la necesidad de contar con marcos de referencia más amplios, integrales y multidisciplinarios.

Al hablar de condiciones generales de trabajo se está haciendo referencia a un conjunto de factores que abarcan desde las relaciones contractuales hasta las prestaciones que otorga la ley, pasando por indicadores como el nivel de ingresos y la duración de la jornada laboral.

Estos elementos, que caracterizan la propia situación de trabajo y que influyen en la manera como cada uno de los trabajadores o trabajadoras desempeña su actividad, también pueden tener repercusiones sobre la salud física y mental de los mismos.

Es hasta hace poco que se ha hecho hincapié en el problema de las condiciones generales de trabajo de la población femenina, aunque no hay que olvidar que en la actualidad el trabajo de los jóvenes y menores de edad representa una necesidad económica para mejorar el ingreso familiar.

²³ Información retomada de www.inmujeres.gob.df

En 1987 el 45 % de las trabajadoras percibían menos de un salario mínimo, el 21 % de los hombres estaban en la misma situación. Esta situación da cuenta de que el género constituye un factor representativo en la segregación laboral.

Existen distintos grados de compromiso de las mujeres hacia el trabajo, que guardan una relación directa con la necesidad económica, la realización profesional, el mantenimiento de un estatus social, y el bienestar familiar.

3.2 Situación de las mujeres en el ámbito económico y laboral.

- Entre los jóvenes 26.1% entre los hombres y 23.5% de las mujeres asisten a la escuela.
- 72% de los hombres son económicamente activos, mientras que sólo 34% de las mujeres lo son.
- 31% de las mujeres reportan nunca haber trabajado, mientras que entre los hombres este porcentaje es de sólo 3.6%.
- Las mujeres ganan de un 36% a un 50% de lo que ganan los hombres.
- Un 25% de las microempresarias en áreas rurales y un 112% en áreas urbanas no han recibido educación formal, comparado con un 11 y 7% de los hombres respectivamente. ²⁴

Debido a la situación económica del país, la participación de las mujeres en el sector productivo, ha incrementado notablemente desde la década de los

²⁴ Información de www.inmujeres.gob.mx

setentas, haciendo evidente la participación económica de las mujeres de un 17.6% en ese periodo al 36.4% en el 2002.

Se calcula que en promedio las mujeres trabajan 37.4 horas a la semana, percibiendo 2.2 salarios mínimos en promedio, lo que equivale a \$96.03 diarios.

Otro factor a nivel ocupacional que viven las mujeres, es que son relegadas a empleos de corte tradicional como el cuidado, atención y servicio a los demás, esta situación tiene su origen en la educación que recibieron las mujeres desde la infancia, muchas mujeres fueron instruidas para servir a los hombres, a los hermanos, a los hijos, se dio por natural que las mujeres se ocuparan de cuidar y conservar el espacio doméstico, y en consecuencia, se incorporan a trabajos relacionados con dichas actividades.

De los 4 millones 494 mil 754 son mujeres que viven en el Distrito Federal, se calcula que 19.5% son comerciantes, 15.5% son artesanas y obreras, 13.3% son oficinistas, 11.8% son trabajadoras del hogar y 8.4% laboran como empleadas en servicios. De la población económicamente activa, el 68% son hombres y el 32 % restante son mujeres.

Los hombres que son jefes de familia, registran una participación en el mercado de trabajo del 91.3%, mientras que las mujeres jefas de familia, alcanzan el 52.2%. Para el año 2000 se calculaba que el 18.4% de los hogares dentro del Distrito Federal estaban jefaturados por mujeres, situación que se incrementó en 1 de cada 3 hogares para el 2002.

| Entidad federativa | Total de hogares | Hogares familiares | | Hogares no familiares | | | |
|---------------------------------|------------------|--------------------|-----------|-----------------------|-------|---------------|---------------|
| | | Total | Nucleares | Extensos | Total | Unipersonales | Corresidentes |
| Estados Unidos Mexicanos | 4 597 235 | 84.6 | 48.7 | 35.9 | 15.4 | 14.5 | 0.9 |
| Aguascalientes | 38 722 | 85.4 | 53.0 | 32.4 | 14.6 | 13.9 | 0.7 |
| Baja California | 121 505 | 86.3 | 50.1 | 36.2 | 13.7 | 12.5 | 1.2 |
| Baja California Sur | 19 292 | 84.3 | 48.3 | 36.0 | 15.7 | 14.1 | 1.6 |
| Campeche | 28 545 | 87.0 | 50.0 | 37.0 | 13.0 | 12.1 | 0.9 |
| Coahuila de Zaragoza | 94 312 | 83.2 | 47.2 | 36.0 | 16.8 | 16.1 | 0.7 |
| Colima | 28 116 | 82.9 | 49.4 | 33.5 | 17.1 | 16.2 | 0.9 |
| Chiapas | 133 800 | 86.6 | 49.4 | 37.2 | 13.4 | 12.5 | 0.9 |
| Chihuahua | 153 494 | 84.2 | 48.4 | 36.8 | 15.8 | 14.9 | 0.9 |
| Distrito Federal | 561 618 | 81.9 | 46.8 | 35.1 | 18.1 | 16.6 | 1.5 |
| Durango | 67 275 | 86.0 | 49.7 | 36.3 | 14.0 | 13.6 | 0.4 |
| Guanajuato | 198 682 | 86.4 | 53.8 | 32.6 | 13.6 | 13.0 | 0.6 |
| Guerrero | 165 680 | 83.8 | 46.3 | 37.5 | 16.2 | 15.5 | 0.7 |
| Hidalgo | 104 767 | 84.6 | 48.4 | 36.2 | 15.4 | 14.8 | 0.6 |
| Jalisco | 299 532 | 83.0 | 49.5 | 33.5 | 17.0 | 16.0 | 1.0 |
| México | 529 812 | 88.4 | 52.3 | 36.1 | 11.6 | 11.1 | 0.5 |
| Michoacán de Ocampo | 190 328 | 82.8 | 50.1 | 32.7 | 17.2 | 16.4 | 0.8 |
| Morelos | 85 094 | 84.0 | 49.3 | 34.7 | 16.0 | 15.3 | 0.7 |
| Nayarit | 47 635 | 82.3 | 46.0 | 36.3 | 17.7 | 17.0 | 0.7 |
| Nuevo León | 149 504 | 83.1 | 46.5 | 36.6 | 16.9 | 15.5 | 1.4 |
| Oaxaca | 170 245 | 82.1 | 46.4 | 35.7 | 17.9 | 17.2 | 0.7 |
| Puebla | 232 122 | 85.0 | 46.7 | 38.3 | 15.0 | 14.2 | 0.8 |
| Querétaro de Arteaga | 61 419 | 84.6 | 53.0 | 31.6 | 15.4 | 14.1 | 1.3 |
| Quintana Roo | 37 531 | 84.0 | 49.2 | 34.8 | 16.0 | 13.6 | 2.4 |
| San Luis Potosí | 95 983 | 84.5 | 48.9 | 35.6 | 15.5 | 14.7 | 0.8 |
| Sinaloa | 119 209 | 87.4 | 46.5 | 40.9 | 12.6 | 11.9 | 0.7 |
| Sonora | 110 235 | 86.4 | 48.0 | 38.4 | 13.6 | 12.6 | 1.0 |
| Tabasco | 76 689 | 87.7 | 49.4 | 38.3 | 12.3 | 11.3 | 1.0 |
| Tamaulipas | 143 228 | 83.0 | 46.8 | 36.2 | 17.0 | 15.7 | 1.3 |
| Tlaxcala | 36 925 | 87.5 | 48.4 | 39.1 | 12.5 | 12.1 | 0.4 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 368 601 | 84.5 | 46.1 | 38.4 | 15.5 | 14.8 | 0.7 |
| Yucatán | 68 253 | 83.2 | 48.5 | 34.7 | 16.8 | 15.5 | 1.3 |
| Zacatecas | 59 082 | 81.8 | 52.8 | 29.0 | 18.2 | 17.5 | 0.7 |

NOTA: Excluye tipo de hogar no especificado.

* Incluye hogares amplios, compuestos y hogares no especificados.

FUENTE: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos, Aguascalientes, Ags., 2001.

Ante el desempleo, la inestabilidad laboral y los bajos salarios, el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado políticas públicas a favor de las mujeres para la realización de actividades productivas que permitan la obtención de

ingresos para el sustento de sus hogares, asimismo ha implementado el programa de apoyos económicos a los hogares conducidos por mujeres, como el caso de los apoyos a las madres solteras.

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, 1991-2002
(Por ciento)

| Periodo | Sexo | | Edad | | | | | |
|---------|-------|---------|---------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | 12 a 19 años | 20 a 24 años | 25 a 34 años | 35 a 44 años | 45 y más años |
| 1991 a/ | 2.6 | 2.5 | 2.9 | 6.4 | 4.2 | 2.0 | 1.4 | 1.0 |
| 1992 b/ | 2.8 | 2.7 | 3.2 | 6.9 | 4.4 | 2.3 | 1.4 | 1.4 |
| 1993 c/ | 3.4 | 3.2 | 3.9 | 7.3 | 5.7 | 2.7 | 1.9 | 1.7 |
| 1994 d/ | 3.7 | 3.6 | 3.9 | 8.3 | 6.0 | 3.0 | 2.0 | 1.9 |
| 1995 | 6.2 | 6.1 | 6.4 | 13.1 | 9.9 | 5.5 | 3.8 | 3.4 |
| 1996 e/ | 5.5 | 5.3 | 5.9 | 11.4 | 8.8 | 4.9 | 3.1 | 3.2 |
| 1997 | 3.7 | 3.5 | 4.2 | 8.4 | 6.5 | 3.1 | 1.9 | 1.9 |
| 1998 f/ | 3.2 | 2.9 | 3.6 | 6.9 | 5.7 | 2.8 | 1.7 | 1.5 |
| 1999 g/ | 2.5 | 2.4 | 2.7 | 5.8 | 4.4 | 2.4 | 1.4 | 1.1 |
| 2000 h/ | 2.2 | 2.1 | 2.4 | 5.3 | 4.1 | 1.9 | 1.2 | 1.1 |
| 2001 | 2.4 | 2.4 | 2.6 | 5.6 | 4.6 | 2.3 | 1.4 | 1.1 |
| 2002 P/ | 2.7 | 2.6 | 2.8 | 6.6 | 5.3 | 2.6 | 1.5 | 1.3 |

P/ Cifras preliminares.

NOTA: Las cifras corresponden al promedio simple aritmético de los datos trimestrales.

a/ Las cifras corresponden a 16 áreas urbanas.

b/ A partir de enero las cifras corresponden a 32 áreas urbanas y desde julio a 34.

c/ A partir de abril las cifras corresponden a 35 áreas urbanas, desde julio a 36 y a partir de octubre a 37.

- d/ A partir de julio las cifras corresponden a 38 áreas urbanas y desde octubre a 39.
- e/ A partir de enero las cifras corresponden a 41 áreas urbanas y desde octubre a 43.
- f/ A partir de enero las cifras corresponden a 44 áreas urbanas.
- g/ A partir de enero las cifras corresponden a 45 áreas urbanas.
- h/ A partir de julio las cifras corresponden a 47 áreas urbanas y desde octubre a 48.

FUENTE: INEGI. *Indicadores de Empleo y Desempleo, enero 2003*.
 Servicio InfoINEGI. www.inegi.gob.mx, 27 de enero de 2003.

Las políticas públicas como las enunciadas son medidas paliativas ante las enormes dimensiones de la pobreza en el Distrito Federal, el desempleo ha llegado a niveles alarmantes, estos apoyos, van encaminados a mejorar el ingreso de los hogares encabezados por mujeres, con altos grados de marginación, y algunos de estos subsidios proponen la elaboración de trabajos manuales como tejidos y alimentos, actividades ligadas a los deberes femeninos.

- Aproximadamente 24% de las microempresas en áreas urbanas y 39% en áreas rurales son propiedad de mujeres.
- Los pequeños negocios de propiedad femenina en áreas rurales y urbanas, representan entre el 26 y el 44% del total de estas empresas en México. Sin embargo las mujeres ganan entre un tercio y la mitad de lo que ganan los hombres.
- Cerca de un 44% de los negocios en áreas rurales y de un 33% en áreas urbanas, encabezados por mujeres, están basados en el hogar; comparado con un 21% y un 13% de los hombres respectivamente.²⁵

²⁵ www.inmujeres.gob.mx

En el año 2002, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, atendió a 5,047 personas en búsqueda de empleo, 4,572 fueron mujeres y 475 hombres; por medio del área de Desarrollo Económico y Trabajo, se les brindó asesoría para la búsqueda de empleo, esta dependencia gubernamental no registró el éxito o fracaso de esta asesoría prestada, pero basta con acudir a las ferias del empleo que cotidianamente promueven los gobiernos delegacionales, para darse cuenta que la demanda supera a la oferta.

El porcentaje a la tasa empleo es la siguiente:

En el año 2002 el más alto índice de empleo que se registró para los hombres fue en el mes de mayo, con 74.1%, y el más bajo se presentó en el mes de octubre, con 71.4%

Para las mujeres en este mismo año el más alto se registró en el mes de julio con, 41.0%, y el más bajo lo fue en el mes de diciembre con 35.5% .

Porcentaje de desempleo en el 2002 siguiente

En el año 2002 el índice de desempleo más alto para los hombres fue en el mes de septiembre con 3.8% y el más bajo fue en el mes de junio con 2.35%.

En este mismo período para las mujeres el más alto fue en el mes de agosto con 4.1% y el más bajo fue en el mes de diciembre con 1.9%.

"La mano de obra femenina se ubica en la industria tradicional o en las maquiladoras, recibe salarios bajos, trabaja a destajo o por tiempo parcial y en algunas ramas industriales trabaja por cuenta propia sin prestaciones ni seguridad social"²⁶

El trabajo de las mujeres es considerado marginal respecto de la economía total, pero con los cambios tecnológicos y de la sociedad, las mujeres día con día ganan nuevos espacios, que incluyen puestos de poder, el de toma de decisiones.

Parte de las opciones que debieran presentarse en la vida de las mujeres, está el decidir si desean o no ser madres, una vez que han decidido buscar y continuar un embarazo, las trabajadoras deben sortear una serie de zancadillas que preparan los patrones.

- En el periodo de 1974 a 1996, la tasa global de fecundidad en México descendió en todas las áreas de residencia. Entre las mujeres que habitan en zonas urbanas paso de 5 a 2.3 hijos por mujer.
- En 1997, en las áreas urbanas 98.4% de las mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad) conocerían algún método de control natal. Entre las mujeres unidas, casi tres cuartas partes utilizaban algún método anticonceptivo.²⁷

²⁶ Oliveira, Orlandina de. "Empleo femenino en México. Mujer y crisis, propuestas ante la recesión" Norma Aguilar, Coord..

²⁷ www.inmujeres.gob.mx

3.3 Los trabajos "femeninos"

**"me decían que si admitían mujeres
iban a haber chismes": Francisca
Robles**

Segregación ocupacional : Caracterizada por la exclusión de las mujeres de ocupaciones consideradas como "masculinas", entre ellas las agropecuarias, las de construcción, de comunicaciones y transportes, y de administración pública y defensa; así como por su concentración en otras que se perciben como típicamente femeninas, vinculadas a su rol tradicional, como son las de transformación (maquiladora, manufactura), comercio y servicios, en donde suelen estar sobrerrepresentadas²⁸

Los primeros trabajos a los que accedieron las mujeres fueron una extensión del trabajo doméstico. Se ha visto que cuando una ocupación se feminiza se devalúa socialmente, debido a la serie de prácticas machistas que persisten en México, citando el caso de las trabajadoras del hogar, las cocineras, cuidadoras, niñeras, costureras, peinadoras, educadoras, enfermeras, afanadoras.

| Año | Asalarados | | | Por su cuenta | | | Sin pago | | |
|------|------------|---------|---------|---------------|---------|---------|----------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 1991 | 56.3 | 52.6 | 61.5 | 23.6 | 25.7 | 18.8 | 13.0 | 11.1 | 17.4 |
| 1993 | 56.1 | 53.7 | 58.4 | 26.7 | 28.7 | 22.4 | 13.9 | 12.2 | 17.7 |
| 1995 | 58.1 | 57.6 | 59.1 | 24.8 | 26.3 | 21.7 | 12.6 | 10.2 | 17.7 |
| 1996 | 58.8 | 58.1 | 60.3 | 24.0 | 25.5 | 20.9 | 12.3 | 10.1 | 16.8 |
| 1997 | 59.6 | 59.6 | 59.6 | 24.0 | 25.4 | 21.5 | 11.7 | 8.9 | 17.2 |
| 1998 | 60.5 | 60.3 | 60.9 | 23.9 | 25.2 | 21.5 | 11.1 | 8.8 | 15.8 |
| 1999 | 61.3 | 61.0 | 61.8 | 24.1 | 25.4 | 21.5 | 10.5 | 8.3 | 14.9 |
| 2000 | 63.1 | 62.7 | 63.9 | 23.5 | 24.8 | 20.9 | 9.1 | 7.0 | 13.2 |
| 2001 | 62.8 | 62.4 | 63.7 | 24.1 | 25.1 | 22.0 | 8.7 | 6.7 | 12.5 |
| 2002 | 62.3 | 62.1 | 62.7 | 24.3 | 25.3 | 22.5 | 9.1 | 7.0 | 12.9 |
| 2003 | 62.4 | 62.4 | 62.4 | 25.0 | 25.7 | 23.8 | 8.5 | 6.6 | 12.1 |
| 2004 | 62.5 | 62.8 | 62.0 | 24.8 | 25.3 | 23.8 | 8.4 | 6.4 | 12.2 |

NOTA: Con el fin de ofrecer una serie anual amplia y comparable, este tabulado presenta información sólo

²⁸ Definición del Instituto Nacional de las Mujeres

del segundo trimestre de cada año. Los datos de los demás trimestres, incluyendo los más recientes, se pueden consultar en los productos disponibles de esta Encuesta (Estadísticas

por Proyección)

FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo.

Incluso atendiendo a las inscripciones a nivel licenciatura, se han ido *feminizando* algunas carreras como trabajo social, pedagogía, psicología, enfermería, con la carga negativa que conlleva el seguir reproduciendo roles establecidos por la sociedad patriarcal.

Los hombres deben cargar con el estigma social de ser el principal sostén de una familia, y bajo la premisa que el salario femenino es simplemente el "complemento" del sueldo de su pareja, se obstaculiza el desempeño de actividades bien remuneradas, y semi reservadas para los hombres.

Los prejuicios arraigados indican que los hombres deben conservar y procurarse los empleos mejor pagados, puesto que serán los responsables de sostener a la familia entera, atendiendo a la realidad, aumenta rápidamente el número de hogares sostenidos por mujeres.

En lo laboral todavía hay ámbitos exclusivos para los hombres, expresa Francisca Robles, yo trabajé muchos años para las artes gráficas y en los talleres no admiten mujeres, no hay mujeres impresoras ese es uno de los ámbitos más machines. No hay mujeres que manejen máquinas de cuatro tintas, cortadoras, no. Las mujeres estaban en acabados y en empaque.

¿Y por que una mujer no podía manejar eso? Yo me enojé porque ponían: "No se admiten mujeres". Porque me decían que si admitían mujeres iban a haber chismes. Les demostré que aunque había hombres también había chismes, porque yo personalmente fui involucrada con cuatro o cinco de ellos. Nada más por saludarlos y ser amable. Una vez llevé a mi sobrinito y me dijeron que quién era el papá. Y me puse a jugar, les dije que todos.

Dolores Rojas recuerda el momento en el que decidió meterse en "cosas de hombres", cuando yo le decía a mi padre que quería estudiar algo que tuviera matemáticas, porque tenía la facilidad para ello, entonces me sugirió que a lo mejor Contaduría, Administración, y dije no, eso no son matemáticas, eso son sumas y restas. Yo quería algo más complicado, y entonces me decidí por la Ingeniería.

En algún momento pensé en estudiar Ingeniería Química, pero desistí, y finalmente dije: Ingeniería Electrónica. Cuando le dije a mi padre se sorprendió, y me dijo: pero Ingeniería es una carrera para hombres ¿no? y entonces dije: sí, quiero estudiar eso, fue como el reto, siempre desafiando.

Dentro de la facultad si se daba la situación de que pasabas y la "perrada", empezaban a ladrar, a cualquier mujer, como fuera, como estuviera, como estuviera vestida, no importaba. El chiste era molestarla, intimidarla, y hacer sentir la presencia y el territorio masculino.

Un maestro abiertamente misógino en los primeros semestres si lograba intimidar a las chavas, pero conmigo no pudo, saqué de las mejores calificaciones del grupo, si me tocaba pasar al pizarrón yo no lo pelaba, le contestaba, me ponía al tono.

Aunado a esta problemática discriminatoria, se suma la duda de las mujeres ante el desempeño laboral de otras mujeres.

Coral López asegura: es muy difícil. No tienes que hacer tal cosa por tu naturaleza. Te casaste y te fregaste, y lo mismo la cuestión esta del trabajo: ¿Yo? ¿Cómo voy a llegar a ese puesto? Hay puro hombre allá arriba. Y si llegas bueno, ¿Qué hiciste para llegar? ¿Te corrompiste? ¿Eres la amante de fulano? Machorra, todo.

O sea, la elección siempre va a ir. Que venga un director, ¿Cómo va a venir una directora?, que venga un coordinador, o sea, hay un prestigio distinto ¿no?

Las mujeres siguen el patrón machista, es competitiva, en lugar de decir. Mira que bueno, órale. No se cumple eso de la reconstrucción, una nueva filosofía.

3.4 Dependencia económica

Para Clara Coria,²⁹ el dinero, en su cualidad de moneda, presenta la particularidad de ser un valor de cambio, que tiene existencia independiente de las cosas. Es el representante material de la riqueza y genera poder.

Por supuesto que el dinero no genera actitudes, sino que es sólo un medio idóneo para expresarlas y hacerlas evidentes, al integrarse a la ideología patriarcal de inequidad entre mujeres y hombres que perpetúa la subordinación económica de la mujer.

Las mujeres por costumbre o por imposición se dedican a las actividades que sus familias determinan, la desigualdad de oportunidades en la educación hace que prevalezca una mala formación para determinados trabajos, si bien es un hecho que las preferencias o gustos pueden ser causa de la educación, un ser humano constantemente desarrolla sus habilidades y descubre otras, así pues, una mujer puede adquirir nuevas herramientas que le permitan desarrollarse en un trabajo no convencional.

²⁹ Coria, Clara. "El sexo oculto del dinero"

El dinero ha tomado un papel protagónico dentro de las familias, representa en sí mismo competencia, autosuficiencia, libertad, y se convierte en un medio de poder y control.

Las mujeres amas de casa se encuentran limitadas, restringidas, por medio de la aportación por parte de su pareja. El "gasto", es un mecanismo de presión, que refuerza la dependencia de la familia hacia el proveedor económico, es pues una forma de presionar, un "premio" o un "castigo".

La dependencia económica es sólo una de las formas de subordinación a la que en las parejas tradicionales mexicanas, que reproducen los esquemas, se presenta. Existen otros casos en los que la mujer percibe un mayor salario, y es una razón de conflictos intrafamiliares, por la reacción negativa que produce en los hombres que conciben el dinero como un instrumento de control sobre su pareja.

Para Coral López, una mujer que no tiene dinero es una mujer dependiente. Para poder lograr la independencia familiar – el hombre siempre compró a la mujer: le puso la casa, le trabajaba- entonces, para que la mujer rompiera ese yugo tenía que ser autosuficiente.

Es fundamental, entonces, para ser autosuficiente necesitas decir: Tengo mi casa, mi comida. Si no lo necesitas el hombre pregunta ¿Con quién andas?, ¿Qué sucede?, ¿Por qué?, o sea, ponen en riesgo el control.

Lo que hace el hombre en su gran mayoría es ejercer un control: Te controlo porque te pago, porque te mantengo, porque soy el sostén. Esto absolutamente produce una baja autoestima en las mujeres. La mujer no vale porque ¿Qué es? Es sirvienta de..., subordinada de... Son las señoras de fulano de tal. No son ellas. "Soy la señora de García".

Necesitamos ser lo que somos y dejamos de creer lo que nos inventaron que éramos. Yo no creo que sea tan difícil. Yo creo que se siente feo. O sea, el encontrarse con una misma está muy grueso. Y eso es lo que prefieren no encontrar, buscar el camino fácil.

Respecto a la dependencia económica de las mujeres, al no tener la posibilidad de ingresar a un empleo, Francisca Robles manifiesta, *la dependencia económica es la primera forma de abuso. Cuando trabajas, no se preocupan por ti, finalmente tú trabajas, entonces es otra forma de violencia.*

Yo creo que la relación de pareja implica un acuerdo, es encontrar un contrato, a veces escrito y a veces no, pero es un contrato. Eres responsable de. Y a las mujeres históricamente nos obligan a que seamos responsables de lo doméstico.

*La mayoría de las mujeres que trabajan no se evaden del mundo femenino, pues no reciben de la sociedad, ni de sus maridos, la ayuda que les sería necesaria para convertirse concretamente en las iguales de los hombres³⁰

La protección es el beneficio secundario más sobresaliente que aparece como el común denominador de las situaciones de dependencia. Una persona que depende en lo económico es fundamentalmente una persona que está protegida y que requiere ser auxiliada en una cantidad de vicisitudes relacionadas con el accionar en el ámbito público y con el desempeño concreto de sus actividades.

Las mujeres hoy en día, y según el Censo del INEGI de 1999, representan el 36 % del personal empleado en la industria manufacturera, el 47 % en el comercio, el 49 % en los servicios sociales y administración y el 46 % en el sector de servicios personales. El principal mercado de trabajo para las mujeres se encuentra constituido en el sector terciario.

³⁰ Beauvoir, Simone de. "El segundo sexo"

Población económicamente activa según sexo 1991-2004

| Año | Total | Hombres | Mujeres |
|------|------------|------------|------------|
| 1991 | 31 229 048 | 21 630 013 | 9 599 035 |
| 1993 | 33 651 812 | 23 243 466 | 10 408 346 |
| 1995 | 36 195 641 | 24 347 607 | 11 848 034 |
| 1996 | 36 831 734 | 24 814 965 | 12 016 769 |
| 1997 | 38 584 394 | 25 394 098 | 13 190 296 |
| 1998 | 39 562 404 | 26 146 569 | 13 415 835 |
| 1999 | 39 648 333 | 26 295 840 | 13 352 493 |
| 2000 | 40 161 543 | 26 418 355 | 13 743 188 |
| 2001 | 40 072 856 | 26 415 550 | 13 657 306 |
| 2002 | 41 065 736 | 26 888 135 | 14 197 601 |
| 2003 | 41 515 672 | 27 277 029 | 14 238 643 |
| 2004 | 43 398 755 | 28 013 539 | 15 385 216 |

NOTA: Con el fin de ofrecer una serie anual amplia y comparable, este tabulado presenta información sólo del segundo trimestre de cada año. Los datos de los demás trimestres, incluyendo los más recientes, se pueden consultar en los productos disponibles de esta Encuesta (Estadísticas por proyecto).

En los últimos 10 años la población femenina trabajadora ha aumentado su nivel de escolaridad, que es uno de los factores que condicionan las oportunidades de trabajo que se pueden alcanzar.

Promedio de escolaridad de la PEA, por entidad federativa según sexo, 2004

| Entidad federativa | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|-------|---------|---------|
| Estados Unidos Mexicanos | 8.2 | 8.1 | 8.4 |
| Aguascalientes | 8.9 | 8.6 | 9.6 |
| Baja California | 9.0 | 8.8 | 9.3 |
| Baja California Sur | 9.0 | 8.8 | 9.4 |
| Campeche | 7.9 | 7.8 | 7.9 |
| Coahuila de Zaragoza | 9.4 | 9.1 | 9.8 |
| Colima | 8.6 | 8.3 | 8.9 |
| Chiapas | 6.2 | 6.0 | 6.8 |
| Chihuahua | 8.5 | 8.2 | 9.1 |
| Distrito Federal | 10.2 | 10.4 | 10.0 |
| Durango | 8.2 | 7.8 | 9.0 |
| Guanajuato | 7.4 | 7.2 | 7.6 |
| Guerrero | 7.0 | 6.8 | 7.5 |
| Hidalgo | 7.4 | 7.3 | 7.4 |
| Jalisco | 8.1 | 8.1 | 8.2 |
| México | 8.8 | 8.8 | 8.8 |
| Michoacán de Ocampo | 7.1 | 6.9 | 7.5 |
| Morales | 8.4 | 8.4 | 8.4 |

| | | | |
|---------------------------------|-----|-----|-----|
| Nayarit | 7.9 | 7.5 | 8.7 |
| Nuevo León | 9.5 | 9.5 | 9.6 |
| Oaxaca | 6.4 | 6.5 | 6.4 |
| Puebla | 7.1 | 7.3 | 6.9 |
| Querétaro de Arteaga | 8.4 | 8.3 | 8.5 |
| Quintana Roo | 8.5 | 8.3 | 8.8 |
| San Luis Potosí | 7.5 | 7.2 | 8.0 |
| Sinaloa | 8.1 | 7.9 | 8.5 |
| Sonora | 9.0 | 8.7 | 9.4 |
| Tabasco | 8.2 | 8.1 | 8.5 |
| Tamaulipas | 8.7 | 8.5 | 9.2 |
| Tlaxcala | 8.4 | 8.3 | 8.5 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 7.3 | 6.9 | 8.0 |
| Yucatán | 7.4 | 7.4 | 7.4 |
| Zacatecas | 7.1 | 6.7 | 7.9 |

NOTA: Con el fin de ofrecer información comparable con los demás tabulados de este tema, en esta tabla se presenta información del segundo trimestre. Los datos de los demás trimestres, incluyendo los más recientes, se pueden consultar en los productos disponibles de esta Encuesta ([Estadísticas por producto](#)).

FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo.

3.5 Violencia laboral.

Refiere un conjunto de prácticas discriminatorias en el ámbito laboral, entre las que se encuentra la discriminación salarial, la segregación ocupacional, el acoso moral, hostigamiento sexual, la exigencia del examen de no gravidez³¹

En la construcción de ambientes laborales respetuosos contribuyen mujeres y hombres, puesto que no hay que perder de vista que en un centro de trabajo, partimos de la explotación común por parte del patrón, y en el propio lugar de actividades, todos pueden ser discriminados por sus compañeros, creando hostilidad, y un ambiente viciado, que obstaculiza las labores, considerando que día con día millones de seres humanos conviven con otros alrededor de ocho horas continuas, lo que representa la mitad de la vida de una persona.

³¹ Definición del Instituto Nacional de las Mujeres

En el desarrollo de las actividades laborales, pueden generarse climas de tensión y competitividad que desgastan y provocan irritación, angustia, depresión.

Francisca Robles cita la discriminación concreta hacia el sector femenino, *la discriminación hacia la mujer la ejerce la sociedad en todos sus esquemas, hombres y mujeres por igual es la familia, los medios, en la escuela se reproduce también, el maestro tiene más poder y tiene incluso otra forma de abordar y de acosar a las mujeres.*

Se da como natural, en la fábrica el jefe, en el 85 se destapó un fenómeno muy singular. El jefe del taller de las costureras tenía hijos con todas las empleadas, el costo para tener la planta era acostarse con él. Era padre de más de 100.

Cuando las empleadas son presionadas y no acceden son despedidas, o maltratadas, muchas mujeres basan su superación en el otro. Se minimizan y dicen: Yo no puedo porque no me mandaron a la escuela. Y nunca dicen: Yo no fui a la escuela. Porque también uno lo hace, tampoco se asumen como seres capaces. Estamos asumidas como seres irresponsables.

Debido al modelo económico en el que México está inmerso, la acumulación de capital se ha convertido en un factor imprescindible, es así como siendo un país en vías de desarrollo nos encontramos sometidos a las disposiciones económicas, políticas y sociales dictadas por las grandes potencias capitalistas.

Fue a partir de la década de los setentas que se presentan en México constantemente crisis económicas, que orillaron a la población a tomar nuevas medidas para solventar sus gastos.

Con los problemas económicos, la inflación, el estancamiento del desarrollo, el pago de la deuda externa y el encarecimiento de los servicios, la participación de

las mujeres en la población económicamente activa se ha incrementado rápidamente.

En promedio, el ingreso que percibe la población femenina por su trabajo está 12.6 por ciento por debajo del de los hombres, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

En 1970 sólo 20 por ciento de la población ocupada en el país era del sexo femenino; para 2004 esta cifra se elevó a 35 por ciento.

En 11 grupos de ocupación analizados por el INEGI existe discriminación salarial hacia las mujeres.

La mayor magnitud se encuentra en los supervisores industriales, donde el índice de discriminación es de -56.9.

El valor del índice indica la magnitud de cambio que debe realizarse en el salario de las mujeres para lograr la equidad salarial. Cuando es negativo, indica en qué proporción debe aumentar el ingreso de las mujeres para igualarse con el del hombre; cuando es igual a cero existe equidad.

En los trabajadores domésticos, el índice de discriminación es de -0.5, en empleados en servicios -3.2 y como oficinistas es de 9.6.

Otras ocupaciones con una mayor variación es en ayudantes de obreros, con -35.5, y en artesanos y obreros, con -36.2. Esto significa que las mujeres reciben una tercera parte que los hombres, a pesar de que están igualmente preparados para esta ocupación, y laboran el mismo tiempo.

Datos de la Encuesta Nacional de Empleo muestran que a medida que el nivel de ingreso aumenta, el porcentaje de mujeres que labora es menor, comparado con el de los hombres. De la población ocupada que gana más de cinco salarios mínimos al mes, 12.4 por ciento son hombres, y sólo 7.8 por ciento son mujeres.

Así, 34 por ciento de los hombres y 45.9 por ciento de las mujeres reciben mensualmente ingresos que no rebasan los dos salarios mínimos.

12.3 por ciento de las mujeres que trabajan no reciben ingresos, contra 6.4 por ciento de hombres.³²

³² Jardón, Eduardo "ARA, la diferencia salarial entre hombres y mujeres" El Universal, Martes 08 de marzo de 2005 Finanzas, página 2

Las mujeres, al enfrentarse a un empobrecimiento mayor reaccionaron buscando fuentes de trabajo, donde encontraron la discriminación por su condición de género, el acceso de la población femenina al campo laboral ha sido paulatino, pero hoy por hoy se constituye como un fuerte indicador económico a nivel mundial.

Como consecuencia de este cambio en la esfera de acción y participación de las mujeres, los patrones culturales deben modificarse, en muchas ocasiones se encuentra cierta renuencia al cambio, pero es un proceso que no puede detenerse. Se ha abierto la posibilidad a las mujeres de acceder a empleos que anteriormente se consideraban como "masculinos", como los policías, choferes, arquitectos, médicos, ingenieros, políticos, etc.

Dolores Rojas refiere otro de sus centros laborales, trabajé en algún momento como ingeniera, con un jefe ingeniero bastante tradicional diría yo, que creo que me ponía retos, no se si a un hombre se los iba a poner igual, pero si era bastante competitivo con quien fuera. Me ponía como situaciones esperando que te dijera: no se hacerlo, si me explica cómo. No me da pena preguntar cuando no se algo, nunca dije un "no puedo con esto". Si me sentí a prueba con el, fomentaba mucho la competencia, no se si por ser mujer o con cualquier subalterno, no puedo estar segura, salí de allí, estaba trabajando como freelance, luego como correctora de estilo, no tuve mucha bronca de interactuar, era mas bien trabajo en casa.

En tanto, Francisca Robles sentencia, *hay que acabar con las estructuras individuales, esa es una lucha individual, porque a veces ni el entorno familiar te ayuda, a veces el entorno te ayuda a repetirlo, es más fácil, más cómodo y la sociedad te va a aceptar. Es más incómodo ser diferente, pero yo creo que son las expectativas individuales.*

Al ingresar a un centro de trabajo, la reducción de la tasa de fecundidad en las ciudades es el fenómeno que se presenta cotidianamente, debido a las múltiples

exigencias a los centros laborales, se elevó la edad de casamiento, y se enfrentó además a una doble jornada, la correspondiente al trabajo doméstico.

La 1ª unión de las mujeres ocurre a una edad media de 19.4 años, en el país; en el Distrito Federal se da a los 20.9 años, es decir 1.5 años más tarde, así, gradualmente se modifica la tasa de fecundidad, y se retrasa o programa el nacimiento de los hijos³³

El momento en el que las mujeres han asumido su posición como seres plenos y no han dejado lugar a la sumisión, y la resignación en sí mismas es la manera como se han abierto paso, destruyendo barreras alimentadas por la propia cultura, y han formado lentamente un nuevo camino, hacia la construcción de una filosofía propia, librándose así de estigmas sociales y rechazando los roles establecidos por las sociedades.

Cuando tienes una meta tienes que luchar por tu sueño tu, porque nadie más lo va a hacer, y nosotras queremos que todas las circunstancias nos favorezcan para alcanzar el sueño, entonces queremos estudiar y que alguien nos mantenga, asevera Francisca Robles.

La tarea no es fácil, pero el trabajo constante y colectivo empieza a fructificar. En las instituciones gubernamentales ya se han formado grupos que estudian, analizan y proponen nuevas alternativas para dar a conocer y defender los derechos de las mujeres trabajadoras, para cumplir con la parte formal de esta tarea, aunque es sabido que la labor de las instituciones en México es seriamente cuestionada por no representar una alternativa viable y que aporte soluciones.

Día con día somos testigos de la mayor participación de las mujeres en el aspecto económico, que repercute en las relaciones laborales y los conflictos debido a la

³³ Información retomada de www.inmujeres.gob.mx

asignación de una actividad dependiendo del sexo, además de que comúnmente se pretende desalentar y cuestionar las capacidades laborales de las mujeres frente a las de los hombres.

3.6 Definiendo La igualdad en el trabajo

Este concepto está contenido en el artículo 164 de la Ley Federal del Trabajo:

"Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres".

Es la capacidad de toda persona para disfrutar de derechos, así como para contraer obligaciones, con las limitaciones que la propia ley señala de manera específica, sin que tenga que ver el sexo, la edad, el estado civil, raza, condición social o creencias religiosas.

"Se discrimina cuando se trata o se atiende a las trabajadoras de manera distinta, o bien se alteran, limitan, modifican o suprimen las prestaciones o sus derechos, sin causa justificada previamente establecida en la ley"³⁴

Los niveles de la discriminación son sentidos en igual magnitud por los hombres y mujeres que con su trabajo diario producen excedentes, plusvalías, y ganancias disparadas para sus patrones, y a cambio obtienen un salario recortado y golpeado por la inflación.

Las y los trabajadores viven con el fenómeno de la discriminación, así que sería ingenuo suponer que con el establecimiento de normas jurídicas, dictadas desde el poder, se llegaría a la igualdad real entre mujeres y hombres de ambas clases sociales.

³⁴ Definición del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

La igualdad laboral es la práctica de las mismas condiciones de trabajo. Al referirse a la igualdad laboral de las mujeres se alude a que éstas goce de los mismos derechos que los trabajadores, que su condición de mujeres o madres no sea motivo de diferencia alguna en el trato, en la remuneración, o en las oportunidades para ingresar a un trabajo, para capacitarse o alcanzar puestos superiores, así como para integrar comisiones mixtas, sindicalizarse y ocupar puestos directivos.

La igualdad de oportunidades quiere decir, que sin tomar en cuenta el sexo, la edad, estado civil, apariencia física, gestación o responsabilidades familiares, las mujeres trabajadoras tienen derecho a:

- solicitar un trabajo
- ser ascendida
- ser capacitada
- participar en las comisiones mixtas que establecen las leyes
- sindicalizarse y ocupar puestos en las mesas directivas
- gozar de todas las prestaciones laborales y de seguridad social

La igualdad es la capacidad de toda persona para disfrutar de derechos, así como para contraer obligaciones, con las limitaciones señaladas por la ley. La Constitución mexicana consagra la igualdad de la mujer y el hombre, sin que la defensa de la igualdad signifique la creación de privilegios o desventajas para uno u otro de los géneros.

La discriminación por motivos de sexo es una práctica común en todos los ámbitos, incluso en aquellos que son considerados como grupos de intelectuales, que presumen tener una visión *distinta*.

Liliana Rivera, pasante de la licenciatura en música, tiene 25 años, relata su experiencia, al ser víctima de la discriminación en su trabajo, por motivos de género, y debido a la ignorancia de hombres y mujeres.

Liliana tiene tez morena, largos cabellos lacios y negros, brillantes, viste siempre pantalones y es una fanática del orden, según describe ella misma.

Soy la mayor de tres hermanos, y eso implica siempre responsabilidades, el ser un ejemplo para los otros. Su familia es del todo tradicional y conservadora.

Estudia música en la Escuela de artes Ollín Yoliztli, Vida y Movimiento ubicada al sur de la ciudad, el violoncello es su instrumento —dicen que es el más erótico— sonrío con cierta vergüenza, (es por las vibraciones graves que produce).

Cuando decidí estudiar música tuve el apoyo total de mis padres; ellos me inculcaron el gusto por la música, pero también he tenido que cargar con las ideas de la gente que piensa que el ser músico es un pasatiempo; y eso es totalmente falso, es una licenciatura como otras, claro que hay muchas diferencias entre un químico, un músico, y un filósofo, pero eso no interfiere en el profesionalismo de cada uno.

Pertenece a la orquesta Carlos Chávez y trabaja en las temporadas en el Centro Nacional de las Artes; con frecuencia asiste a eventos particulares en los que junto con tres violines tocan mientras otros comen y se divierten.

Liliana recuerda uno de esos *huesos*, (invitaciones a tocar en fiestas); fue hace unos meses, una boda muy elegante, una pareja judía y muy adinerada.

Cien músicos. Esa era la petición, tocar entre las mesas durante la cena, querían solamente a hombres, como era prácticamente imposible juntar a tantos músicos,

pues nos les quedó alternativa, pero nos pidieron recogemos el cabello, vestir pantalones y colocamos atrás de los varones.

Frente a la ley, las mujeres se consideran un grupo vulnerable, para terminar con esta carga es indispensable evitar las condiciones de desigualdad para permitir el pleno desarrollo de los individuos.

3.7 Maternidad y trabajo

Desafortunadamente la labor de las organizaciones que velan por la protección de los derechos de las mujeres durante y después de la gestación no se ha difundido integralmente, aunado a esto, las trabajadoras muchas veces se hallan temerosas a perder su trabajo, considerando que son jefas de familia y dependen de su salario para la subsistencia de sus familias, tal es el caso de Donají Velázquez.

Ella ha tenido una vida difícil. Desde niña se topó con la crudeza de despertar cada día y trabajar, la situación económica familiar nunca fue favorable del todo, así que salió adelante por sus propios medios. Hoy tiene 24 años, un hijo, es madre soltera, trabaja, colabora con los gastos de su hogar, una familia cuasi monoparental, y dirigida por su madre; Donají lucha por construirse un mejor porvenir que el vivido, por ella y para su hijo.

Sin haberlo planeado, supo que estaba embarazada, y entró en una profunda crisis psico emocional. Un sin fin de colores brillaban ante sus ojos, sin dejarla ver, *aturdida*, así se sintió.

Ser madre soltera, un estigma, un tabú, romper con los esquemas. No es la primera, no es la única, ni la última. Hoy en día en México el número de mujeres que encabezan hogares monoparentales ha aumentado estrepitosamente,

mujeres que han decidido continuar con un embarazo sin el apoyo ni presencia de la pareja y que evidentemente demuestran la entereza y capacidad de dirigir una familia, mantener una casa, educar a los hijos, ser independiente.

Trabajó desde los catorce años; unas veces de empacadora en el Supermercado; otras vendiendo jugos; como demostradora; mesera; capturista; auxiliar contable; todo mientras estudiaba, ya en la Universidad, en el tercer semestre de la licenciatura en Sociología se casó. Un matrimonio fugaz, una separación igual de rápida y un nuevo giro en los proyectos emprendidos.

Unos años después, un día leyó el anuncio en el periódico, *Lux*, la cadena de ópticas solicitaba una edecán para la sucursal de Plaza Galerías Insurgentes, fue entonces cuando se incorporó a las actividades de la empresa pocos días después de cubrir los requisitos.

Su labor era el repartir volantes con las promociones vigentes, e invitar a los visitantes al centro comercial a conocer las opciones de pago y la importancia de los exámenes visuales.

Un par de meses después de haber firmado el contrato supo que estaba embarazada, al comunicárselo a su jefa irónicamente la cuestionó sobre su estado civil, sabía que era soltera.

Entonces Donají tuvo que hacer frente a las críticas y prejuicios que persisten, respecto a una mujer que asume la maternidad siendo soltera, algunas veces por decisión personal, y otras tantas por no contar con el respaldo de la pareja.

Nuestra Constitución establece que las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y

los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos.

Los patrones no podrán en ningún caso rechazar a una solicitante de trabajo por estar embarazada, no promoverla o despedirla por ese motivo. Excluirla de beneficios, promociones, ascensos y capacitación por el embarazo o exigirle la renuncia a causa del embarazo, puerperio, lactancia o responsabilidades familiares, o disminuir o anular cualquiera de sus derechos laborales o de seguridad social.

Sin embargo, la realidad es distinta, las empresas han adoptado una política velada, un filtro más para contratar a sus empleadas, no es suficiente con cubrir el perfil, la escolaridad, disponibilidad de horario, se ha implantado la presentación de la prueba de no embarazo para conseguir un empleo.

Las madres trabajadoras tendrán derecho a trabajar en lugares salubres, no trabajar en horario nocturno ni laborar horas extras, según lo establecen las normas jurídicas en nuestro país.

El tiempo de lactancia que garantiza la ley para las madres trabajadoras, una vez que se reintegran a sus centros de trabajo al término de la licencia por maternidad es de 1 hora diaria, (en dos periodos de descanso de media hora) Donají tampoco pudo ejercer ese derecho.

El primer día de trabajo fue difícil; Ignacio, su hijo, tiene ya dos meses y apenas ha superado las dificultades de alimentación y de aumentar su peso corporal.

La recomendación médica para alimentar a los niños hasta los seis meses es cada tres horas, según estudios clínicos; el mejor alimento a esa edad es la leche materna, pues aporta todos los nutrientes necesarios para el óptimo desarrollo del infante, y proporciona beneficios a la madre; refuerza los lazos afectivos entre ellos.

Donají Velázquez se ha apoyado en su madre, la señora Socorro, de 45 años, quien cuidará en adelante de su nieto los días en que su hija estará en labores.

Para llegar al trabajo tomo dos microbuses, uno a San Ángel, y otro para Insurgentes. Me da mucho miedo que se me vaya a resbalar el niño, porque no siempre encuentro lugar para sentarme.

Mi mamá me lo llevó el día que regresé a trabajar, para que pudiera darme de comer, pero no me dieron permiso, cuando hablé para preguntar a qué hora podía tomar unos minutos para amamantarlo, mi jefa me dijo que no me atreviera a pedirle eso, que si solamente trabajaba los fines de semana no tenía derecho a interrumpir la jornada.

Socorro intervino para decir, *a veces uno no se explica cómo una mujer puede portarse así, siendo mujer debería saber cómo es eso, pero las jefas son más duras que los hombres.*

La legislación da protección a la maternidad y atención a los hijos se revierte en contra de las mujeres; se restringen las contrataciones a madres y a quienes tienen posibilidad de llegar a serlo. Los hijos son de la mujer, no de la familia.

A partir de 1981 México se comprometió a respetar la Convención, para eso estableció las siguientes normas:

- Prohibir el despido por embarazo o licencia de maternidad, discriminación por el estado civil
- Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado y prestaciones sin pérdida de la antigüedad o beneficios sociales.
- Prestar protección durante el embarazo en los trabajos que impliquen riesgos.

Dolores Rojas relata su experiencia en el ámbito laboral, y la maternidad, *empecé a trabajar en Comunicación Social del GDF, dependían de mí dos subdirecciones, y ahí en efecto tuve un subordinado hombre que entre las agravantes era que yo era mas joven que el, y si te puedo decir que el cuate se sentía incómodo ante la situación, que no quería reconocer mi autoridad, tuvimos dificultades por ello, por fortuna la jefa, Isabel Molina en ese entonces nos sentó y nos dijo que nos quería donde estábamos, y que trabajáramos en el puesto en que están: cada quien haga lo suyo. No quiero que ninguno de los dos se vaya.*

Yo creo que el que Isabel se diera cuenta cuál era el punto fue básico. Cuando él se incorporó como subdirector prácticamente fue cuando yo me fui de licencia por maternidad, entonces lo que habíamos trabajado previo era casi nada en esta relación de subordinación. Tenía experiencia en producción editorial, producción de impresos, y cubría bien con el perfil. Se quedó a cargo de la coordinación durante los tres meses en que me fui de licencia. Y cuando regresé, yo creo que él pensó que entonces por mi maternidad yo no podría rendir lo que rendía y entonces lo dejarían a él como coordinador. Como jefe de toda el área. Yo creo que él tenía esa expectativa, legítima o no, él la tenía.

Dolores Rojas, relata su vivencia en la maternidad, ahora tengo una pareja estable ,tenemos un hijo y bueno, es estar pendiente de qué quieres y qué no quieres, es permanente en la convivencia de pareja, la maternidad igual, yo estuve renuente a tener hijos hasta los 35 años, no me moría de ganas de ser madre. Nunca dije que no iba a tener hijos, pero podía esperar mucho tiempo.

A los 35 años quizás entre el reloj biológico y por otro lado que había condiciones idóneas, con mi pareja, emocionales, materiales, y me dieron ganas, lo decidí, estaba dispuesta a cambiar mi vida, vi la maternidad como una responsabilidad muy cañona, si no estaba segura mejor era decir no, y asumirlo es darte la prioridad a una calidad de vida, atenciones, ellos son primero, de eso no me queda duda, decidí que sí, lo platicué con mi pareja, le encantó la idea, y nos

afanamos; finalmente me embaracé, nació Julián en abril del 99, va a cumplir cinco años.

Dolores sonríe emocionada, y da un gran sorbo al vaso de agua que reposa sobre su escritorio, en su oficina enclavada en la calle de Tacuba, en el centro de la ciudad, donde el bullicio de los vendedores ambulantes hace voltear la mirada a los curiosos transeúntes que caminan inquietos, apresurados, resguardándose del sol intenso del mediodía.

Dolores continúa relatando el vínculo entre la maternidad y sus responsabilidades laborales, *Isabel por fortuna es una mujer con mucha sensibilidad y muy solidaria con la maternidad que sabe que no importa que uno tenga bebé y esté amamantando para hacerse cargo de sus responsabilidades y entonces a ella no le había pasado por la cabeza como una opción.*

Cuando yo regresé hubo una discusión muy grande porque él lo daba por hecho, y cuando no sucedió así se presentó una tensión. Hasta que Isabel intervino en eso, nos sentó y dijo: Dolores es la coordinadora y quiero que siga siendo la coordinadora; tú Julio haces muy bien tu chamba, sigue haciéndola. Ahí se acabó la bronca. Tuvo que asumirlo, no digo que no le costó. Pero finalmente me dio seguridad el que me reconocieran autoridad, quedó claro, no tenía que demostrársela, que a eso un poco habíamos estado jugando.

Bajó mucho la tensión y finalmente pudimos trabajar bien, pero si era claro, yo no se que le pesaba más, ser una mujer o ser una mujer más joven que él.

Las mujeres durante el embarazo tienen derecho a:

- Ser protegidas en el ejercicio de su maternidad.
- Ser atendidas por el personal de salud, en caso de enfermedad, de

embarazo o de parto, con respeto y cuidado y de acuerdo con sus necesidades.

- Ser consultadas sobre si desean que se les aplique algún método anticonceptivo y ser respetadas cualquiera que sea su decisión al respecto.
- Exigir que sus derechos laborales no queden condicionados por la renuncia a la maternidad; es decir, que no se les niegue un trabajo que soliciten, ni se les despida de uno que tienen, porque están embarazadas.
- Tener dos descansos de media hora cada uno, durante la jornada de trabajo, para alimentar a sus hijos lactantes.
- Gozar, con la percepción de su salario íntegro, de seis semanas de descanso anteriores y seis posteriores al parto, para reponerse y atender a los recién nacidos.
- Recibir las prestaciones que otorguen a las madres las normas específicas y los contratos colectivos de trabajo.³⁵

Actualmente se encuentra en proceso de revisión la iniciativa de Ley que promueve la licencia por cuidados paternos, que le permite al hombre compartir esta faceta con la madre.

La incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo ha cuestionado la paternidad que busca brindar exclusivamente bienes materiales a la familia. Debido a esto, los mandatos tradicionales que definían al hombre como el proveedor económico y a la mujer como la encargada de la vida afectiva de la familia están cambiando. En este contexto, uno de los retos para los hombres es

³⁵ www.cpdh.org.mx

aprender a vivir una paternidad equitativa y afectiva con los/las hijos/as que los involucre en su crianza y cuidado.”³⁶

3.8 La asignación del rol de proveedor económico para el hombre.

“Mi papá nos pretendió educar en una familia tradicional donde nosotras teníamos que prepararnos para el matrimonio, los hombres para ser proveedores” Dolores Rojas

Dolores Rojas precisa cuál fue su esquema familiar, Vengo de una familia nuclear, papá, mamá, hijitos, tradicional. Somos dos hijas y dos hijos. Mi papá era el proveedor, era el que salía a trabajar, mi mamá se quedaba en casa.

Mi papá nos pretendió educar en una familia tradicional donde nosotras teníamos que prepararnos para el matrimonio, los hombres para ser proveedores. Sin embargo, he de decir que para mi papá aún dentro de todo su esquema tradicional sí tenía claro que teníamos que estudiar las mujeres porque ¿Quién sabe cómo nos fuera en el matrimonio? ¿Quién sabe que fuera a pasar? y pues mejor tener una carrera para defenderte.

El deber de los hijos era estudiar. Por supuesto, la formación muy tradicional donde las mujeres teníamos que ayudar a las labores de la casa y los hombres no, ellos podían irse a la calle a jugar fútbol o lo que fuera, para eso son hombres.

Yo me enfrentaba a cada instante a mi papá y no porque yo tuviera una formación feminista ni mucho menos, no más porque se me hacía injusto, punto. Fui muy rebelde.

³⁶ www.coriac.org.mx

A los hombres se les da preferencia en los empleos debido a que la sociedad misma les ha impuesto el deber de mantenerse a ellos mismos y además a su familia. Tienen mejores oportunidades en el crédito para la vivienda, pues se les considera como los jefes de familia.

En el caso de Francisca Robles, su madre, jefa de familia, aplicó el mismo esquema, puesto que en la sociedad mexicana, es el hombre quien debe cargar con la manutención de los hijos, la pareja, y el hogar.

Mi mamá dijo: Tu hermano va a estudiar porque es hombre y tu no porque eres mujer, y yo dije, bueno, yo voy a estudiar y a trabajar, y desde los quince años hasta la fecha, tengo 25 ,30 años trabajando.

Para mi mamá era más importante darle prioridad a mi hermano, los elementos para poder llevar a una familia que para mi. Porque yo iba a ser sometida, me iba a mantener un hombre.

3.9 Problemas derivados de la asignación del rol de proveedor económico para el hombre.

-Se les da preferencia en la asignación de empleos o ascensos

-Mayor facilidad para obtener los créditos de vivienda, puesto que se les atribuye la responsabilidad de procurar de bienes materiales a la familia.

-El hombre es excluido de participar en otras actividades al interior de la familia, considerándolo sólo para cuestiones monetarias.

Sin embargo, debido a los cambios que se gestan dentro de la población, en México, cada vez aumenta más el número de hogares encabezados por una mujer.

Considerando a los hogares dirigidos por mujeres se tiene que:

- En 32 % de los casos conforman unidades domésticas que agregan a otro pariente distinto a los hijos
- El 42.5 % de estas familias están integradas por mujeres con hijos solteros, es decir, hogares monoparentales
- Estas mujeres presentan una tasa de participación económica mayor que el resto de las mujeres
- Dedicar más horas al trabajo doméstico que las mujeres con cónyuge
- En promedio trabajan 33 horas semanales en el hogar y 38.8 en el mercado laboral.³⁷

En el mundo laboral, como en otros ámbitos, se ha creado una brecha entre lo femenino y lo masculino, derivada de los estereotipos asignados al género del individuo y reproducidos en los diferentes niveles que caracterizan e identifican un trabajo con un hombre, como los ingenieros, médicos, diputados, jefes, y un puesto subordinado a la mujer, como las secretarías, oficinistas, empleadas, obreras, cocineras.

Yo sí me enfrentaba mucho con mi papá y al final él decía: "Yo lo digo y yo soy tu papá, o hazlo porque eres mujer" y mi argumento era: Si yo soy mujer es tu responsabilidad, quien define el sexo del hijo es el hombre. Si yo soy mujer es por tu culpa, entonces hazlo tú. Alguna vez esa fue mi respuesta y no quiero decir el tamaño de la cólera de mi padre, narra Dolores Rojas.

Viniendo de una familia tan tradicional, por supuesto se esperaban que terminara de estudiar y trabajara, pero igual que me casara, que hiciera lo que el marido decía y me hiciera cargo de las labores de la casa además de trabajar, porque esa

³⁷ Memoria de la mesa de diálogo "Derechos laborales". Parlamento de mujeres

es tu obligación, yo creo que si era ese el esquema finalmente. Y no respondí a él en todo.

Los estereotipos de género involucran los acuerdos generales sobre los roles asignados a los hombres y a las mujeres, son esquemas hechos que cada individuo debe asumir para encontrarse aceptado dentro de un grupo determinado.

Francisca Robles cuenta cómo a través de las aulas busca generar cambios en las actitudes de sus alumnos, *algunos hasta me preguntan que si los odio, les digo no, yo tengo tres hombres en mi casa que quiero mucho. A mi hermano, mi esposo y a mi hijo. Mi hermano es de visita y mi hijo y mi esposo permanentes.*

Luego hasta se sorprenden que soy casada, creen que porque eres feminista no vas a poder tener un hombre, y bueno, también tu familia tú la formas.

Yo tengo una hija de catorce años, que hasta le dicen en la escuela Jackie Chan, porque una vez un tipo se atrevió a tocarle los senos y ella es cinta negra de Tae Kwon Do.

A la mujer se le exige el logro de su total feminidad, que se constituya en objeto y presa, es decir, que renuncie a sus reivindicaciones de sujeto soberano. La idea de la feminidad se impone desde afuera a una mujer, la que no se conforma se desvaloriza sexualmente. En el momento en que un individuo rechaza el canon establecido, se convierte en un rebelde.

Capítulo IV Mujeres Trabajando

4.1 Mujeres en la política

**“si una mujer va subiendo
seguramente es porque eres amante
de alguien”: Dolores Rojas**

Históricamente, las mujeres han sido bloqueadas cuando intentan llegar a lugares de toma de decisiones, la política es un claro ejemplo de ello.

Basta con hacer un breve recuento de la participación política de las mujeres no sólo en nuestro país, este es un fenómeno presente a nivel mundial, las mujeres no tienen el mismo prestigio que los hombres, sus capacidades son vistas con recelo y desconfianza.

De 1997 al 2000 se registró un ligero aumento en las candidaturas encabezadas por mujeres para la Cámara de Diputados y Senadores.

Actualmente, la composición de ambas es:

- Cámara de Diputados. De los 500 legisladores, 420 son varones y 80 mujeres (en la legislatura anterior LVII participaban 87).
- Cámara de Senadores. Hay 20 senadoras.
- Asamblea Legislativa. La participación masculina es mayoritaria con el 71.2%, en tanto que las mujeres son el 28.8% ³⁸

Dolores Rojas Rubio, ha sido funcionaria del Gobierno del Distrito Federal, ella vivió como su desempeño profesional fue cuestionado por prejuicios y suposiciones.

³⁸ Información retomada de www.inmujeres.gob.df

Fui asistente de Samuel del Villar, estuve trabajando con él casi cuatro años, fue un trabajo muy enriquecedor donde nunca se sintió amenazado ni mucho menos, él es abogado, yo ingeniera, era muy claro que yo no iba a competirle, el en ese sentido aprecia mucho a las personas por su inteligencia, ni por su físico ni si es hombre o mujer.

Aprendí muchísimo, no me sentí nunca maltratada. Es una persona muy respetuosa. Eso me ayudó mucho para el ejercicio de la parte intelectual.

IncurSIONÉ en la militancia del PRD, pero con tanto cochinerero ya me he alejado un poco. Estuve muy involucrada si había ahí una preferencia por darte todo a los hombres y no a las mujeres y no se si es muy de la política pero si una mujer va subiendo seguramente es porque eres amante de alguien, si se da mucho que se expresen así, sin saber de fondo el asunto, le restan méritos a las mujeres, creen que somos inútiles o incapaces.

Darte tu puesto no en función de si van a sospechar que andas con alguien, no entiendo esas cosas. En la política encontré un medio agresivo y siempre estás bajo sospecha como mujer.

Cuando entré al Instituto de las Mujeres tenía de subordinado a un diseñador, el equipo éramos tres, pero él nada que ver, tenía muy claro cuál era su trabajo, y yo soy la que aquí coordina el trabajo, a él no le interesaba eso.

No sólo no hubo bronca, tenemos a la fecha una amistad aunque él ya no trabaje aquí, porque es un tipo que no tiene esos prejuicios.

Ahorita mis subordinadas son mujeres, y yo digo que soy una jefa muy barco que no me da por andar haciendo ejercicios de poder, de autoridad a lo güey, porque cada quien tiene sus funciones, aquí me toca firmar, que las firmas en la

Administración Pública pueden ser un boleto a Almoloya, pero el punto es que tenemos esta división de funciones.

Todo esto me ha servido para estar con los pies en la tierra y no marearme en un ladrillo. No porque yo sea la responsable y tenga a mi cargo a dos o tres personas ya las tengo que maltratar para que vean quien es la jefa, no, yo no soy así. En ese esquema creo que no funcionaría, si creo que hemos logrado armar un equipo que tiene que ver no sé si con ser mujeres, más bien con el profesionalismo de todas nosotras.

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con un total de 164 mil 538 trabajadoras(es).

El 30.44% son mujeres, lo que equivale a 50 mil 086 empleadas; mientras que 69.56% restante a hombres. Este total está distribuido de la siguiente manera:

- Mandos medios y superiores. 26.11% son mujeres (1,624) y 73.89% hombres 4,595)

Empleadas(os) de base. Hay un total de 155,233, de los cuales 30.54% son mujeres (47,415),³⁹

Cuando se limita el acceso de las trabajadoras a los puestos más altos se está ejerciendo la segregación, pues se ha comprobado que la eficiencia de una persona corresponde a su capacidad e instrucción, y que sus limitaciones corresponden a circunstancias personales y no de género.

5 de las 16 jefaturas delegacionales en el Distrito Federal están encabezadas por mujeres.

³⁹ Información de la página electrónica del Gobierno del Distrito Federal, www.df.gob.mx

Coral López afirma, *la cuestión de género es la asignación de actividades según el sexo con el que nacemos. Se te asignan roles especiales por una situación de costumbre, de tradición.*

4.2 Mujeres bajo sospecha

“..Me provocó una inseguridad muy grande sobre mi desempeño, y no podía encontrar una respuesta”:

Dolores Rojas

Trabajé con una persona que era candidato a la dirigencia del partido (PRD) a nivel nacional, me metí a coordinar su campaña, trabajé con él, sin cobrar un quinto, más bien invirtiendo mi lana, mi carro, todo, estaba yo de tiempo completo, porque creí en efecto en el proyecto que él decía representar”, continúa Rojas hablando de cómo sus capacidades intelectuales fueron demeritadas, y cómo su trabajo fue desvalorizado.

Estaba convencida de que fue una buena campaña, quedé como Secretario General, por supuesto yo esperaba ser parte de su equipo, estaba yo etusiasmadísima con la organización política y nunca hubo tal invitación, y si puedo decir que fue un golpe muy duro porque yo pensé que seguramente algo hice mal y era tan buena onda que no me decía qué hice mal.

Pues si entiendo que hubo mucha gente que apoyó, pero yo estuve muy cerca, y nunca pregunté, nunca dijo nada, no me invitó pero tampoco me descalificaba, entonces era muy raro, me provocó una inseguridad muy grande sobre mi desempeño, y no podía encontrar una respuesta.

Finalmente de repente me quedé sin trabajo, y lo busqué para tener algún lugar,

fui a verlo y le dije oye Mario, ya supe que hay este acuerdo que tu eres el responsable de que se lleve a cabo y yo me propongo como la persona idónea para el asunto.

Se puso muy nervioso, incómodo, y yo pensé, -es que en algo yo la cagué-. Fue hasta ese momento, donde ya habían pasado dos años que me dijo que quería hablar conmigo, y lo que me suelta es que no hallaba como convencer a su esposa de que él y yo no éramos amantes ni habíamos sido amantes ni nada, por eso no me habían invitado dos años atrás, era porque su esposa insistía en que eso pasaba.

Para mí fue un por golpe brutal se cayó totalmente un ídolo, un concepto de alguien que yo creí íntegro.

Dolores no puede ocultar la incomodidad que le produce el revivir esa situación, toma un par de segundos, y continúa, cuando me dijo eso ¡el Secretario General del Partido de la Revolución Democrática! diciéndome semejante idiotez, obviamente me encabroné mucho y le dije yo no tengo nada que estar haciendo aquí, le dije ¡vete a la mierda!, desde entonces no lo he vuelto a ver.

Mientras le fui útil me utilizó; yo creo que a le resultaba halagador, lo reafirmaba el que su esposa pensara eso de él, claro, su esposa le hacía ver que era guapo, atractivo que una chava 20 años más joven que él estaba interesada, que él era capaz de ligarse a una chava muy joven lo hacía sentir bien. Me pareció un tipo absolutamente poca cosa. La decepción fue muy grande.

Cifras de mujeres que laboran en el GDF

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con un total de 164 mil 538 trabajadores. El 30.44 por ciento son mujeres, lo que equivale a 50 mil 086 empleadas. En tanto, el restante 69.56 por ciento corresponde a los hombres que laboran para el GDF.

Los mandos medios y servidores públicos superiores se distribuyen de la siguiente forma: 26.11 por ciento mujeres, lo cual representa un número de mil 624 mujeres. En comparación 4 mil 595 hombres ocupan plazas de estos mismos niveles, lo cual corresponde al 73.89 por ciento.

El total de empleados de base que laboran en el Gobierno del Distrito Federal son 155 mil 233; del cual 47 mil 415 corresponde a mujeres, es decir, el 30.54 por ciento; el restante 69.46 por ciento son hombres.

Respecto al número de empleados de estructura 4 mil 595 son hombres, mientras mil 624 son mujeres, lo cual corresponde a 26.11 por ciento del total.

| Total Puesto | | Mujeres | Porcentaje |
|---------------------|----------------------------------|----------------|-------------------|
| 255 | Director General | 61 | 23.92 |
| 774 | Director de Área | 173 | 22.35 |
| 2836 | Jefe de Unidad Departamental | 812 | 28.63 |
| 16 | Jefe Delegacional | 6 | 37.50 |
| 1496 | Líder Coordinador de Proyectos | 559 | 37.36 |
| 5 | Subprocurador de Justicia del DF | 2 | 40.00 |
| 35 | Fiscal de la PGJ del DF | 8 | 22.85 |

Las dependencias del Gobierno del Distrito Federal donde laboran mayor número de mujeres son las secretarías de Seguridad Pública y Salud, cada una cuenta con aproximadamente 6 mil mujeres.

Le sigue la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en donde laboran 4 mil 708 mujeres.

Por el contrario, las dependencias con menor número de mujeres adscritas son la Comisión de Asuntos Agrarios con 3 trabajadoras y las Direcciones Generales del Servicio de Localización Telefónica y del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros, quienes en conjunto cuentan con 8 mujeres colaborando.

1. Las cifras y porcentajes presentados fueron proporcionados por la Dirección General de Administración de Personal

La mujer compite, por ejemplo para que no te quiten a tu macho. Entonces, yo me voy a poner todos los adornos del mundo para que no me quiten a mi macho. Y vuelve a ser la sirvienta del hombre. En lugar de decir: mira yo valgo muchísimo, si este tipo quiere seguir conmigo, que siga, y si se quiere ir con otra es su bronca, pero yo valgo como mujer, asegura Coral López.

Es tal la denigración por cuidarte el pene al hombre ¡por favor! No estamos para eso, ¡Quiéreme por lo que valgo!, si me dejé el pelo hoy así, ¡ay es que estás engordando! Mi rey, ¿y tu cómo estas? Más a nuestra edad, tú ves a nuestras amigas con unos añitos, ve a un hombre de mi edad. Te dejan por una jovencita ¿Qué puede una cincuentona dejar a un cuate por un jovencito?. Te dicen vieja. ¡Es absurdo!.

La conciencia y el abrirle los ojos a la gente al decir: primero el respeto, segundo no tenemos la verdad, no es así por decreto, es así porque te dijeron que era así.

No es que tú vas a ir de blanco por la pureza. No, fui de blanco, o porque se me da la gana o porque me impusieron ir de blanco. Si soy virgen o dejo de ser no es asunto del vestido blanco. No "porque socialmente se ve bien". Desmitificar las cosas.

Y es así, digamos, a través de una "educación", si el niño quiere meterse a la cocina a cocinar, "si mijito, cocinas y lavas platos, y lavas tus calzones", y si una niña dice: "mamá voy a ir a cambiarle la llanta al coche porque mi papá está allá abajo cambiándosela". – Si mijita, ve y enfárgate-. Da igual. Pero no, es que si

se baja a cambiarle la llanta al coche, ¿Qué van a decir las vecinitas de que vean a mi hija ahí toda mugrosa?

Hay que perder los tabúes, los mitos, ¿Qué es ser más mujer? ¿Ser más mujer para funciones?. Estamos "siendo" para el funcionamiento de la sociedad. Entonces, ¡ay dios!, corremos el riesgo. Si cuestionamos las cosas esta sociedad se empieza a resquebrajar. Entonces, ¿Cómo me van a cuestionar si mi pareja no siente placer conmigo? ¿Cómo lo voy a cuestionar? No, no no, tú te casas para toda la vida, y ya tienes hijos, dedícate a tus hijos, si ya crecieron tus hijos dedícate a tus nietos, ¿y tú? Pues tú, Yo salgo a trabajar, ¿Cuál es el problema? - Yo te pago mensualmente lo que necesites. Tú no veas más allá de tus narices-

4.3 María Esther y el Sindicato AAPAUNAM

María Esther Navarro relata su participación en el sindicato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, otra esfera que a través de las décadas ha sido un tanto reservada para las mujeres.

En el caso de mi presidencia en el sindicato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales llegué afortunadamente por elección.

Nosotros le llamamos una sección democrática en el AAPAUNAM, sindicato charro, o bueno, blanco, en esta Universidad Nacional, afirma María Esther Navarro.

Intentamos hacer una corriente democrática no solo en la facultad, sino en otras dependencias de la Universidad, y las elecciones nos dieron legitimidad, para poder exigir una serie de demandas laborales, no solo para las mujeres, por supuesto, sino también para nuestros compañeros profesores en general.

La experiencia propia a la hora de ser presidenta es que en el Comité Ejecutivo Central, General, por supuesto la mayoría eran hombres. Supongo que sigue habiendo una costumbre en términos políticos, sobre todo sindicales de tomar acuerdos bebiendo.

Este tipo de reuniones sindicales se hacían por ejemplo en casa club, que es una casa restaurante, lugar de convenciones, de conferencias, pero también de mesas de trabajo.

Un grupo de presidentas de preparatorias y de algunas escuelas o institutos empezamos a solicitarles que hubiera horarios más temprano, porque era empezar a las 9 de la noche para terminar supongo que a la una de la mañana, u horarios más formales, en el sentido de que no hubiera necesariamente la bebida. Supongo que hicimos algunos cambios en la manera de trabajar.

En ese momento nos habíamos agrupado unas 15 presidentas de varias dependencias de la Universidad, habíamos exigido un lugar en el Comité Ejecutivo de manera formal, no sólo como Comité femenino, sino un lugar con derecho a voto, no nada más de sugerencia; no se nos dio, no aceptaron la sugerencia.

Logramos hacer una gran cantidad de actividades en apoyo a las maestras por ejemplo, que normalmente no se les consideraba, para el reconocimiento académico, en términos políticos, en la realización de foros, conferencias, publicación de libros.

Yo creo que hubo una participación femenina relativamente pequeña porque eran como 111 delegados y solo 15 mujeres, ni el 10 %.

El testimonio de María Esther simboliza la difícil entrada de las mujeres a estos centros de toma de decisiones, que han sido secuestrados por las mayorías de

hombres que se sienten amenazados ante la determinación femenina de integrarse a todos los espacios.

4.4 Perspectivas

Las especialistas

“las empresas piensan que con una mujer tienen más riesgo de pérdida, porque piensan que se puede casar que puede tener hijos, que tienen que pagar esto, la guardería, es producto de la sociedad patriarcal”: Dolores

Unzueta

Para entender al trabajo como un derecho y un deber social debemos hacer las siguientes consideraciones:

No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para la trabajadora y su familia.

Así pues, y según lo expuesto a lo largo de las páginas anteriores, los derechos laborales de las mujeres en nuestro país son violentados constantemente, algunas veces por ignorancia, otras por omisión, otras tantas con alevosía.

Ante los graves problemas económicos por los que atraviesa el país, el aumento en el desempleo, el sub empleo, la ausencia de nuevas expectativas que den cauce a la exigencia de la población de contar con condiciones adecuadas para el desarrollo armónico de los individuos, hoy lamentablemente, se percibe en los centros de trabajo la explotación del trabajo sin las mínimas condiciones para las y los trabajadores.

El caso de las mujeres es particularmente difícil, pues hay que sumarle las distintas formas de discriminarlas por motivos de género.

En la lucha por construir nuevas formas de convivencia entre géneros, una sociedad fraternal, solidaria, sin jerarquías ni divisiones por clases sociales, o razas, sin vencedores ni vencidos se está dando, paso a paso mujeres y hombres han asumido esta batalla como propia, pero el camino aún es empedrado.

Dolores Unzueta, Subprocuradora de la Dirección del Trabajo y Previsión Social en el Distrito Federal, se ha ocupado de atender las quejas que en materia laboral presentan las trabajadoras en contra de sus patrones en la entidad.

Dolores Unzueta tiene entre cuarenta y cinco y cincuenta años, es de trato amable y voz grave, cabellos oscuros perfectamente acomodados en una trenza, usa adornos discretos y una mascarada al cuello en tono azul claro.

Desde su oficina enclavada en la Colonia Doctores, la Licenciada Unzueta explica el concepto de discriminación, que ha consensado la Organización Internacional del Trabajo, *hay una definición muy clara de la OIT que es todo aquello que repercute en los derechos de alguien, un maltrato, una forma de hacer a un lado a alguien o evitarle que tenga un derecho que ya está pactado.*

Entonces dentro de la discriminación encontramos tres grandes apartados- explica la funcionaria- el de la violencia laboral, el del hostigamiento sexual y lo que entendemos por despido por embarazo.

Las tres formas de discriminación enunciadas por la Licenciada Unzueta están reflejadas en los testimonios que nutren este trabajo, y forman parte de las experiencias cotidianas que una mujer trabajadora se ve obligada a sortear.

Las tres son formas discriminatorias que se están presentando dentro de la sociedad de manera muy reiterada, y es una práctica propiamente de las

empresas. No hay empresa que no lo este haciendo. Casi podríamos asegurar que cualquiera de estos fenómenos se da en cualquier empresa mexicana y extranjera, afirma.

Dentro de ese universo, hay diferentes formas de manifestación de cada una de estas características de la discriminación. Las tres cuentan con problemas de violencia, ya sea violencia física, violencia psicológica o violencia verbal.

Antes del 99 no había reporte de casos de trabajadoras mexicanas sobre esta problemática, porque finalmente era algo invisible, era algo que todas sabíamos que existía, pero que no había ningún estudio, ninguna política pública directa para resolver el caso, señala Unzueta al poner en evidencia este hueco en cuanto a mecanismos para detectar y frenar este fenómeno.

A partir de 1999, y gracias a la coordinación con organismos de mujeres, como la Red de Mujeres Sindicalistas y otras organizaciones de mujeres en el Distrito Federal como se reactivó el trabajo para una elaboración de una política pública directa hacia las mujeres, relata la entrevistada.

Dolores Unzueta expone, es desde 1999 cuando se creó un Programa de atención a mujeres, que parte de la Subsecretaría del Trabajo. Hoy ese programa lo encontramos en dos instancias:

*La Dirección del Trabajo y Previsión Social, y
La Procuraduría de la Defensa del Trabajo.*

En la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se atiende a las mujeres que ya quieren demandar, que quieren establecer un juicio, y también por supuesto que van por asesoría laboral, y aquí, también las atendemos, pero tratando de prevenir la acción, antes de que la trabajadora sea violentada, antes de que sea despedida, como una actividad de prevención básicamente.

Dentro de las funciones básicas de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, se imparten cursos, y se asesora a las trabajadoras.

Estamos trabajando principalmente con sindicatos, dando pláticas directamente en las empresas, con las trabajadoras, no solamente para recordarles o informarles cuales son sus derechos humanos, laborales, reproductivos, sino básicamente, tratando de ubicar estos fenómenos, puntualiza Unzueta.

Muchas veces lo impide la trabajadora, no los identifica, y entonces por lo tanto, cree que es algo que tiene que soportar y cree que es algo que así es, lo asume natural.

Entonces, desde la sensibilización en estos aspectos ha habido un trabajo muy intenso del equipo que está a mi cargo y creo que es un trabajo de mucha calidad para dar a conocer un primer paso que se hace para demostrar que esta política pública que se inició en 1999 está dando resultados. Ahora, nos hemos dado cuenta con la atención que estamos dando que tenemos solamente un porcentaje muy bajo, muy mínimo, porque las mujeres no denuncian.

Entonces, como no denuncian nosotras sabemos que hay muchísimos casos que se están presentando en todas las empresas, y como no lo denuncia la trabajadora pareciera que no existe, pero algunas están ya mas sensibilizadas, algunas en efecto, quieren defender su caso particular y vienen y hacen su denuncia.

Actualmente se trabaja en la construcción de un perfil general de las trabajadoras que sufren violación de sus derechos laborales, con el fin de conocer qué tipo de educación tienen, en qué empresa estaban, quién fue quién las hostigó, quién las despidió, cuántos hijos tienen, que edades tienen.

Los derechos laborales en México, están establecidos en la Ley Federal del Trabajo- expresa esta especialista- la protección a la mujer es clara, es muy determinante en la Ley Federal del Trabajo, y además en las Legislaciones Internacionales que ha firmado México.

Eso quiere decir que están en la Ley y que si no las cumples, hay una violación tajante y una violación abierta de parte de los empresarios, y de parte de aquellos que se hacen cómplices de esta actitud contra la mujer.

La Ley es algo que se tiene que cumplir y nosotras tenemos aquí la parte de Dirección de Inspección, que básicamente es un equipo que va a las empresas a revisar cuando hay una denuncia de una trabajadora, si realmente esta pasando eso en la empresa o no, hay algunas problemáticas de manera particular que no les permiten constatarlo al 100 %, pero cuando una trabajadora nos dice: Yo estoy embarazada y a mi me tienen cargando bultos y me tienen en una forma que no es adecuada para el desarrollo de mi bebé, todo esto se constata, y si lo constatan, la empresa es sancionada, después se amparan, y hay todo un proceso legal, pero se ejerce, digamos sea parte del ejercicio de la ley.

La empresa debe reparar el daño que le pudo causar a la trabajadora, el problema es la falta de denuncia, porque sabemos que existen los fenómenos y no lo denuncian las trabajadoras, vamos a dar cursos a las empresas para ubicar el fenómeno, para que si ellas tienen este problema o lo identifican entonces hagan, o campañas internas dentro de la empresa o si de manera individual la trabajadora quiere hacer una denuncia que la haga, y que sepa que está apoyada por las instituciones, y conozca como está todo el procedimiento, afirma la funcionaria.

Ahorita tenemos mucha demanda de los cursos que ofrecemos, porque son temas nuevos que todas quieren que se les den, estamos dando cursos de hostigamiento sexual, de discriminación laboral, de derechos humanos y laborales de las trabajadoras, de sensibilización contra la discriminación.

La Policía Auxiliar, con Herdez, con Camisetas Trueno, con enfermeras, y diversas empresas, han sido beneficiadas con los cursos que esta dependencia de gobierno imparte a las trabajadoras, según la información de la propia responsable.

Los empresarios no colaboran mucho- lamenta Dolores- al contrario, hay empresarios muy conscientes que dicen, bueno, para evitarme una problemática de demanda pues meto el curso o hago que todo mi personal este sensible ante la problemática, pero estos aquí en México muy contaditos y muy raros.

Más bien, la idea de la mayoría de los empresarios es que no va a demandar, de que la trabajadora se va a quedar callada y no va a decir nada, entonces, a eso más bien es a lo que juegan, puntualiza.

El problema es que no hay un seguimiento de parte de instancias federales de estos casos.

Esta problemática es algo que se tiene que modificar, porque si aquí hay instancias especializadas para mujeres donde ellas pueden venir y tener una atención directa, cálida, que las ayude un poco en su autoestima también a continuar con su caso de denuncia, en la federal no la hay. No las tratan bien, las tratan de manera despectiva con mucha discriminación, y la mujer prefiere no continuar.

En cuanto a la exigencia de la prueba de no embarazo para ingresar a un centro de trabajo, Dolores Unzueta manifiesta, la CEDAW tiene un artículo sobre que en ningún caso la mujer podrá ser retirada cuando este embarazada.

Con la Red de Mujeres Sindicalistas lo que tratamos de resolver con ellas es que conocerán como está la problemática de todas las mujeres con cargos,

trabajadoras de las industrias textiles, trabajadoras universitarias, bancarias, de todos los ámbitos que pudimos invitar y muchas de ellas van a promover el que no les apliquen la prueba de no embarazo.

En algunos sindicatos ya tienen cláusulas contra el hostigamiento sexual y contra la violación, dentro de sus contratos colectivos, y además dentro de los estatutos. Es un paso muy importante que han dado algunas líderes sindicales para que quede plasmado dentro de sus contratos y sea parte de sus propios derechos.

4.5 El reto

Pero más que eso lo que vale es la organización de las mujeres, lo que cuenta es que ese grupo de mujeres siga trabajando y en la defensa de sus derechos, y eso les implica finalmente un respeto por la organización que tienen, asegura Dolores.

Entonces, esta parte es fundamental, es decir, no solo que la conozcan, sino que las mujeres se organicen, discutan.

El reto consiste en ir sensibilizando a la sociedad, pero las que tienen la facultad directa, las que tienen la posibilidad de hacer la defensa son las trabajadoras de manera organizada, entonces, en esta parte, estamos trabajando.

Dolores ofrece una definición del despido injustificado, se entienden muchas cosas, detalla Unzueta, y si le rascamos al asunto nos encontramos que en efecto hay problemas de discriminación, entonces, muchos casos como ellas mismas no lo identifican es difícil que en el momento, con tanta gente se puedan ir plasmando dentro de una demanda, sino que es después de una larga plática con la trabajadora que sea pueden observar estos detalles.

La discriminación es la violencia hacia las mujeres, es una violencia no siempre física y es al dejar a una mujer embarazada sin trabajo, por supuesto que es violencia económica donde se queda totalmente desprotegida, en donde la mujer no sabe como resolver el asunto de parir, porque a veces las sacan de las empresas sin un quinto y con la quincena, con los \$500 que llevan en la bolsa, y tienen que buscar como resolver el asunto.

En el momento de ingresar a un trabajo, una mujer es discriminada si se presenta el curriculum de un hombre y el de una mujer, si dentro de los candidatos que están asumiendo un concurso, entonces, si tienes un empate técnico, digamos que tienen las mismas capacidades y tienen que decidir por cual de los dos candidatos, se deciden por el hombre.

Y aquí hay una problemática, con las empresas que piensan que con una mujer tienen más riesgo de pérdida, porque piensan que se puede casar que puede tener hijos, que tienen que pagar esto, la guardería, es producto de la sociedad patriarcal.

María Esther Navarro manifiesta su concepción respecto a los derechos laborales de las mujeres:

La situación jurídica afortunadamente ha ido avanzando, es decir, en el ámbito de lo que significa el derecho escrito, el derecho formal como se le llama si ha habido avances, efectivamente, en los últimos diez años ha habido modificaciones específicas a la Ley Federal del Trabajo que tiene que ver con asuntos laborales que afectan el trabajo de las mujeres en cualquier área, ha habido cierto reconocimiento, no es de manera totalmente generalizada, pero por ejemplo en el caso universitario –donde su experiencia ha sido más amplia- si contemplamos ciertos derechos para las trabajadoras universitarias, no especialmente para las académicas, pues estamos incluidas como trabajadoras.

Sobre la discriminación laboral concretamente dirigida hacia el grupo femenino, Navarro precisa:

Desgraciadamente si se dan estos casos en términos prácticos, sobre todo por la exigencia de esa prueba de no embarazo, por ejemplo lo denunciaron las trabajadoras del IFE el Instituto Federal Electoral que es un instituto relativamente nuevo, relativamente democrático, moderno, y sin embargo a las trabajadoras se les exigía esta prueba.

Estas condiciones de discriminación se aplican por supuesto al sexo femenino, no es el único, también se aplican a discapacitados, supongo que también a varones, también por cuestiones de raza.

Navarro asegura que algunos empresarios conciben la contratación de mujeres como una pérdida económica por adelantado:

Es decir, si de alguna manera la contratación de mujeres implica una pérdida a los empresarios porque tiene que pedir permiso para la lactancia, el parto, cuidados maternos, por lo que fuera.

Sin embargo, este estudio económico señala que este tipo de permisos se equilibran en función de otros permisos y de otras garantías que tienen también los compañeros varones, y que no hay realmente una pérdida en términos económicos y de alguna manera el beneficio sería por supuesto no solo tener esta equidad que nos interesa no solo a las mujeres, supongo que no necesariamente a los empresarios, pero si el hecho de que la mujer ha logrado también en algunos casos ya demostrado estadísticamente que se ha ido preparando, ha estudiado y esto significa en cierta medida una superación profesional, en el ámbito laboral, yo creo que bastante benéfica. Ese sería un beneficio, el hecho que exista una preparación en las mujeres a las cuales va a emplear.

4.6 Grupos alternativos

En la lucha comprometida entre hombre y mujeres por lograr relaciones igualitarias, y con ello mejorar las condiciones en las que se comparte el espacio y el tiempo entre individuos de ambos géneros, la tarea es reeducarnos en una cultura de respeto y diálogo.

Así pues, ambos miembros de las parejas han comenzado a modificar las formas en que las y los hijos son educados, construyendo nuevas formas de ser mujeres y hombres, de asumirse como parte de un género sin que ello signifique inferioridad o superioridad de uno en función del otro.

En México existen organizaciones como CORIAC, Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, que es una organización que nació en febrero de 1993 en la Ciudad de México como un espacio de reflexión y transformación para hombres interesados en mejorar sus formas de vida desarrollando iniciativas que apoyan los cambios personales y colectivos de los hombres hacia relaciones igualitarias con las mujeres, otros hombres y el entorno.

Esta asociación promueve la democracia en la vida íntima y pública, así como la no discriminación de las personas por su género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, clase social o edad. Apostando al cambio personal, cultural y social de los hombres.

CORIAC tiene por objetivos:

- Generar espacios grupales para la reflexión y acción con y entre hombres, así como fortalecer la cooperación y organización de hombres por relaciones igualitarias en México.
- Sensibilizar, formar y capacitar sobre el impacto de la violencia doméstica y la paternidad en la construcción de la masculinidad para vida de los hombres.

- Producir y difundir conocimientos teóricos y metodológicos sobre las vidas de los hombres y las relaciones de género.
- Contribuir a la generación de políticas y acciones públicas que propicien la equidad y el pleno desarrollo de mujeres y hombres.
- Promover y difundir una cultura del respeto y la equidad entre hombres y mujeres.

Pero más allá del nacimiento de este tipo de organismos no gubernamentales, es indispensable fomentar entre las niñas y niños un sano crecimiento, con las posibilidades de desarrollar todas sus aptitudes y capacidades, sin tomar en cuenta su género para ello.

Es dentro de la familia donde se construyen relaciones de autoridad, solidaridad, conflicto, intercambio y poder, así pues, en tanto sea posible modificar las maneras en las que interactúan las familias; la manera en la que se establecen relaciones de pareja, con una visión de igualdad, mejorarán las perspectivas de las mujeres.

Con la consolidación de núcleos fraternales, sin competencias ni superioridades, los seres humanos podrán ampliar sus oportunidades de desarrollarse integralmente, y tomando parte de una convivencia sana.

Al modificarse la interpretación social y cultural de las diferencias entre los sexos, y romper con esa estructura que sigue separando a los individuos según su género, se podrán modificar las condiciones reales a las que ha estado sujeta la mujer a lo largo de los siglos.

Dentro de las dependencias gubernamentales encargadas de velar por la protección de los derechos de las mujeres, y buscar mejorar sus condiciones de vida, el Gobierno Federal impulsó la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, aunque lamentablemente, no significa que sea un instrumento efectivo que incida en la vida cotidiana de los miles de mujeres que viven en pobreza extrema en nuestro país.

A continuación se presenta un listado de los objetivos que persigue dicha institución.

Instituto Nacional de las Mujeres está trabajando, en coordinación con diversas instancias, en el diseño de estrategias, programas y acciones, que permitan eliminar este tipo de prácticas y garanticen el acceso de las mujeres al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres.

Entre sus principales objetivos están:

- Promover el derecho al trabajo de las mujeres, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres.
- Facilitar el acceso de las mujeres a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.
- Reforzar la capacidad de gestión y la formación de redes de mujeres empresarias.
- Promover la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia laboral contra las mujeres.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de liderazgos femeninos al interior de los organismos sindicales y elevar el nivel de participación de las mujeres en los ámbitos de decisión de la organización.

Favorecer la creación de condiciones, criterios y prácticas que garanticen la equidad de género al interior de las dependencias de la administración pública, el sector empresarial y las organizaciones sindicales.⁴⁰

Las mujeres avanzan con paso fuerte, el camino sigue siendo largo, pero día con día nos percatamos de nuevos logros, y distintos retos por vencer.

Las mujeres trabajadoras se han incorporado a los centros laborales para dar respuesta a sus necesidades y las de sus familias, haciendo frente a las crisis económicas que permean en los países en vías de desarrollo.

El sueldo que reciben las mujeres por su trabajo está distante de ser el "complemento" del salario de la pareja. Las relaciones de pareja también han

⁴⁰ www.inmujeres.gob.mx

tenido una evolución; la lucha de muchas mujeres es por su propia independencia y desarrollo personal, sin ver en el matrimonio o en el compañero una fórmula mágica de la felicidad.

Es de suma importancia revalorizar el trabajo femenino no remunerado; ya que como consecuencia del régimen económico, un ser que no genera capital es devaluado socialmente.

El papel que han jugado los medios de comunicación a lo largo del tiempo ha sido el del cómplice que refuerza y posiciona características y aptitudes "propias" de las mujeres, y sobre todo de las y los consumidores.

Las telenovelas, las revistas "femeninas", son en sí mismas un reflejo de la sociedad capitalista y de consumo, que busca la permanencia de estas relaciones cargadas de desigualdad, y que giran en torno al dinero, y a la acumulación de bienes y satisfactores, pasando por encima de quienes comparten el espacio.

En consecuencia, las mujeres tienen un camino más difícil que recorrer, debido a la educación patriarcal recibida continuamente.

Algunas mujeres ya no sueñan con tener una linda familia, un esposo adinerado, y llevar el auto y el vestuario de moda. Las mujeres trabajadoras, las mujeres proletarias no tienen opciones, desde su niñez y juventud son víctimas de la explotación, sus derechos son pisoteados por la pobreza y la desigualdad, situaciones que no son privativas de la población femenina, pero a partir de las condiciones socio culturales, crea condiciones de mayor desventaja en relación con la clase con recursos y bienes materiales.

CONCLUSIONES

Hablar de Derechos laborales en un país en vías de desarrollo ciertamente resulta complicado, pues no existen los mecanismos mínimos para garantizar los derechos fundamentales de una persona, sólo con decir que miles de mexicanos aún hoy en día nacen en condiciones de insalubridad, y sin la asistencia médica.

El derecho a la vida no es una garantía en las zonas de alta marginación, mujeres y hombres padecen la desnutrición, nula asistencia médica, no existe la higiene adecuada para que un embarazo pueda llegar a buen término, en muchos de los casos la pobreza extrema conduce a las mujeres a realizarse abortos en condiciones insalubres, que pueden tener como consecuencia la muerte de la madre y del producto.

Así es como comienza la vida para muchos, privados incluso de una buena alimentación, una vivienda digna, qué decir de otras de las garantías establecidas por la Constitución Mexicana, como el derecho a la educación.

A pesar de que existen instituciones gubernamentales para prestar atención médica a bajo costo, existe un porcentaje muy alto de mexicanos que no tienen este servicio, y se registran muertes por enfermedades curables.

La situación se agrava con la creciente explosión demográfica, la explotación de la mano de obra, que no sólo en México, sino en los países con más pobreza, ha perdido su valor.

En ese marco, los derechos de las mujeres no tienen una mejor posición. Basta recordar un fragmento del discurso de la comandante Esther, integrante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en el que frente a la Tribuna de la Cámara de Diputados dejó ver que la condición de las mujeres indígenas es más grave, pues deben enfrentar la discriminación, primero, por ser indígenas, y luego por ser mujeres.

Consecuencia de la cadena de pobreza, millones de mujeres se han integrado al ámbito laboral, ingresando a la competencia por obtener un trabajo que permita elevar su calidad de vida, y la de sus familias.

Al llegar al mercado laboral, las mujeres entrevistadas en esta tesis, aseguraron haber sido víctimas de los prejuicios, estigmas y estereotipos que van de la mano de esta necesidad de obtener ingresos en un ambiente permeado por la ideología patriarcal, machista.

Cuestionadas por buscar un lugar en la misma altura que los hombres, por lograr destacar, por romper con los esquemas y con las formas socialmente aceptadas, mujeres criticadas por otras mujeres que no conciben esta victoria como propia.

Las sociedades crean estereotipos, asociándolos con conceptos establecidos, en estos huecos, a través de los años se ha construido *la mujer mexicana*, que no desea seguir en ese molde, y se sacude lentamente de lo que le dijeron *debía ser y hacer*.

Al término de este reportaje pude confirmar que en México los derechos laborales de las mujeres no se conocen ni se respetan, aún existe un marcado sesgo producto de años de cultura, ideología y prácticas sexistas que en el 2005 no logran erradicarse, y el respeto o no de estos derechos laborales, no se traduce en el bienestar de la trabajadora y su familia.

Me refiero a prácticas discriminatorias que obedecen al sexo de una persona, así se imprime una tendencia a rechazar, desacreditar o disminuir lo femenino, restando puntos en la escala de la estima social que se ha construido durante décadas.

Los patrones no contratan individuos, contratan mano de obra, y según esta visión tecnócrata, contratar a mujeres merma las ganancias que podrían producirse.

En México, los derechos laborales de las mujeres no son un asunto prioritario, puesto que se ignoran constantemente. La asignación de actividades remuneradas se asocia al prejuicio de que ciertos trabajos son para cierto sexo, prevalece aún la distinción de salarios, existen casos en los que por el mismo trabajo un hombre percibe mayor remuneración que una mujer.

Los derechos laborales de las mujeres se quebrantan al ser despedidas o violentadas por estar embarazadas o en periodo de lactancia. Hay patrones que exigen a las aspirantes a un empleo presentar una prueba de no embarazo, para ahorrarse con eso todos los "gastos", que representaría emplear a una mujer en gestación. Mujeres embarazadas que trabajan por necesidad, que deberán mantener una familia, y que son rechazadas por su estado.

La equidad parece estar aún lejana de lo cotidiano, lo cual repercute directamente en el desarrollo y desempeño laboral de las mujeres, que constituyen una fuerza económica, política y social indispensable en el desarrollo y evolución de una nación.

Persisten cotos exclusivos para los hombres, que principalmente son los centros de toma de decisiones, puestos de mando, ejecutivos, y las mujeres que buscan llegar a esos lugares reciben críticas y desconfianza tanto de otras mujeres como de los propios hombres, que sienten invadido su espacio.

En este momento histórico es importante darle voz a la mujer como actora principal, que día con día construye el futuro, amplio y lleno de posibilidades y oportunidades; y que no debe estar subordinada bajo ninguna circunstancia por su condición de género, o su estado de gravidez, allí radica la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y no en resaltar las diferencias biológicas.

Es necesario olvidar el aspecto físico o la edad de una mujer trabajadora para medir su estima en la sociedad, dejar de condicionar un empleo a que el cuerpo de la empleada corresponda a un perfil, a una talla precisada.

Las condiciones mundiales se modifican constantemente, vivimos un proceso de globalización, impuesto por el neoliberalismo, el modelo económico adoptado por las naciones con abundante capital; y que trae consecuencias en todos los ámbitos de las vidas de los hombres y mujeres.

México se encuentra inmerso en este sistema, que ha sumido en la pobreza a millones, y en el cual, el eje sobre el cual se centra la atención, es justamente la acumulación de capital a cualquier costo.

Bajo esa lógica, y obedeciendo las leyes del mercado, que indican que orillados por el desempleo, la pobreza, y las condiciones adversas, las y los trabajadores ven decrecer el valor de la mano de obra, ante una oferta desmedida, y una demanda recortada, las empresas y los patrones despliegan mecanismos de selección rigurosos, eso sin mencionar los bajos salarios y las deplorables condiciones de trabajo.

Las mujeres llevan la peor parte en esta cadena de la pobreza, en nuestro país, dada la herencia cultural e ideológica, persiste la discriminación y recelo hacia el deseo de lograr un proceso de crecimiento y desarrollo personal, intelectual y laboral.

Durante el propio trabajo periodístico, y a través de los testimonios, confirmé que aún a pesar de contar con Legislación al respecto, la realidad guarda una distancia considerable con las leyes que se han emitido, no significa gran cosa tener leyes claras y que velen por los intereses de las y los trabajadores, si no existe una vinculación con la vida cotidiana de las mujeres.

La brecha entre sexos en materia laboral sigue ahondada por costumbres y razonamientos patriarcales que obstaculizan el desarrollo óptimo de todos los aspectos de la vida de una mujer.

Afortunadamente, cada vez son más las mujeres que asumen su responsabilidad en la reproducción de esquemas, y deciden tomar un camino alternativo, un camino propio, mujeres que han destacado por su desempeño profesional, y que no han sido cobijadas por nadie, que se deben sus logros y esfuerzos a sí mismas.

A la par corresponde a las madres y padres de hoy formar hijos plenos, libres, que no perciban las diferencias entre hombres y mujeres como un obstáculo, sino como una riqueza, dando así la posibilidad de construir una sociedad más justa y de iguales.

ANEXOS

MARCO JURÍDICO

En México en 1917 se otorgó a la mujer casada personalidad legal para celebrar contratos, para comparecer en juicios y administrar sus bienes personales; en 1922 se logró el voto femenino, dando la posibilidad de tomar decisiones políticas a las mujeres, quienes habían sido ignoradas para estos fines; en 1928 el Código Civil estableció la plenitud de sus derechos.

En la Constitución de 1917, en el artículo 123 se estipulan los derechos de la mujer en cuanto a su rol de madre trabajadora.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo establecen el principio de igualdad jurídica entre las mujeres y los hombres

Unos años después, en 1948 nuestro país suscribió la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el mismo año se llevó a cabo la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, En 1953 se logró la ciudadanía plena.

El 30 de marzo de 1981 se ratificó en el Diario Oficial de la Federación el otorgamiento de los Derechos Políticos y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, que enumera sus derechos:

- al voto activo y pasivo
- a tener cargos públicos
- a la protección jurídica
- a la igualdad ante la ley

- a la nacionalidad propia y de los hijos
- a la visualización de la maternidad como función social
- a ser protegida contra la discriminación en el trabajo, en la educación y en la participación rural
- a ser protegidas contra la prostitución.

La transgresión de los derechos y libertades de las mujeres es manifestada y reforzada por las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. A esta división creada por las estructuras hay que añadir otras tantas, la pobreza, la riqueza, el acceso a la educación, la crianza, los valores inculcados.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belem do Para, protege al sector femenino de la violencia de cualquier tipo, familiar, económica, sexual, emocional, física.

La violación de los derechos humanos está en constante discusión, pues no se han logrado establecer instrumentos que actúen efectivamente para garantizar su aplicación.

Si bien es cierto que las organizaciones civiles trabajan arduamente por universalizar estas garantías, la sombra de la corrupción, la ignorancia y la intransigencia está presente en todo momento, en incontables ocasiones hemos presenciado la discriminación por las características físicas e inclusive por la manera de vestir o de hablar, ya que se han creado estructuras que reproducen esquemas de dominación, impuestos por quienes tienen el poder económico y político.

• DERECHO A LA IGUALDAD

No se hará distinción por motivo de **sexo**, raza, edad, religión, doctrina política o condición social. Mujeres y hombres son iguales ante la ley.

Al respecto la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que:

Artículo 1.- Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.

De lo anterior se concluye que los derechos de las mujeres trabajadoras son los mismos que les corresponden a los hombres, pero las mujeres además deben contar con los derechos concernientes a la maternidad y al cuidado de los hijos, aunque en la actualidad se promueve que el cumplimiento de las responsabilidades familiares sea igual para hombres y mujeres, esto es que tanto el padre como la madre tengan derecho al uso de guardería o a permisos si se tiene a un hijo enfermo. De esta manera se está reconociendo también el derecho de los hombres a ejercer su paternidad.

La misma declaración que ya se ha mencionado señala en su artículo 23 que todos tenemos **derecho a tener un trabajo** y a elegirlo libremente, a contar con condiciones equitativas, a recibir un salario digno sin discriminación alguna, a fundar un sindicato y a sindicalizarse para la defensa de los intereses laborales.

El artículo 24 señala el **derecho al descanso**, al disfrute del tiempo libre, a una jornada legal de trabajo y a vacaciones periódicas pagadas. Por lo que la jornada laboral será de ocho horas diarias máximo para turno diurno; siete para el turno nocturno; y siete y media para el turno mixto. Por circunstancias extraordinarias puede prolongarse en tres horas y no más de tres veces a la semana, este es el tiempo extraordinario u horas extras, las cuales deberán ser pagadas una vez devengadas.

Todos los trabajadores tienen también derecho a un día de descanso a la semana con goce de sueldo íntegro.

Respecto al **derecho de las vacaciones** la ley señala que después de un año de servicio se tiene derecho de gozar de seis días de vacaciones pagadas como mínimo. Aumentarán dos días por cada año subsecuente, hasta llegar a doce días. Después del cuarto año, se incrementarán dos días por cada cinco años de servicio.

También constituye un derecho el **recibir un salario justo**, aguinaldo anual, capacitación y adiestramiento. Participar cada año de las utilidades de la empresa. Comparecer a juicio y ejercitar las acciones correspondientes en caso de afectación de los derechos laborales.

• **DERECHOS DE LAS MADRES TRABAJADORAS**

Nuestra Constitución establece que las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo.

En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos.

Los patrones no podrán en ningún caso rechazar a una solicitante de trabajo por estar embarazada, no promoverla o despedirla por ese motivo. Excluirle de beneficios, promociones, ascensos y capacitación por el embarazo o exigirle la renuncia a causa del embarazo, puerperio, lactancia o responsabilidades familiares, o disminuir o anular cualquiera de sus derechos laborales o de seguridad social.

Asimismo las madres trabajadoras tendrán derecho a trabajar en lugares salubres, no trabajar en horario nocturno ni laborar horas extras.

• **DERECHO A PENSIONES**

Por invalidez, jubilación, retiro por edad, tiempo de servicio o por cesantía en edad avanzada, según sea el caso.

- **OBLIGACIONES DE LAS TRABAJADORAS**

Cumplir con el horario y las tareas programadas.

Obedecer las medidas de seguridad e higiene para evitar accidentes. En caso de suceder alguno, prestar auxilio.

Conservar en buen estado los instrumentos de trabajo.

Participar en las comisiones mixtas.

Informar a los superiores jerárquicos en caso de embarazo o de padecer alguna enfermedad contagiosa.

Evitar el consumo de bebidas alcohólicas o drogas y presentarse en estado inconveniente.

- **OBLIGACIONES DEL PATRÓN**

Tratar con respeto a sus trabajadoras.

Proporcionarles capacitación y adiestramiento.

Cumplir con las disposiciones de seguridad e higiene y con lo estipulado a favor de las mujeres embarazadas o en período de lactancia.

De lo que se infiere que los retos legislativos y políticos en México en materia de desarrollo de la mujer trabajadora son entre otros:

Disminuir toda forma de discriminación contra la mujer.

Modificar la legislación para evitar la explotación de las empleadas domésticas.

Ingreso digno para las mujeres jubiladas y pensionadas.

Ingresos suficientes para las profesionistas.

Prestaciones y condiciones dignas para las trabajadoras de la maquila.

Eradicación de la marginación de las jornaleras agrícolas.

Establecer sanciones a quien discrimine a la mujer en el empleo.

Fomentar la igualdad de oportunidades en los puestos de mando y decisión.

Otorgar a la mujer mayor protección en el empleo.

La diferenciación entre sexos es el resultado de la lucha por la propiedad y la riqueza, un proceso creado y condicionado por el sistema económico, político y social.

Una vez que las mujeres lograron insertarse en el ámbito laboral, se encontraron con el rechazo y discriminación de sus compañeros, patrones y de las otras mujeres, que no asimilaban adecuadamente esta conquista femenina.

"Los derechos de las mujeres trabajadoras son las normas jurídicas enfocadas a la protección de su salud, educación, dignidad y desarrollo, así como la protección de la maternidad en relación con la mujer misma y el producto", esa es la concepción de Patricia Kurczyn Villalobos.⁴¹

En 1979, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer propuso los siguientes puntos para eliminar la discriminación de la mujer en el sector laboral.

⁴¹ Kurczyn Villalobos, Patricia. "Derechos de las mujeres trabajadoras". Cámara de Diputados, LVII Legislatura. UNAM. Pag 3

Otorgar las mismas oportunidades de empleo y la misma aplicación de criterios en la selección.

El derecho a elegir libremente la profesión, el derecho al ascenso, a la estabilidad del empleo, a las prestaciones y servicios, a la formación y adiestramientos continuos.

Salarios iguales para actividades iguales.

El derecho a la seguridad social.

Derecho a la protección de la salud y la seguridad en el trabajo.

Derechos de las Trabajadoras domésticas

Los y las trabajadoras domesticas tienen derecho a: tener descansos suficientes durante el día y la noche; guardar consideración evitando todo maltrato de palabra y obra; a que se les proporcione una cama higiénica para dormir cuando sus jornadas laborales impliquen su estancia en el hogar; a que se les proporcionen alimentos y a que el pago por sus servicios sea conforme al tiempo acordado, llámese semanal o quincenal y este debe ser en efectivo. Además deben recibir instrucción general sobre sus actividades a desempeñar en el trabajador doméstico.

También debe pagárseles el salario en caso de enfermedad, hasta por un mes, además de la asistencia médica hasta por 3 meses y, en caso de muerte del sirviente, el patrón debe pagar todos los gastos del funeral.

Sus obligaciones como trabajadores son: Poner el mayor cuidado al desempeñar tareas domesticas y de asistencia. Los y las trabajadores domésticos pueden dejar de trabajar avisando al patrón con 8 días de anticipación.

Respecto a los patrones, estos pueden terminar el contrato en cualquier momento, dentro de los primeros 30 días y sin responsabilidad, salvo pagar el importe equivalente a la mitad de tiempo trabajado.

En México, es en el sexenio de 1970 a 1976 cuando se retomaron los temas femeninos con importancia política, para la reducción de la fecundidad por ejemplo. Se realizaron modificaciones constitucionales para garantizar la igualdad de géneros. En 1975 se realizó la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en nuestro país.

Se han llevado a cabo Foros, Conferencias, Programas y planes de integración dirigidos hacia las mujeres, que son plataformas básicas para el establecimiento de políticas públicas que fomenten su pleno desarrollo en los procesos económicos, políticos sociales y culturales del país.

Los derechos de las mujeres trabajadoras son las normas jurídicas enfocadas a la protección de su salud, educación, dignidad y desarrollo. Estos derechos derivan del derecho de igualdad garantizado por la ley suprema (Norma Constitucional).

Las disposiciones internacionales que protegen a la mujer.

Convenios Internacionales a los que se ha suscrito México:

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en 1985 en Nairobi se resaltó la importancia de utilizar el potencial de las mujeres como elemento indispensable para lograr las metas de desarrollo de las naciones.

Dentro de estas resoluciones, las referidas al empleo se resumen de la siguiente manera: Desencadenar acciones que permitan a la mujer más y mejores empleos, incluidos los de toma de decisiones y mayor responsabilidad, mejorar las

condiciones laborales de las trabajadoras, evitar cualquier forma de discriminación laboral hacia las mujeres.

En Beijing, en 1995 sobre el trabajo extradoméstico se señaló: las condiciones de trabajo inflexibles, la falta de acceso a los recursos productivos y la desigual distribución de las tareas familiares- aunada a la falta o insuficiencia de servicios de guardería- restringen el empleo, las oportunidades económicas, profesionales, y la propia movilidad de las mujeres.

El artículo 26 de la Declaración de Derechos Humanos versa sobre la garantía de la educación para los seres humanos, y el 23 sobre el trabajo.

Declaración de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, (ONU) en 1948

Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), en 1948

Acuerdo de Cooperación Laboral en América del Norte (ACLAN)

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación a la Mujer, en 1981 cita en su artículo 11 lo siguiente:

1. Los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres los mismos derechos, en particular:
 - A. El derecho al trabajo como inalienable a todo ser humano
 - B. El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la misma aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo.
 - C. El derecho a elegir libremente la profesión y empleo
 - D. El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones y a igual trato con respecto a un trabajo de igual valor
 - E. Derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez o cualquier incapacidad para trabajar.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o de maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados parte tomarán las medidas para:
- A. Prohibir bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil
 - B. Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales.
 - C. Suministrar servicios sociales de apoyo que permitan a los padres convivir con su familia
 - D. Prestar atención especial durante el embarazo en los trabajos que puedan ser perjudiciales para ella.

La OIT, Organización Internacional del Trabajo.

Es un organismo integrado por representantes de los trabajadores, de los patrones y de los gobiernos de los Estados que voluntariamente pertenecen a la misma. Fue fundado en 1919 para proteger a los trabajadores de todo el mundo. intenta eliminar la desigualdad y la discriminación y proteger a la mujer en el trabajo.

En México, después de aprobarse la aceptación de los convenios de la OIT se requiere de la ratificación del Senado de la República. México suscribió los acuerdos de las dos Conferencias, en el afán de buscar mejores oportunidades de desarrollo individual, económico, social, político y cultural de las mexicanas.

Entre los convenios más sobresalientes aceptados por México se encuentran los siguientes:

-Numero 100, sobre la igualdad de remuneración entre la mano de obra femenina y la masculina (1953). En este convenio se busca que se fijen salarios iguales para trabajo de igual valor.

-Numero 111, sobre discriminación en materia de empleo y ocupación (1961), en el que los países se comprometen a seguir una política nacional que promueva la igualdad de trato y de oportunidades para hombres y para mujeres.

-Numero 150, en el se reconoce que la orientación profesional y la formación pueden desempeñar un papel básico para corregir la desigualdad entre géneros.

Sistema de Naciones Unidas

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículos 2° (1), 7°, 10°, 16°, 23°, 25° (1 y 2)

Pactos de derechos económicos, sociales y culturales

Artículos 2°, (2), 3°, 7° (a), 5° (1), 10° (2)

Pacto Internacional de derechos civiles y políticos

Artículos 3°, 4° (1), 6° (5), 14° (1 y 3), 16°, 23°, 25° y 26°

Instrumentos específicos que protegen a las mujeres dentro del sistema de Naciones Unidas:

-Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)

-Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1952)

-Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (1967)

-Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada (1957)

-Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estado de emergencia o de conflicto armado (1974)

-Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993)

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo números: 3, 4, 45, 69, 100, 102, 103, 122, 156

El Sistema Interamericano

-Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

Artículos 1°, 4° (1 y 5), 17° (2 y 4), 23° (c), 24°, 11° (1), 27°, 32°

Instrumentos específicos de la OEA que protegen los derechos de las mujeres

- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer (1933)
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer (1948)
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer (1948)
- Convención para la Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia Contra la Mujer (1994)

Otras normas y convenios.

- Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios. Artículos 1° y 7°.
- Convención sobre la Prevención y Sanción del delito de Genocidio.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.
- Convenio de igualdad de remuneración.
- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para víctimas de delitos y abuso de poder.

El Tratado de Versalles en 1919 dio paso a la Oficina Internacional del Trabajo, que fue complementado en 1944 al reconocerse la igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres. En 1948 se formó en la ONU la Organización internacional del Trabajo.

Los derechos de las mujeres trabajadoras se fundamentan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4to y 5to, y en el 123 apartado A, del que deriva la Ley Federal del Trabajo, LFT y sus reglamentos.

Logros históricos de las mujeres respecto a lo laboral.⁴²

1798. Se prohíbe a las mujeres dedicarse a los trabajos que resulten peligrosos o que desplacen a los hombres. Esto relega a las mujeres del hogar.

1857 Tras una huelga de saraperos en Jalisco (80 % eran mujeres), se admite a las mujeres en las fábricas textiles de varios estados, entre ellos Puebla, Tlaxcala, Veracruz y el Distrito Federal.

1917 Queda reglamentado el trabajo femenino en la Constitución (Fracciones II, V, VII, y IX del artículo 123)

1919 Se lleva a cabo el Primer Congreso de Obreras y Campesinas.

1931 La Ley Federal del Trabajo establece a los patrones la obligación de proporcionar servicios de guardería a sus trabajadoras.

1935 Se forma el Banco Femenino de Fomento, encargado de gestionar el desarrollo de empresas y la organización de cooperativas formales exclusivamente para mujeres.

1943 Se crea el Seguro Social, el cual contempla- entre otros- los seguros de maternidad (con asistencia obstétrica, subsidio y ayuda para la lactancia) y viudez.

1944, la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Filadelfia adoptó la "Declaración de Filadelfia", que enuncia los siguientes principios:

*el trabajo no es una mercancía

*la pobreza, en cualquier lugar constituye una amenaza para la prosperidad

* todos los seres humanos tienen derecho a perseguir su bienestar material, en igualdad de oportunidades.

1960, se reforma la Ley Federal del Trabajo, se plasma por primera vez la igualdad de derechos y obligaciones en el trabajo para hombres y mujeres. Se deja sin efecto la prohibición de que las mujeres ejecuten labores peligrosas e insalubres.

⁴² Memoria de la mesa de diálogo "Derechos Laborales". Parlamento de mujeres.

1962 Se reforma la Ley Laboral y se obliga al Instituto Mexicano del Seguro Social a prestar el servicio de guardería.

1971 La mujer es sujeto de participar en el reparto agrario por primera vez

1974 Se afina la legislación para garantizar a las mujeres igualdad respecto a los hombres en cuanto a calidad de vida con las mismas ventajas en cuanto a educación, trabajo y salud.

Propuestas de Reforma a la Ley Federal del Trabajo, con enfoque de género

(Memoria de los Foros de Consulta Proequidad. Foros de Cultura Cívica y ciudadana: Derechos Humanos. Instituto Nacional de las Mujeres, 2000)

Estas propuestas se centran en la modificación V del artículo 123, apartado "A" de la Ley Federal del Trabajo:

- La igualdad de derechos laborales entre hombres y mujeres.
- La definición de discriminación en el trabajo y la prohibición de la misma por motivos de raza, nacionalidad, credo religioso, ideología política, condición social, costumbres, edad, condiciones físicas, discapacidad, estado civil, género, sexo, maternidad o responsabilidades familiares, así como de las sanciones a las que se harán acreedores los patrones que incurran en prácticas discriminatorias.
- La prohibición, en su artículo 166, de la práctica de exámenes de gravidez a las solicitantes de empleo (salvo que la mujer fuera a desempeñar o desempeñe alguno de los trabajos a los que se refieren el artículo 166 bis, y 167, así como del rechazo a su promoción, de la negación de capacitación o adiestramiento, del despido o de la presión para presentar renuncia con motivo de su estado civil, embarazo o responsabilidades familiares.
- El goce de la protección necesaria para la salud de las mujeres durante el embarazo, así como para el producto de ese embarazo.

-la reubicación en otras actividades del centro laboral de mujeres embarazadas cuyo trabajo consista en actividades peligrosas y nocivas o perjudiciales para su futura maternidad y la advertencia de los riesgos , medidas y equipos necesarios para la salud reproductiva a mujeres que desempeñen actividades que puedan ser nocivas para una futura maternidad.

-El disfrute de doce semanas de descanso a mujeres embarazadas en periodos antes y después del parto, de acuerdo con la prescripción médica para cada caso, con goce de salario íntegro y todas las prestaciones derivadas de la relación de trabajo.

-El disfrute de las madres durante la lactancia, de la reducción de la jornada, en los términos que convengan, y con salarios íntegros.

-El goce de las madres por adopción de los mismos derechos que las madres naturales, incluidos los periodos de descanso.

En relación con la problemática que enfrentan las empresas con trabajadoras embarazadas se propone:

-Flexibilizar la fracción II del Título V del Artículo 170, de la Ley Federal del Trabajo, suprimiéndose la obligatoriedad de que la licencia por gravidez sea de seis semanas antes y seis semanas después del parto.

-Reconocer en la legislación fiscal la posibilidad de que la empresa deduzca cien por ciento en impuestos de los gastos de la licencia por gravidez que no cubra el IMSS, con la sanción previa por una comisión tripartita (IMSS, STPS, SHCP).

-Modificar el esquema distributivo de aportaciones contemplado en el artículo 107 de la ley del IMSSA, asumiendo el Gobierno Federal un subsidio directo de al

menos 35 por ciento más – actualmente sólo es de cinco por ciento-, sin modificarse la aportación de 25 por ciento que le corresponde al trabajador.

PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEGISLACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO.
(DERIVADAS DE LA MEMORIA DE LA MESA DE DIÁLOGO “DERECHOS LABORALES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, 2001)

-Reformas y adiciones a los artículos 133, 135, 164, y 170 de la Ley Federal del Trabajo para sancionar a los patrones que se nieguen a contratar trabajadores por razón de edad, sexo, estado civil o embarazo, así como erradicar conductas que apliquen asedio u hostigamiento.

-Reformas al artículo 170 fracción 2 de la Ley Federal del Trabajo y 38 de la Ley Federal del ISSSTE; para que las mujeres embarazadas en buenas condiciones de salud transfieran el periodo de parto para disfrutar descanso mayor después del alumbramiento.

-Reformas a los artículos 133, 134 y 194 de la Ley Federal del Trabajo: para sancionar a quienes incurran en conductas de discriminación por diversas causas, en especial por embarazo.

-Reformas al apartado A fracción 5° del artículo 123 Constitucional: para que las mujeres embarazadas no realicen esfuerzos que pongan en peligro su salud.

-Artículo 170 fracción 2 y 4 adiciona la fracción novena del artículo 108 de la Ley del Impuesto sobre la renta de la Ley Federal del Trabajo: para que se modifiquen los instrumentos jurídicos necesarios para ampliar el periodo de descanso obligatorio.

-Adiciona y reforma disposiciones de la Ley Federal del Trabajo: para crear un artículo "Título quinto, de equidad de género y trabajo de las mujeres"

-Se reforma la fracción V del apartado a del artículo 123 Constitucional: Derechos de las mujeres trabajadoras en estado de gravidez.

Propuesta para el marco internacional del Derecho Laboral

-Incorporar en el texto constitucional los compromisos derivados de los convenios y tratados internacionales no incluidos en la legislación vigente.

-Facilitar su comprensión y difundir su obligatoriedad entre trabajadores y trabajadoras para orientarlos en las normas sobre equidad de género.

-Cumplir y difundir los compromisos internacionales de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

-Dar cumplimiento al convenio 87 de la OIT y respetar el derecho de los y las trabajadoras a pertenecer a un sindicato para la construcción de la democracia y la defensa de sus derechos, sin hostigamiento, discriminación o persecución.

-Vigilar en todas las empresas el cumplimiento de leyes y códigos nacionales, normas de seguridad social, acuerdos, instrumentos y convenios internacionales, incluyendo los relacionados con el medio ambiente.

-Vigilar el respeto a los tratados internacionales suscritos por México.

Grupos de defensa de los derechos humanos de las mujeres.

-Acción popular de integración social

554-47-69

-Mujeres trabajadoras unidas

Coatepec 1-4 Colonia Roma Sur

55-74-78-50

-Mujeres para el diálogo

Avenida Cerro de las Torres 223-106, Colonia Campestre Churubusco
55-44-22-02

-Programa de mujeres

Londres num. 70, Colonia del Carmen Coyoacán

-Grupos de educación popular con mujeres- red de grupos de mujeres campaña ganando espacios.

Cerrada de Tochtli num. 10, Colonia Santo Domingo, Coyoacán.

56-19-56-76 56-10-45-82 56-19-56-76

-16 Centros Integrales de Apoyo a la Mujer, uno en cada delegación del Distrito Federal

-Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC)

Pitágoras 842, Colonia del Valle

55-43-47-00.

-Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)

Viena num. 60, Colonia del Carmen Coyoacán

56-58-66-84

-Red de Grupos para la salud de la mujer y el niño.

Revolución 1133-3, Colonia Mixcoac

55-32-57-63

-Centro de apoyo a la mujer "Margarita Magón"

Carlos Pereyra 113, Colonia Viaducto Piedad

55-19-58-45

Bibliografía.

- Aguilar, Norma. Coord. Mujer y crisis. Propuestas ante la recesión. Ed. Nueva Sociedad mujeres por un desarrollo alternativo. 1era ed 1990 Venezuela, 131 pp.
- Aranda Izguerra José. "El método del método" Ed. UNAM. FCPyS. México, 64 pp.
- Baena Páez, Guillermina. "Instrumentos de investigación: Tesis profesionales y trabajos académicos". Editores Mexicanos Unidos, 1979, 189 pp.
- Ballarín, Pilar, et al. "Las mujeres en Europa: Convergencias y Diversidades. Colección Feminae. Universidad Granada. 1998.
- Beauvoir, Simone de. "El segundo sexo". Ed. Siglo XXI, Buenos Aires
- Bellinghausen, Hermann, coord. "El nuevo arte de amar. Usos y costumbres sexuales en México". Ed. Cal y Arena. 2da. Edición 1991.
- Bensadon, Ney. "Los derechos de la mujer desde los orígenes hasta nuestros días". Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 156 pp.
- Brom, Juan. "Para comprender la Historia". Ed. Nuestro tiempo, 16ª edición, México, 1976, 171pp.
- Cooper, Jennifer, coord. "¿Esto es cosa de hombres? Trabajo, Género y cambio social. Cuadernos de investigación. PUEG. UNAM. 1era. ed 2001. México
- Cooper, Jennifer, coord. "Sexualidad y género en el ámbito laboral". PUEG. UNAM. México 2001.

- Duby, Georges, et al. "Historia de las mujeres" Tomo I, La Antigüedad. Ed. Taurus. España, 305 pp.

- Duby, Georges, et al. "Historia de las mujeres" Tomo II, La Edad Media. Ed. Taurus. España, 326 pp.

- Eisler, Riane. "El cáliz y la espada. La mujer como fuerza en la Historia". Editorial Pax, México, 1997, 310 pp.

- García, Calderón Carola. "revistas femeninas. La mujer como objeto de consumo". Ed. El Caballito, México. 1980, 192 pp.

- García Laguardia, Jorge Mario. "Guía de técnicas de investigación" Asociación Editorial Casa Grande, México, 146 pp.

- Gargallo, Francesca. "Tan derechas y tan humanas", Ed. Paidós, México 126 pp.

- Kurczyn Villalobos, Patricia. "Derechos de las mujeres trabajadoras". Cámara de Diputados, LVII Legislatura. UNAM. Pag 3, Coordinadora del Programa Universitario de Estudios de Género, del proyecto "Género, trabajo y desarrollo" 1998-2000. UNAM, México.

- Lara, María Asunción (coord). "¿Es difícil ser mujer?". Instituto Mexicano de Psiquiatría, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa. Editorial Pax México. 1ª. Ed. 1996.

- Leñero, Vicente/Marín, Carlos. "Manual de periodismo". Tratados y manuales. Ed. Grijalbo, México, 315 pp.

- Marx, Carl. "Mujeres y comunismo" Ed. Ateneo, Buenos Aires, 157 pp.

- Mejido, Manuel. "El camino de un reportero". Ed. Grijalbo, México, 332pp.

- Namakforoosh, Mohammad. "Metodología de la investigación". Ed. Limusa, México, 531 pp.

- Navarro, Roberto. "Mujeres mexicanas que sufren y aman demasiado". Editorial Pax México, 1ª. Ed. 2004, 227 pp.

- Oliveira, Orlandina de. "Empleo femenino en México. Mujer y crisis, propuestas ante la recesión". Norma Aguilar, Coord.

- Oriol y Anguera, Antonio. "La mujer, aspectos antropológicos" Ed. Trillas.

- Pedrero Nieto, Mercedes. Aportes de investigación 5/6. "Cinco dimensiones sobre la situación de la mujer mexicana: legal, político, bienestar, trabajo, fecundidad". UNAM. Centro regional de investigaciones multidisciplinarias, Cuernavaca 1992.

- Randall, Margaret. "Las mujeres" Ed. Siglo XXI, México, 230 pp.

- Romo, Azucena. "Pedagogía de la dignidad Vs. Pedagogía de la dependencia". Editorial Torres Asociados. 1ª. Edición 2001, 98 pp.

- Salinas Beristain, Laura (coord) "Los derechos humanos de la mujer en las leyes nacionales mexicanas". CONAPO.

- Strauch, Alexander. "Iguales, pero diferentes". Ed. Las Américas. México 2003

- Szasz, Ivonne. "La pobreza desde la perspectiva de género: Estado del conocimiento". Las mujeres en la pobreza. Grupo interdisciplinario sobre mujer, trabajo y pobreza. Ed. Colegio de México. 1era. Ed. 1994. Centro de Estudios Sociológicos.

- Reed, Evelyn. "Sexo contra sexo o clase contra clase" Ed. Fontamara 1era edición 1984. México, 162 pp.

- Taylor, SJ/ R. Bogdan. "Introducción a los métodos cualitativos de investigación". Ed. Paidós.

- Urrutia, Elena. "Imagen y realidad de la mujer". Ed. Sepsetentas, México, 1974, 180 pp.

- Warren, Carl Nelson. "Géneros periodísticos informativos. Nueva enciclopedia de la noticia" Colecc. Libros de comunicación social, Barcelona, 487 pp.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. "Los derechos de la mujer". México. Instituto Mexicano de la Juventud. SEP. "Derechos humanos".

Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal. "Mujer, los derechos humanos son tuyos ¡Conócelos!, ¡Házlos valer!

Grupo de Trabajo contra el Hostigamiento sexual en el ámbito laboral. "Si te molesta... ¡es hostigamiento sexual!". Villaescusa, María Elisa. México, 2000.